DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13 Montevideo, lunes 8 de marzo de 1993 - Nº 23756

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 53/993. Apruébase el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales.
(199)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 88/993. Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE RETIRADOS MILITARES Y PENSIONISTAS DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS «GRITO DE ASCENCIO».
(312)

Resolución 89/993. Apruébase reforma de estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY.
(313)

Resolución 90/993. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada CIRCULO AERODEPORTIVO DE MONTEVIDEO.
(314)

Resolución 91/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada GUARDERIA LOS NARANJITOS.
(315)

Resolución 92/993. Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE.
(316)

Resolución 93/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada VIDA Y EDUCACION.
(317)

Resolución 94/993. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO-ARGENTINO C.I.P.E.
(318)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 83/993. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.
(309)

Resolución 84/993. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por MALTERIA URUGUAY S.A.
(310)

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. Fíjase el nuevo precio del Servicio de Barométrica, adicionándose el Derecho de Expedición (T.S.A.).
(356)

Resolución. Actualízanse los valores de la Tasa de Higiene Ambiental.
(379)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 53/993.- Apruébase el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (199)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 28 de enero de 1993

Visto: lo establecido por el art. 44 del T.O.C.A.F.;

Resultando: I) que el mismo establece que el Poder Ejecutivo, con la conformidad del Tribunal de Cuentas, formulará reglamentos o pliegos únicos de bases y condiciones generales, entre otros, para los contratos de suministros y servicios no personales.

II) que según el inciso final del referido artículo dichos reglamentos o pliegos serán de uso obligatorio para todos los organismos públicos en los casos de licitaciones públicas y abreviadas que superen los N$ 60:000.000 (nuevos pesos sesenta millones) a valores de enero-abril de 1993, salvo en lo que no fuere conciliable con sus fines específicos establecidos por la Constitución de la República o la Ley;

Considerando: I) que resulta conveniente para la Administración Pública y para los proveedores del Estado la aprobación del Pliego referido por la simplificación y uniformización de procedimientos de adquisiciones;

II) que el Tribunal de Cuentas ha otorgado su conformidad al mismo;

Atento: a lo expuesto y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el siguiente Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales.

Art. 2º.- Este Pliego Unico regirá para los contratos de suministros y servicios no personales de los que se deriven gastos de funcionamiento o de inversión o salidas para el Estado, en todos los organismos públicos, en los casos de:

a) licitaciones públicas
b) licitaciones abreviadas cuyos montos superen el límite establecido en el art. 44 del T.O.C.A.F.

No se encuentran comprendidos en las disposiciones del presente Decreto los contratos de los cuales predominantemente se deriven ingresos o recursos para el Estado, sin perjuicio de que el Pliego Particular recoja o se remita a las soluciones generales contenidas en el mismo.

Art. 3º.- En el caso previsto en el último inciso del art. 44 del T.O.C.A.F., si un Organismo Público considera que el Pliego que se aprueba por el artículo 1º de este Decreto, no es conciliable con sus fines específicos establecidos por la Constitución de la República o la Ley, podrá aprobar uno diferente, exclusivamente en los artículos que no fueran conciliables, comunicándolo a la Asamblea General, al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas.

Art. 4º.- El presente Decreto comenzará a regir para las licitaciones cuya convocatoria se efectúe a partir de los 20 días de su publicación en el Diario Oficial y cuya fecha de apertura sea posterior al 30 de abril de 1993.

Art. 5º.- Cométese al Plan de Compras Estatales, a cargo del Programa Nacional de Desburocratización, instituido por Decreto 389/991 de 30 de julio de 1991 la adecuada divulgación de las referidas normas entre los agentes de compra del sector público y los proveedores estatales.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA – JUAN ANDRES RAMIREZ – SERGIO ABREU – IGANACIO de POSADAS MONTERO – MARIANO R. BRITO – ANTONIO MERCADER – WILSON ELSO GOÑI – GUSTAVO CERSOSIMO – ENRIQUE ALVARO CARBONE – GUILLERMO GARCIA COSTA – ALVARO RAMOS – JOSE VILLAR GOMEZ – MANUEL ANTONIO ROMAY.**

INDICE

Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales

1. Disposiciones Generales

1.1 Ambito de Aplicación

Las normas contenidas en el presente reglamento constituyen el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales (en adelante, Pliego Unico) para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales de los que se deriven gastos de funcionamiento o de inversión o salidas para el Estado, en los casos de licitación pública y de licitación abreviada cuyos montos superen el tope establecido en el art. 44 del T.O.C.A.F.

No se encuentran comprendidos por el presente reglamento los contratos de cuyo objeto principal se deriven entradas o recursos para el Estado, sin perjuicio de que el Pliego Particular recoja o se remita a las soluciones generales contenidas en el mismo.

1.2 Jerarquía de las Normas

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante, Pliego Particular) para cada licitación sólo podrá modificar las disposiciones del presente pliego que este expresamente autorice.

En caso de existir contradicciones en aspectos en que el Pliego Unico no autorice soluciones diferentes, prevalecerá lo establecido en este Pliego.

1.3 Computo de Plazos

Los plazos indicados en este pliego se computarán en días hábiles, salvo indicación en contrario.

1.4 Comunicaciones

Toda notificación que realice la Administración se llevará a cabo personalmente, por telex, fax, carta certificada con aviso de retorno, o telegrama colacionado con aviso de retorno, al domicilio, telex o fax indicado por el proveedor en el Formulario de Identificación del Oferente (Anexo I).

Constituye plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, el documento que la registre: el aviso de retorno, el reporte emitido por el equipo utilizado o la copia certificada por el funcionario encargado de la notificación.

En las notificaciones, cualquiera sea el medio empleado, deberá reproducirse el contenido del acto que se notifica de forma tal que el interesado pueda tener cabal conocimiento del mismo, así como la expresa mención al acto de la notificación.

La mención del telex, fax o domicilio de la Administración efectuada en el Pliego Particular a los efectos de la licitación, determina que únicamente será válida la comunicación de los interesados relativa a dicho procedimiento que se efectúe en ellos.

2. Aclaraciones de los Pliegos

En las licitaciones públicas cualquier adquirente de pliegos podrá solicitar aclaraciones mediante comunicación escrita dirigida a la oficina indicada en el Pliego Particular dentro del plazo que fije el mismo. Vencido dicho término no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.

Las consultas deberán ser específicas y serán evacuadas por la Administración dentro del plazo que establezca el Pliego Particular, notificando de las mismas a los demás adquirentes.

3. Modificación del pliego particular

La Administración podrá, antes que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un adquirente de pliegos.

Todos los adquirentes de pliegos serán notificados de las modificaciones introducidas no menos de 48 horas antes de la apertura de las ofertas.

Cuando la modificación sea de carácter sustancial y pueda ampliar el número de interesados, deberá ser difundida a través de los mismos medios utilizados en el llamado original.

La Administración tendrá la facultad discrecional de prorrogar la fecha de apertura de la licitación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo

adicional para la preparación de sus ofertas.

4. Solicitud de prórroga de apertura de ofertas

En las licitaciones públicas cualquier adquirente de pliegos podrá solicitar prórroga de la apertura de ofertas.

La misma se presentará en la oficina indicada en el Pliego Particular y dentro del plazo que fije el mismo.

La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.

Si el Pliego Particular requiriese la constitución de una garantía para solicitar la prórroga de apertura de ofertas, ésta deberá establecerse en las condiciones que el mismo indique y en la forma prevista por el num. 10 del presente pliego.

Si la prórroga hubiere sido concedida en los términos solicitados, la garantía será devuelta sólo si el peticionante presenta una oferta responsable. En caso que no la presente dicha garantía podrá ser ejecutada.

Cuando la solicitud de prórroga fuera rechazada o no fuera concedida en los términos solicitados, la garantía será devuelta de oficio con la notificación respectiva.

La solicitud se considerará denegada si la notificación no se produjera veinticuatro horas antes de la apertura prevista, pudiéndose, en su caso, retirar la garantía depositada. El Pliego Particular, podrá disponer otro plazo.

5. Anulación o prórroga del llamado

La Administración podrá, en cualquier momento, antes de la apertura de ofertas, anular o prorrogar el llamado.

En los casos de anulación, la misma será difundida o comunicada a través de los mismos medios utilizados para el llamado y la Administración procederá a devolver de oficio el importe de los pliegos y las garantías depositadas.

En los casos de prórroga la Administración utilizará los medios que estime convenientes para su difusión; asimismo deberá devolver las garantías de mantenimiento de ofertas y el importe de los Pliegos a solicitud de los interesados que, ante dicha prórroga, desistan de presentar propuestas.

6. Normalización de artículos

Cuando un bien o servicio se encuentre normalizado, la referencia a la norma U.N.I.T. u otra norma, incluida en el Pliego Particular, hará obligatorio el cumplimiento de la misma por parte de los oferentes y su control de calidad se efectuará en la forma prevista en ella y en dicho pliego.

7. Requisitos Formales de las Ofertas

7.1 Redacción

Las ofertas se presentarán por escrito, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante, salvo que sea remitida por telex o medio similar. Sus hojas serán numeradas correlativamente. Sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo, admitiéndose excepcionalmente, en casos debidamente justificados, la presentación en forma manuscrita. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. El Pliego Particular podrá autorizar la presentación de ofertas en otros idiomas.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable para ésta.

Si la oferta fuera acompañada de folletos, catálogos, etc. en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al castellano.

7.2 Domicilio

Las firmas proponentes deberán constituir domicilio a los efectos de las licitación y actos posteriores a la misma.

Cuando el Pliego Particular así lo disponga, las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el País deberán actuar por medio de un representante, que deberá ser una firma instalada en el país y, en caso de ser adjudicatarias, deberán constituir domicilio en el mismo.

7.3 Identificación

Las firmas proponentes deberán indicar los nombres de los titulares que la componen en caso de ser sociedades personales o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas.

En las licitaciones públicas, las sociedades anónimas deberán agregar la nómina de los integrantes de los directorios.

Ambos registros se acreditarán mediante declaración contenida en la oferta.

7.4 Omisión en el cumplimiento de requisitos formales

La evaluación del cumplimiento de requisitos formales se efectuará aplicando los criterios establecidos en el art. 131 del T.O.C.A.F. y, en especial, los de igualdad de los oferentes y de materialidad frente al formalismo, a efectos de obtener la mayor concurrencia de oferentes y de propuestas válidas.

8. Documentos a presentar por los oferentes en el acto de apertura

8.1 Docuemtnos integrantes de la oferta

La oferta constará de los siguientes documentos:

a) El Formulario de Identificación del Oferente conforme al texto del Anexo I, excepto que la misma surja de un formulario de invitación y presentación emitido por el organismo.

b) Antecedentes del oferente, de acuerdo con lo que establezca el Pliego Particular respecto a la empresa o al objeto licitado.

c) La propuesta en todo lo que corresponda al objeto de la licitación, incluyendo la declaración exigida en el punto 9.5.

8.2 Documentación a presentar con la oferta, cuando corresponda

a) Comprobante de depósito de la garantía de mantenimiento de oferta cuando ésta supere el monto a que refiere el numeral 10 de este Pliego.

b) Para licitaciones públicas, fotocopia de la documentación que acredite tener contratado el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con el Banco de Seguros del Estado.

c) Cuando el Pliego Particular así lo requiera, fotocopia de la documentación que acredite la inscripción en el Registro de Proveedores que el mismo determine.

d) Comprobante de adquisición del Pliego.

8.3 Requisitos adicionales

El Pliego Particular no podrá imponer al oferente ningún requisito

adicional que no esté directamente vinculado a la consideración del objeto de la contratación y a la evaluación de la oferta, reservándose sólo al oferente que resulte adjudicatario la carga administrativa de la demostración de estar en condiciones formales de contratar, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pudieran coresponder.

9. Requisitos de validez de las ofertas

9.1 Adecuación al pliego

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento y en las condiciones y forma que se establezcan en el Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

A estos efectos se consideran esenciales sólo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el art. 131 del T.O.C.A.F.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo.

Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

9.2 Objeto

Las ofertas deberán ajustarse razonablemente a la descripción del objeto requerido, teniendo en cuenta la complejidad técnica del mismo. Se considerará que las condiciones técnicas establecidas en los pliegos tienen un carácter esencialmente indicativo para la consecución del objeto del llamado.

Si el Pliego Particular lo autoriza, podrán presentarse soluciones alternativas así como variantes o modificaciones, inclusive sin presentarse la propuesta básica.

Se considerará que una oferta es:

a) Una solución alternativa cuando, difiriendo en la identidad del objeto licitado, permite igualmente satisfacer los requerimientos que originaron el llamado.

b) Una variante o modificación cuando la misma presente apartamientos sustanciales a las características requeridas pero manteniendo la identidad del objeto licitado.

9.3 Precio y cotización

El Pliego Particular establecerá las condiciones de compra en plaza, en el exterior o indistintamente, rigiendo las cláusulas INCOTERMS en lo que corresponda.

El oferente indicará los precios de los bienes y servicios que propone suministrar en las condiciones comerciales establecidas en el Pliego Particular.

Dichos precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

Cuando concurran oferentes nacionales y extranjeros, los oferentes de bienes o servicios nacionales obtendrán las mismas condiciones que el Pliego autorice a los restantes oferentes, y en especial:

a) ofertar en moneda extranjera.

b) utilizar los mismos instrumentos de pago.

9.3.1. Discrepancias

Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales se tendrá en cuenta el más conveniente para la Administración salvo que, a juicio de ésta, se trate de un error evidente, en cuyo caso se efectuará la corrección que corresponda, dejando constancia de ello.

Cuando exista diferencia entre la cantidad escrita en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

9.3.2. Actualización de precios

La obligación de cotizar precio firme sin ajustes, o de fórmulas paramétricas de actualización de precios, será incluida en las cláusulas del Pliego Particular.

A falta de especificación en el Pliego Particular los oferentes que coticen precios reajustables, deberán establecer una fórmula paramétrica que refleje la estructura de costos del producto o del servicio ofrecido, del tipo siguiente:

$P1 = PO (aA1/AO+bB1/BO +...+M1/MO + n)$

donde:

PO = monto de la propuesta

P1 = monto actualizado de la propuesta

a,b,...,m,n = coeficientes de incidencia de los parámetros.

La suma de dichos coeficientes deberá ser igual a uno n = coeficiente que representa el componente de la oferta cuyo precio no está sujeto a ajuste.

A, B,. . . . .M = Parámetros o índices de los principales componentes de los costos del oferente.

Los parámetros con subíndice O toman el valor vigente al último día hábil o mes anterior a la fecha de apertura de la oferta, y los parámetros con subíndice 1 toman, para suministros, el valor vigente al día o mes anterior a la fecha de la entrega total o parcial de los bienes y, para la prestación de servicios, el promedio ponderado del valor del parámetro en el período de facturación.

Cuando la entrega se realice dentro del plazo contractual, el ajuste del precio se calculará a entrega real.

Si la referida entrega se realizara fuera de dicho plazo por razones imputables al proveedor o a sus subcontratistas, el ajuste de precio se calculará tomando como fecha de entrega la contractualmente convenida. Sin embargo, si esto implica una erogación mayor para la Administración, se ajustará a entrega real.

Podrá aplicarse la misma fórmula paramétrica para el caso de demora en el pago.

Los valores de todos los parámetros contenidos en la fórmula de ajuste deberán estar documentados por publicaciones oficiales o que merezcan la confianza de la Administración.

Dichas publicaciones deberán estar claramente definidas en la oferta y, en caso de ser extranjeras, se incluirá una copia de las mismas.

En el caso de suministros tarifados oficialmente en el País, la Administración no pagará precios o aumentos mayores a los decretados por la autoridad competente, aún cuando la fórmula paramétrica eleve éstos a un valor superior.

Asimismo, cuando existan disposiciones conteniendo cláusulas que limiten el traslado de los aumentos a los precios, las mismas serán tenidas en cuenta.

9.4. Tributos

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotiza-

dos.

El oferente, cuando corresponda, desglosará el importe del Impuesto al Valor Agregado del precio global de la oferta. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que graven la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda.

9.5. Preferencia a los productos nacionales

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros establecida en el art. 52 del T.O.C.A.F. y en el art. 374 de la ley 13.032 del 7/12/61, modificativos y concordantes y en su reglamentación, tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo siguientes:

a) sera aplicable en los casos de licitaciones públicas y licitaciones abreviadas así como en los casos de compras por causales de excepción en las que dicha preferencia resulte procedente, cuando el monto supere el establecido para la obligatoriedad del presente Pliego Unico.

b) el margen de preferencia será aplicable siempre que no se opongan razones de orden técnico debidamente fundadas, se asegure un abastecimiento normal cuando ello corresponda de acuerdo con las necesidades de la Administración, se asegure el cumplimiento de las exigencias de calidad y exista paridad de calidad o de aptitud.

c) el margen de preferencia a los productos nacionales, o a sus partes, será del 10% respecto al producto extranjero, de acuerdo con los criterios y fórmulas de evaluación que se determinan en este pliego.

d) el margen de preferencia se aplicará sobre el porcentaje de integración nacional que el oferente de productos nacionales que desee acogerse al mismo, declare en su oferta, con el detalle del caso. El Pliego Particular podrá señalar formas de presentación de dicho detalle.

e) no se considerarán de integración nacional, a estos efectos, los productos extranjeros o las partes extranjeras que se adquieran en plaza ni aquellos que provengan de la importación de sus partes y posterior fraccionamiento, armado o preparación para la venta. La Administración podrá efectuar las verificaciones o peritajes del caso, reservándose el derecho de aplicar dicha preferencia sobre el porcentaje de integración verificado o rechazar la oferta, en forma fundada.

f) la comparación de precios entre productos nacionales y extrajeros, sean éstos cotizados en plaza o a importar, se efectuará considerando, sea en forma real o ficta, todos los gastos requeridos para colocar los productos en almacenes del comprador y en igualdad de condiciones.

Se considerarán almacenes del comprador a todos los recintos habituales de recepción de mercaderías de acuerdo con las características de éstas, inclusive los obradores.

g) en esta comparación se deberán incluir todos los tributos que correspondan (aranceles generales, CAUCE, PEC, aranceles de acuerdos de integración, etc.), aun aquellos de los cuales la Administración se encuentre exonerada.

No se incluirán en los precios comparativos los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones comerciales ni el impuesto al valor agregado.

h) los precios comparativos de los productos nacionales y extranjeros se evaluarán de acuerdo con la fórmula siguiente, sin perjuicio de la consideración de los demás criterios de evaluación de ofertas:

$$PCN = PN \times \left(\frac{CN\%}{1{,}10} + CE\%\right)$$

$$PCE = PE$$

PCN: precio comparativo del producto nacional a los efectos de la aplicación de la preferencia a la industria nacional.

PCE: precio comparativo del producto extranjero a los efectos de la aplicación de la preferencia a la industria nacional.

PN: precio del producto nacional puesto en almacenes del comprador.

PE: precio del producto extranjero puesto en almacenes del comprador.

CE%: porcentaje del componente extranjero del producto nacional.

CN%: porcentaje del componente nacional del producto nacional.

A los efectos del cálculo es CE% + CN% = 100%

i) cuando los demás criterios de evaluación de ofertas tengan establecida una cuantificación monetaria, la misma se sumará al precio comparativo.

10. Garantía de mantenimiento de oferta

El oferente constituirá una garantía de mantenimiento de oferta por un monto mínimo equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total de la misma, considerándose la opción de mayor importe, salvo que el Pliego Particular aumente dicho porcentaje o establezca un criterio diverso para la determinación del monto determine otras formas de garantías equivalentes. En ningún caso podrán exigirse garantías por ofertas cuyos montos sean inferiores al tope de la licitación abreviada establecida en el art. 33 del T.O.C.A.F., cualquiera sea el procedimiento de contratación utilizado por la Administración.

El oferente podrá constituir la garantía mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, sin perjuicio de que el Pliego Particular establezca o acepte otras formas de garantías equivalentes.

10.1 Ejecución

La garantía podrá ser ejecutada:

a) Cuando el oferente desista de su oferta durante su período de mantenimiento.

b) Cuando el adjudicatario no constituya en tiempo y forma la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

c) Cuando el adjudicatario se niegue o no concurra a firmar el contrato, habiendo sido notificado para ello.

11. Aperturas de las ofertas

La apertura de las ofertas se hará en el lugar, día y hora fijados en el Pliego respectivo en presencia de los funcionarios, que designe al efecto la Administración y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir.

Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen.

En dicho acto se controlará si las propuestas contienen defectos o carencias formales, si se ha adjuntado la documentación exigida en los pliegos de condiciones, así como la garantía constituida, cuando ello correspondiera. En caso que la complejidad de las ofertas impida dicho control se dejará constancia de ello en ese acto, completándose el mismo en una instancia posterior de la cual se labrará acta.

El dicho acto no se podra rechazar la presentación de ninguna propuesta sin perjuicio de su invalidación posteror.

Finalizado el acto se labrará acta circunstanciada del mismo, que será firmada por los funcionarios actuantes y los oferentes que lo deseen hacer, quienes podrán efectuar las constancias que deseen.

12. Estudio de las ofertas

La Administración en el mismo acto, o posteriormente una vez analizada

las ofertas y el Acta de Apertura, podrá otorgar a los proponentes un plazo de dos días para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia, así como para completar la garantía de manenimiento de la oferta cuando estime que hubo error en su cuantificación y que no se trate de una diferencia significativa. Ello podrá hacerse cuando no se altere materialmente la igualdad de los oferentes.

La Administración podrá negarse a otorgar dicho plazo adicional para complementar carencias o salvar defectos o errores cuando los mismos sean habituales en un oferente determinado o se presuma la existencia de alguna maniobra destinada a obtener una ventaja indebida.

Se podrán admitir en la propuesta errores evidentes o de escasa imporancia, defectos o carencias formales, cuya corrección posterior no altere el tratamiento igualitario de las propuestas de los demás oferentes, otorgando ventajas que puedan incidir en la decisión de adjudicación o desnivelen a los oferentes.

Solo serán consideradas aquellas ofertas básicas, alternativas o variantes garantizadas de acuerdo al numeral 10 del presente Pliego.

12.1 Comisión Asesora de Adjudicaciones

Las ofertas pasarán a estudio de una Comisión Asesora de Adjudicaciones, a la que le compete dictaminar respecto de cuál es la oferta más conveniente a los intereses de la Administración.

El pronunciamiento deberá recaer sobre cada ítem, salvo que en el Pliego Particular se establezca un criterio diferente.

El dictamen de la Comisión no genera ningún derecho a favor de los oferentes.

12.2 Evaluación

El Pliego Particular detallará los factores de evaluación de las ofertas y la información a presentar al respecto por los oferentes.

La adjudicación se hará a la oferta que se considere más conveniente, sin que sea preciso hacerla a favor de la de menor precio, salvo en identidad de circunstancias y calidad, sin perjuicio de la eventual aplicación de los institutos de mejora de ofertas o de negociación.

12.3 Mejora de ofertas

Si en la comparación efectuada se encuentran ofertas similares en los términos definidos por el art. 57 del T.O.C.A.F., la Administración podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorarlas, otorgando un plazo no menor de un día. Si luego hubiera igualdad en las ofertas ubicadas en primer lugar, se dividirá la adjudicación por partes proporcionales entre los oferentes que estuvieran en esa situación, si esa facultad se hubiera establecido en el Pliego Particular o, en su defecto, si fuera aceptada por los oferentes. De no ser posible el fraccionamiento o no aceptarse la división, la adjudicación se hará por sorteo.

12.4 Negociaciones

En caso de existir ofertas similares en los términos definidos por el art. 57 del T.O.C.A.F., la Administración podrá entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

De lo actuado en relación a cada proponente, se labrará acta sucinta.

Además se podrán establecer negociaciones tendientes a mejorar las ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.

12.5 Vista de las actuaciones

Cuando el valor de la contratación iguale o supere el cuádruple del monto de la licitación abreviada correspondiente al organismo, se conferirá vista de las actuaciones a los oferentes con posterioridad al dictamen de la Comisión Asesora y antes de la adjudicación o rechazo de las ofertas.

A esos efectos, las mismas se pondrán de manifiesto por el término de cinco días, con notificación a los interesados.

Dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo anterior, los oferentes podrán formular por escrito las consideraciones que les merezca el procedimiento cumplido y el dictamen de la Comisión Asesora. Los escritos formulados en esta instancia por los oferentes serán considerados como una petición a tener en cuenta al momento de dictar la resolución de adjudicación y respecto de la cual debe existir informe fundado. No será necesario esperar el transcurso de este último plazo si los interesados expresaran que no tienen consideraciones que formular.

Los escritos formulados en esta instancia por los oferentes serán considerados como una petición a tener en cuenta al momento de dictar la resolución de adjudicación y respecto de la cual debe existir informe fundado.

13. Aumento o disminución del contrato

La Administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos hasta un máximo del 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumentos o disminuciones superiores a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% del objeto del contrato.

Los porcentajes referidos precedentemente se aplican sobre cada una de las prestaciones objeto del contrato.

14. Rechazo de las ofertas

La Administración se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas.

15. Notificación

El acto administrativo que disponga la adjudicación o el rechazo de ofertas será notificado a todos los oferentes.

16. Devolución de las garantías de mantenimiento de oferta

Adjudicada una propuesta o cuando se hayan rechazado todas las presentadas, se procederá de oficio a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta.

Al adjudicatario se le devolverá su garantía de mantenimiento una vez que se le haya notificado la resolución de adjudicación y éste haya constituido la garantía de fiel cumplimiento del contrato en tiempo y forma.

También se devolverá de oficio la garantía de mantenimiento al oferente una vez vencido el plazo de vigencia de la oferta.

17. Perfeccionamiento del contrato

El contrato se considerará perfeccionado con la notificación al adjudicatorio del acto de adjudicación, salvo que se trate de contratos solemnes o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento. En todos los casos deberá haberse cumplido con lo establecido en el Art. 211, literal B, de la Constitución de la República

18. Garantía de fiel cumplimiento del contrato

18.1. Constitución

Dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la adjudicación de la contratación o de su ampliación, y cuando el monto total adjudicado supere el 40% del tope de la licitación abreviada establecida en el art. 33 del T.O.C.A.F., el adjudicatario constituirá una garantía equivalente al 5% del monto de la contratación. El Pliego Particular podrá establecer un porcentaje mayor u otro plazo (u otras garantías). Asimismo la Administración podrá prorrogar dicho plazo a su exclusivo juicio.

Si el Pliego Particular no estableciere o aceptare otras formas de garantía equivalentes, el adjudicatario la constituirá mediante depósito en efectivo, valores públicos, fianza, aval bancario o póliza de seguro de fianza.

A efectos de determinar el monto de la garantía los valores públicos serán considerados por su valor nominal, excepto que la Administración considere que éste es sustancialmente superior a su valor del mercado. Cuando la garantía se constituya en moneda extranjera, se tomará el tipo de cambio interbancario vendedor y arbitraje, vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día anterior al de la constitución de la garantía.

18.2. Falta de constitución de la garantía

La falta de constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato en tiempo y forma, excepto que se haya autorizado una prórroga, hará caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo la Administración reconsiderar el estudio de la Licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

18.3. Eejecución de la garantía

La garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá ser ejecutada en caso de que el adjudicatario no de cumplimiento a las obligaciones contractuales.

19. Control de calidad

La Administración podrá efectuar, directamente o a través de entidades especializadas tales como el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, la Universidad de la República, o el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, los controles de calidad de los productos ofertados o contratados.

El Pliego Particular podrá exigir la certificación de calidad de los productos ofertados a través de los laboratorios certificadores de calidad determinados por la reglamentación vigente.

20. Cumplimiento personal de las obligaciones

El contratista deberá cumplir por sí las obligaciones asumidas. Sólo podrá verificarse la cesión del contrato a solicitud fundada del contratista y con el consentimiento del organismo contratante, previa demostración de que el cesionario brinde las mismas seguridades de cumplimiento.

También se requerirá la autorización del organismo contratante para subcontratar total o parcialmente.

21. Mora

La mora se configura por la no extinción de las obligaciones contractuales y se producirá de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos establecidos.

22. Penalidades

Las penalidades por mora serán de dos tipos:

A) un porcentaje del monto total del contrato, o de la cuota parte correspondiente, por el incumplimiento.

B) un porcentaje de dicho monto o cuota parte, proporcional al perído de incumplimiento.

El pliego particular determinará dichos porcentajes o podrá establecer una suma fija equivalente con independencia de la indemnización que por daños y perjuicios pudiera corresponder.

23. Importación

Cuando los bienes adjudicados deban ser importados por la Administración, el Pliego Particular establecerá los requisitos a cumplir por el adjudicatario.

24. Recepción

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios observando todas las condiciones contractuales.

El Pliego Particular, cuando corresponda, establecerá la forma y el plazo con que cuenta la Administración para controlar el material entregado y eventualmente los ensayos de recepción a que serán sometidos.

Si se verificara que la totalidad o parte de los materiales entregados presentan cualquier tipo de desperfecto o no coinciden totalmente con los adjudicados, la Administración comunicará el hecho al contratista quien deberá regularizar la situación.

25. Rescisión

La Administración podrá rescindir unilateralmente el contrato por incumplimiento total o parcial del adjudicatario, debiéndo notificar al mismo la rescisión. No obstante la misma se producirá de pleno derecho por la inhabilitación superviniente por cualquiera de las causales previstas en el artículo 43 del T.O.C.A.F.

La rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato sin perjuicio del pago de la multa correspondiente.

26. Devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será devuelta de oficio por la Administración, una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

27. Pagos

El Pliego Particular establecerá las condiciones y formas de pago.

En todos los pagos la Administración podrá deducir del monto a pagar, la suma correspondiente a cualquier deuda que en contratista mantenga con el organismo contratante, relativa al contrato.

28. Jurisdicción competente

Por el sólo hecho de presentarse a licitación, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a la Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA Nº................LIC. ABREVIADA Nº...............

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA [ ]

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA [ ]

R.U.C. [ ] Sólo para Empresas que deben inscribirse

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle:...No:..................
Localidad:..
Código Postal:..
País:...
Teléfono:..
Fax:... Télex:..
Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado
FIRMA/S:..
Aclaración de firmas:...

ANEXO II
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES CLAUSULAS NECESARIAS

El Pliego de Bases y Condiciones Generales, deberá ser complementado por un Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el que contendrá necesariamente las cláusulas siguientes:

1.- El objeto del contrato y las condiciones especiales o técnicas requeridas.

2.- Forma de Cotización:
a) Modalidad (plaza, exterior, o ambas, aclarando en caso de ser exterior las condiciones CIF, CyF, FOB, etc.)
b) Forma (precios unitarios o totales, parciales o globales, escalonados por cantidad, etc.)
c) Tipo (precios al firme, precios escalonados en el tiempo, precios ajustables, etc.)
d) Aceptación de cotizaciones parciales.

3.- Moneda de cotización, forma de conversión y momento para el caso de aceptarse moneda extranjera.
(Por ejemplo: La conversión a moneda nacional se hará de acuerdo al arbitraje y tipo de cambio interbancario vendedor vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día anterior a la fecha de apertura).

4.- Principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas (calidad, plazo de entrega, precio, financiamiento, servicio de mantenimiento y de asistencia técnica, garantías, antecedentes comerciales y de proveedor estatal del oferente, antecedentes del producto ofertado, disponibilidad de repuestos, etc.)

5.- Plazos y modo de pago.

6.- Lugar y plazo para la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, cuando corresponda.

7.- Lugar y plazo para solicitar aclaraciones a los pliegos y plazo para evacuar las consultas, en las licitaciones públicas.

8.- Lugar y plazo para solicitar prórroga de la apertura de ofertas, en las licitaciones públicas.

9.- Lugar y plazo para la presentación de ofertas. Se deberá tener en cuenta la recepción de ofertas por correo, fax, télex, etc. no siendo de recibo si no llegaren a la hora dispuesta para la apertura.

10.- Número de télex o fax a los efectos que se determinen (consultas, comunicaciones, etc.)

11.- Lugar, fecha y hora para la apertura de ofertas.

12.- Plazo de entrega y su procedimiento de cómputo.
(P. ej.: el plazo de entrega se computará a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación definitiva o de la apertura de la carta de crédito, o de la firma del contrato o que se haga efectivo el pago adelantado en su caso o se haya cumplido la condición estipulada al efecto).

13.- Mantenimiento de oferta
- Indicación del plazo mínimo
- Posibilidad de prórroga automática.

14.- Para el caso de aceptarse cotizaciones del exterior a importar por el organismo, se deberán indicar las condicions que deberá cumplir el adjudicatario a tal fin.

15.- Multas y sanciones a aplicarse en caso de verificarse incumplimientos.

ANEXO III
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES CLAUSULAS OPCIONALES

Cuando la naturaleza de la contratación o las necesidades del servicio así lo requieran, podrán establecerse en el Pliego Particular, entre otras que se consideren convenientes, las siguientes cláusulas que complementen el Pliego Unico:

1.- Lugar y plazo para solicitar aclaraciones a los pliegos y plazo para evacuar las consultas en las licitaciones abreviadas.

2.- Lugar y plazo para solicitar prórroga de apertura en las licitaciones abreviadas.

3.- Si se admiten ofertas alternativas, o modificaciones o variantes, además de la básica.

4.- Si se admiten ofertas alternativas, o modificaciones o variantes, sin necesidad de incluir una oferta básica.

5.- Si se obliga a las firmas extranjeras a tener representación comercial o constituir domicilio en el país.

6.- Distintos montos o forma de constitución de la garantía de mantenimiento de oferta o de cumplimiento del contrato así como un plazo diferente para esta última.

7.- Incidencia de los distintos factores que se tomarán en cuenta para la adjudicación.

8.- Si debe efectuarse más de una cotización: pago contado, crédito, etc.

9.- Si debe presentarse en una forma específica el detalle sobre partes de integración nacional y de origen extranjero.

10.- Si debe depositarse una garantía para solicitar prórroga de la fecha de apertura y su monto.

11.- Agrupamiento de los items que deberán ser necesariamente adjudicados a un mismo oferente.

12.- Previsiones para la adjudicación de materiales de difícil fraccionamiento.

13.- Cronograma de entrega.

14.-Plazo con que cuenta la Administración para controlar el material entregado y, eventualmente, los ensayos de recepción.

15.- Paramétrica a aplicar y su modo de aplicación.

16.- Modificación del plazo de 24 horas para considerar que la solicitud de prórroga fue denegada.

17.- Solicitud de antecedentes del oferente.

18.- Determinación de la cantidad de copias de la oferta.

19.- Admisibilidad de ofertas en idioma extranjero.

20.- Necesidad de presentar en la oferta la documentación que acredite la inscripción en el Registro de Proveedores correspondiente.

21.- Posibilidad de dividir la adjudicación entre más de un oferente.

22.- Exigencia de certificados de calidad de acuerdo con el artículo 19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 88/993.- Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE RETIRADOS MILITARES Y PENSIONISTAS DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS «GRITO DE ASCENCIO».
(312)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de enero de 1993

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil CENTRO DE RETIRADOS MILITARES Y PENSIONISTAS DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF.AA. «GRITO DE ASCENCIO», con sede en el Departamento de Treinta y Tres;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 1980.

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CENTRO DE RETIRADOS MILITARES Y PENSIONISTAS DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF.AA. «GRITO DE ASCENCIO», con sede en el Departamento de Treinta y Tres.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

--- 0 ---

Resolución 89/993.- Apruébase reforma de estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY.
(313)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de enero de 1993

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de julio de 1935 y ratificada por las de 28/7/64, 5/8/71, 30/9/75, 20/4/83 y 21/11/89;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY, cn sede en Montevideo.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

--- 0 ---

Resolución 90/993. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada CIRCULO AERODEPORTIVO DE MONTEVIDEO.
(314)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de enero de 1993

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada CIRCULO AERODEPORTIVO DE MONTEVIDEO, con sede en Montevideo y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1945.

Resultando: I) que al efectuarse, en febrero de 1991, un contralor de la documentación de la citada institución (fs. 27), se constató por parte de la Inspección que la asociación se estaba rigiendo por un estatuto aprobado en Asamblea Extraordinaria del 6/10/986, pero nunca presentado ante esta Secretaría de Estado para proceder a su estudio y posterior aprobación;

II) que intimada la entidad para que regularizara esa situación, no ha comparecido pese al tiempo transcurrido, ya que fue notificada mediante carta con aviso de retorno en julio ppdo. (fs. 28 a 32).

III) que ante ello, la Asesoría Letrada de la Dirección de Justicia sugiere la concesión de un nuevo plazo, criterio que no es compartido por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno ni por dicha Dirección;

Considerando: que dado el evidente desinterés demostrado por la entidad en solucionar la situación referida, resulta procedente disponer la cancelación de su personería jurídica;

Atento: a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada CIRCULO AERODEPORTIVO DE MONTEVIDEO, con sede en Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1945.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo.

3º) Comuníquese, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

--- 0 ---

Resolución 91/993.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada GUARDERIA LOS NARANJITOS.
(315)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de enero de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada GUARDERIA LOS NARANJITOS, con sede en el Departamento de Treinta y Tres;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código

Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada GUARDERIA LOS NARANJITOS, con sede en el Departamento de Treinta y Tres, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

--- 0 ---

Resolución 92/993.- Apruébase reforma de los estatutos de la asociación civil denominada LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE (316)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de enero de 1993

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE, con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultado: I) que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de abril de 1943;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil civil denominada LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE, con sede en el Departamento de Maldonado.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

--- 0 ---

Resolución 93/993.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada VIDA Y EDUCACION (317)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de enero de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada VIDA Y EDUCACION, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada VIDA Y EDUCACION, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

--- 0 ---

Resolución 94/993.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO - ARGENTINO - C.I.P.E. (318)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de enero de 1993

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO - ARGENTINO C.I.P.E., con sede en el Departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2do Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO - ARGENTINO - C.I.P.E., con sede en el Departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución 83/993. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (309)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 17 de febrero de 1993

Visto: la solicitud de la firma ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A., tendiente a obtener al amparo del decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a aumento de producción de perfiles de aluminio con propósito de exportación, mediante la incorporación de equipamiento productivo que asimismo permitirá mejorar la productividad de la empresa y la calidad de su producción.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A., dedicada a la fabricación de poroductos en base a aluminio, consistente en la incorporación de equipamiento productivo, para mejorar la productividad de la empresa y la calidad de su pruducción.

2º) Exonérase en forma total a la empresa ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, Impuesto al Valor Agregado, y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:

—Un (1) puller sierra
—Una (1) sierra para cortar tochos
—Un (1) knocker
—Un (1) liner
—Repuestos prensa
—Una (1) bobina horno inducción
—Un (1) terminal de pesaje bal. elec.
—Una (1) pulidora de matrices
—Una (1) envolvedora de perfiles
—Una (1) cepilladora de perfiles
—Un (1) equipo anolok
—Repuestos equipos de frío
—Una (1) unidad recuperadora de ácido
—Un (1) equipo de agua deionizada
—Un (1) carro elevador
—Un (1) sistema de pintura

3º) Otórgase a la firma ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. la exoneración prevista en el art 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 901.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/1/92 — 31/12/93.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec. Ley Nº 14.178, art. 9º.

La empresa ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones corespondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/94.

4º) El aumento de capital de la empresa ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 901.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170 siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/4/94.

5º) A los efectos del control y seguimiento, la empresa ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º) A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su educación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º) Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - JOSE MARIA GAMIO - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

--- 0 ---

Resolución 84/993. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por MALTERIA URUGUAY S.A. (310)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 17 de febrero de 1993

Visto: la solicitud de la firma MALTERIA URUGUAY S.A., dedicada a la elaboración de cebada malteada (malta) apta para la producción de cerveza, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado tiene como propósito el mejoramiento de la productividad y el aumento de la producción de la empresa, con destino a la exportación.

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por MALTERIA URUGUAY S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma MALTERIA URUGUAY S.A. encuadra en los lineamientos del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por MALTERIA URUGUAY S.A., dedicada a la producción de cebada malteada, cuyo propósito es mejorar la productividad y aumentar la producción, con destino a la exportación

2º. Exonérase a la empresa MALTERIA URUGUAY S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo, a excepción del Impuesto al Valor Agregado, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento declarado «no competitivo de la industria nacional»:

- Una (1) Planta para la elaboración de cebada malteada comprendiendo:
- Equipos para recepción, limpieza, secado, almacenaje y clasificación

de materia prima.

- Instalaciones de maceración, germinación y transporte de malta verde, de desgerminación, de almacenaje y expedición de malta.

- Instalaciones accesorias de tubulación, transporte y almacenaje de mermas, equipos para aspiración de polvo y transporte neumático.

- Instalación eléctrica y de instrumentación completa.

- Accesorios para los equipos e instalaciones descriptas anteriormente consistiendo particularmente en rodamientos, cadenas, cintas, cangilones, tornillos, etc.

- Una (1) unidad de tratamiento de agua completa, consistente en clarificador, dosaje químico y filtración.

3º. El aumento de capital de la empresa MALTERIA URUGUAY S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 7:540.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/9/94

4º. A los efectos del control y seguimiento, la empresa MALTERIA URUGUAY S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida

5º. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º. Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - JOSE MARIA GAMIO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN ANDRES RAMIREZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. Fíjase el nuevo precio del Servicio de Barométrica, adicionándose el Derecho de Expedición (T.S.A.).
(356)

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 30 de diciembre de 1992

Visto: I) el Decreto Nº 60/91 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 18/11/91, por el cual se aprobó la Ordenanza sobre instalación y funcionamiento del Servicio Barométrico Municipal;

II) que por Resolución Nº 1249/92 del 30/06/92 se reglamentó la prestación del servicio;

Resultando: I) que de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 6 de la reglamentación se fija el arancel del servicio en N$ 18.000, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ordenanza.

II) que el ánimo de la Intendencia Municipal, es el de prestar un servicio a los sectores más carenciados de la población y por ello el costo del mismo debe ser lo más accesible posible.

III) que al arancel fijado debe agregarse el Derecho de Expedición (T.S.A.) de acuerdo con las normas vigentes;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º de la Ordenanza Nº 60/91 de 18/11/91;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º) Sustitúyase el artículo 6 de la Resolución Nº 1249/92 de 30/06/92, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

« 6) Fíjase en N$ 7.150 (Nuevos Pesos siete mil ciento cincuenta) el precio del Servicio (un viaje de 5.000 lts.), reajustable cada cuatro meses de acuerdo a la variación del I.P.C. del cuatrimestre pasado, se imputará al Rubro 1,43 «Servicio de Barométrica Social». A dicho importe deberá adicionarse el Derecho de Expedición (T.S.A.) que corresponda».

2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial. -Dr. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal – RENE MARIO HACKENBRUCH, Secretario General.

--- 0 ---

Resolución. Actualízanse los valores de la Tasa de Higiene Ambiental.
(379)

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, febrero 3 de 1993

Visto: la Tasa de Higiene Ambiental, reestablecida por Dto. Nº 3407 de fecha 14 de febrero de 1985.

Resultando: I) que la última actualización de sus valores se efectuó por Resolución Nº 314 de fecha 22 de marzo de 1990.

II) que dado el tiempo transcurrido, se vuelve necesario actualizar

nuevamente los montos del Tributo teniendo en cuenta las normas que regulan la materia, que indican que debe tenerse en cuenta al respecto el período diciembre/89 a diciembre/92, que remarca una variación del I.P.C. dada por el índice 6.6018.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Art. Nº 2080 de la Junta Departamental de fecha 30 de octubre de 1987.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º). Actualizar los valores de la Tasa de Higiene Ambiental reestablecida por Dto. Nº 3407/85, quedando fijados por cada local y por mes, según detalle:

a) Bancos, Casas Bancarias y todo Instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales, agencias o dependencias de cualquier índole N$ 31.000.

b) Casas de cambio, Agencias de Loterías y Quinielas, Hoteles y Moteles con hasta diez (10) habitaciones; Clubes Nocturnos; Cabarets; Dancings; Boites; Whiskerías; Cafés de Camareras o similares y Supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrados de superficie, N$ 31.000.

c) Casas de Sport; Casas de comidas y vinerías con espectáculos; Cines Teatros; Locales de Empresas de Alquiler de Automóviles; de Transporte y de Negocios Inmobiliarios, N$ 7.500.

d) Cafés, Bares y Similares; Supermercados con menos de doscientos (200) metros cuadrados de superficie; Casas de ventas de Automotores; sus repuestos y similares, Casas de Remates; Empresas Fúnebres; Pescaderías; Pizzerías; Confiterías; Fiambrerías; Restaurantes; Paradores; Panaderías; Tintorerías; Sastrerías; Farmacias; Carpinterías; Herrerías; Ferreterías; Joyerías; Bazares; Casas de Antigüedades; Peleterías; Locales de Consignaciones; Barracas; Depósitos Comerciales; Fábricas o Industrias; Mueblerías; Emisoras de Radio y Televisión; Talleres Mecánicos de chapa y pintura; Estaciones de Servicio; Gomerías; Lavaderos de Automóviles; Escritorios Comerciales; Agencias de Viajes; Provisiones; Granjas; Puestos de Frutas y Verduras, N$ 3.000.

e) Peluquerías; Casas de Belleza; Kioscos de Venta de Golosinas, etc.; Estudios Fotográficos; Tapicerías; Arreglos de Calzados; Librerías; Venta de Discos, Imprentas; Clubes Deportivos y Sociales; Estudios Profesionales; Clínicas de Análisis; Consultorios Médicos y Odontológicos; Jardines de Infantes; Lustre de Muebles; Talleres de Reparación de Bicicletas y Ciclomotores; Florerías; Yuyerías y demás actividades no determinadas en los literales anteriores, N$ 3.000.

f) Prostíbulos; Casas de Huéspedes; Hoteles y Moteles con más de diez (10) habitaciones, N$ 31.000.

2º) Los valores citados entrarán en vigencia al mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

3º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos; incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, pase a la Unidad de Relaciones Públicas para la publicación en el Diario Oficial y en dos (2) periódicos del Departamento.

Cumplido, pase a conocimiento y demás efectos a la Dirección General de Hacienda. Oportunamente, con sus constancias, archívese. Dr. JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal – R. MARIO HACKENBRUCH SANTORO, Secretario General – Cr. Lic. NELSON E. BRITOS, Director General de Hacienda.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 11 de enero de 1993, se publicó la ley 16.343, por la cual se faculta al Poder Ejecutivo para instalar y poner en funcionamiento institutos de medicina altamente especializada destinados al diagnóstico y tratamiento de afecciones, deslizándose los siguientes errores:

En el artículo 3º, literal B)
donde dice: «... Autónomos de los Servicios Descentralizados...»
Debe decir: **«...Autónomos, de los Servicios Descentralizados...»**.

Y donde dice: «...aquellas persoans...»
Debe decir: **«...aquellas personas...»**.

En el literal E)
donde dice: «El producto del gravamen...»
Debe decir: **«El producido del gravamen...»**.

Donde dice: «...entidades el régimen en los literales A) B) y C)...»
Debe decir: **«...entidades mencionadas en los literales A), B) y C)...»**.

En la página 22-A, novena línea
donde dice: «...recargo o intereses no aplicará en caso de atraso...»
Debe decir: **«...recargo o intereses se aplicará en caso de atraso...»**.

En la misma página, décimacuarta línea
donde dice: «... depositados en Banco oficiales...»
Debe decir: **«...depositados en Bancos oficiales...»**.

En el artículo 4º, literal B),
donde dice: «El Ministerio de Economía y Finanzas...»
Debe decir: **«El Ministro de Economía y Finanzas...»**.

En el artículo 6º, penúltimo inciso,
donde dice: «...la Comisión Honoraria Administradora resolverá la prestación total o parcial...».
Debe decir: **«la Comisión Honoraria Administradora resolverá la prestación económica total o parcial...»**.

En el mismo artículo, último inciso,
donde dice: «... Conjuntamente con las gestión...»
Debe decir: **«...Conjuntamente con la gestión...»**.

En la parte final,
donde dice: «...GONZALO AGUIRRE RAMIREZ (Presidente), JUAN HARAN URIOSTE (Secretario).»
Debe decir: **«...GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario»**.

Quedan hechas las salvedades.

AVISOS PUBLICADOS

23756

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISAAC PLADA NUÑEZ, (Ficha 633/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12710 Feb 19- v Mar 08

ENRIQUE BATALLES ROGGERO, (Ficha S-623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13421 Feb 19- v Mar 08

JUAN CARLOS FELIX DERREGIBUS CATALOGNE, (Ficha S-615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13435 Feb 19- v Mar 08

LUIS ALBERTO BERRUTTI SANTI, (Ficha S-620/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13480 Feb 19- v Mar 08

INES MARIA o INES MARIA SABINA BURGHI SCESA, (Ficha S-583/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13526 Feb 24- v Mar 09

ARSENIO FLORENCIO NUÑEZ DE LEON, (Ficha 643/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13542 Feb 24- v Mar 09

JUAN JOSE VIDAL CANCELA, (Ficha S-631/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13858 Feb 26- v Mar 11

ELVIRA BADANO, (Ficha S-6/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14086 Mar 01- v Mar 12

LILIANA AMALIA ORIOLA VILLASUS, (Ficha S-616/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14087 Mar 01- v Mar 12

DORA EULALIA FUENTE MENDEZ, (Ficha S-572/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14101 Mar 01- v Mar 12

AMELIA BASSI NARIO, (Ficha S-611/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14226 Mar 03- v Mar 16

BASILISA PEREZ SAN ROMAN y JOSE PEDREIRA GALLEGO, (Ficha S-570/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14370 Mar 04- v Mar 17

LIRIO VAZQUEZ FIGUEREDO, (Ficha S-597/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14433 Mar 05- v Mar 18

JAIME LUIS ALLES FABRICIO, (Ficha S-596/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14556 Mar 05- v Mar 18

MARIA ARGENTINA MONTAÑEZ DE CAMPELO, (Ficha S-120/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14559 Mar 05- v Mar 18

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13448 Feb 19- v Mar 08

CARMEN ROSA SERVIA BENITEZ y ARMANDO AGUSTIN FILIPPI FILIPPI, (Ficha S/527/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13497 Feb 24- v Mar 09

JULIETA MARSIGLIA TABERNE, (Ficha S/600/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13958 Mar 01- v Mar 12

MANUEL WALTER GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14132 Mar 02- v Mar 15

ANELLA GIORDANO NICOLETTI, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14159 Mar 02- v Mar 15

JACINTO PROSPERO BENTOS ACOSTA, (Ficha S/619/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14260 Mar 03- v Mar 16

ROSA WENCESLAA MENDEZ GARCIA, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14467 Mar 05- v Mar 18

NELSON ALBERTO PORTA RUIZ, (Ficha S/581/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14480 Mar 05- v Mar 18

WALTER SILVERIO FONTANA PENYY, (Ficha 633/1991).
Mercedes, 9 de junio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sívoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14579 Mar 05- v Mar 18

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centimetro ....$ 2,10
Avisos Estatales y Particulares
centimetro ....$ 5,10
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro ....$ 28,10
Balances por linea de 14 ciceros, c/una ....$ 3,45
Edicto de matrimonio ......$ 14,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .....$ 287,90
Con reparto a domicilio ...$ 348,50
Exterior ....$ 634,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 2,60
Atrasados ....$ 3,40
De más de 15 días ....$ 3,80
De más de un año ....$ 6,10
Fotocopias la página ....$ 1,80

SERVICIO DE MICROFILMACION
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm ....$ 0,05
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm ....$ 0,12
C) Enyaquetado por rollo $ 13,40

N O T A: El centimetro equivale a 20 palabras.

TERCER TURNO

JUAN PEDRO GIACOSA SALHON, (Ficha 532).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13527 Feb 24- v Mar 09

RICARDO WALTER GALLI MENDOZA, (Ficha 567/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13735 Feb 25- v Mar 10

FAUSTO DELL AVA ROGANTINI, (Ficha 563/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13854 Feb 26- v Mar 11

CLAUDIA NINI SANCHEZ VIVES, (Ficha F 426/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13975 Mar 01- v Mar 12

MARIA JOSEFINA PACCILIO o PACILIO ARCIERI, (Ficha F/1/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14102 Mar 01- v Mar 12

ANDRES QUIAN BARRIOS, (Ficha 588/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14128 Mar 02- v Mar 15

JUAN FARALDO VIDAL, (Ficha 619/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14332 Mar 04- v Mar 17

JOSEFINA MARGARITA OTTONELLO y EMILIANO NELSON TABARES o TABAREZ OTTONELLO, (Ficha F/617/1992).
Montevideo, de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14360 Mar 04- v Mar 17

ARNOLDO ANGEL BINAGHI BIAGGIO, (Ficha 568/92).
Montevideo, de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14362 Mar 04- v Mar 17

MARCOS MIZRAJI SARRAGAS, (Ficha F 424/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14404 Mar 04- v Mar 17

TARRES CLAUZO o CLAUSO, CARMEN, (Ficha 608/92).
Montevideo, febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14468 Mar 05- v Mar 18

CARMEN MUSTO DEL CIOPPO, (Ficha 605/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14484 Mar 05- v Mar 18

CORTE GOTTARDI, NESTOR, (Ficha 11/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14532 Mar 05- v Mar 18

CUARTO TURNO

JULIO ORLANDO NUÑEZ AZCOITIA, (Ficha A/629/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13408 Feb 19- v Mar 08

MARIA ANGELICA CABRERA SILVA, (Ficha 578/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13411 Feb 19- v Mar 08

CARLOS ALBERTO GRILLO CARMONA, (Ficha A/610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13461 Feb 19- v Mar 08

LUIS ALBERTO CARBALLO, (Ficha A 640/1992).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14130 Mar 02- v Mar 15

LAMAS PIRIZ, Luis Alberto, (Ficha A/576/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14243 Mar 03- v Mar 16

BARBO SUAREZ, CONCEPCION CARMEN, (Ficha A 636/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14246 Mar 03- v Mar 16

SILVERIO ENCISO TOMASINI, (Ficha A/7/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14247 Mar 03- v Mar 16

MARIA LUISA ESTHER, ELVIRA ANGELICA y ANGELA PASCUALINA o ANGELA PASCUALA GINI GILARDONI, (Ficha A 585/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14316 Mar 04- v Mar 17

EUSEBIO SUAREZ PRADO, (Ficha 14/1993).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14408 Mar 04- v Mar 17

QUINTO TURNO

NEPOMUCENO CORREA IBARBURU, (Ficha 642/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13513 Feb 24- v Mar 09

JOSE MARIA VERGARA GIGENA, (Ficha 641/92).
Montevideo, febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13524 Feb 24- v Mar 09

PEDRO IRIART CHIFFONE, (Ficha F Nº 643 año 1992).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13739 Feb 25- v Mar 10

AMERICO FORK SZUCS, (Ficha 670/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14127 Mar 02- v Mar 15

SEXTO TURNO

GABRIELA MARIA DELL'ACQUA BONOMI, (Ficha 653/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13525 Feb 24- v Mar 09

TERESITA ELIZABETH HOFFMAN LEVRATTO, (Ficha 650/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13642 Feb 25- v Mar 10

ZULMA BLANCA NEGRI TUFFANO, (Ficha 593/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13955 Mar 01- v Mar 12

ANTONIO SABOUDJIAN o SABONDJIAN o SABONDGIAN o SABENDJIAN DARAKGIAN o DARAKJIAN, (Ficha 662/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14129 Mar 02- v Mar 15

SEPTIMO TURNO

MARCELINO HUMBERTO ROGELIO SAEZ PICO, (Ficha S/521/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12709 Feb 19- v Mar 08

HILARIO PEREZ PIROTTO, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13412 Feb 19- v Mar 08

HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, (Ficha S/464/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13449 Feb 19- v Mar 08

LEONCIO GRANIZAL DE LOS SANTOS, (Ficha S/609/92).
Montevideo, 5 de enero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13517 Feb 24- v Mar 09

ELVIRA BARCELO FERRANDO (Ficha S/553/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13640 Feb 25- v Mar 10

OSCAR RUPERTO GALLIZIA RICCI, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13660 Feb 25- v Mar 10

ANDRES LUIS RAFFO RAFFO y AIDA DE ROGATIS FRIERI DE RAFFO (Ficha S/605/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 13665 Feb 25- v Mar 10

PABLO CORTADA PEREZ Y RAFAELA PELUFFO DE CORTADA, (Ficha S 624/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13957 Mar 01- v Mar 12

MANUELA MERCEDES FREDES MALLO, (Ficha S/767/1/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14123 Mar 02- v Mar 15

CARMELO PINZONE PAPARONE, (Ficha S/67/88).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14314 Mar 04- v Mar 17

OCTAVO TURNO

SALVADOR PEREZ SANTOS, (Ficha S-600/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13601 Feb 24- v Mar 09

JACINTO VARGAS - MARIA DELIA NOVAS y MARIA DELIA MAGUERA NOVAS, (Ficha S-622/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 13868 Feb 26- v Mar 11

EDUARDO SABINO MORALES LA CRUZ, (Ficha S-594/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14157 Mar 02- v Mar 15

EDMUNDO ALBERTO PELAEZ PERERA, (Ficha S-613/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14310 Mar 03- v Mar 16

NOVENO TURNO

ALEJANDRO AQUILES NICOLAS YANUZZI o YANNUZZI TROCOLI o TROCCOLI, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13738 Feb 25- v Mar 10

OMAR BORMIDA BUTRICO, (Ficha S/601/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13959 Mar 01- v Mar 12

CARMEN RAMON IRLAND, (Ficha S/565/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14100 Mar 01- v Mar 12

AMANCIO MENDEZ FAJO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14320 Mar 04- v Mar 17

ROBERTO EUGENIO LAGARMILLA BAROFFIO, EDUARDO ROBERTO LAGARMILLA ESPIGA y MARIA DEL PILAR CARMEN ESPIGA ORMAECHEA, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14336 Mar 04- v Mar 17

MANUELA EDMUNDA CESAR FELICHE, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14369 Mar 04- v Mar 17

DECIMO TURNO

DELIA MERCEDES MOURIN RODRIGUEZ DE ACUÑA, (Ficha 577-92).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13472 Feb 19- v Mar 08

OSIRIS BONORA CECCONE, (Ficha 571/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13489 Feb 24- v Mar 09

JACOBO MIRELMAN o MIRELMANN, (Ficha 653/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13641 Feb 25- v Mar 10

JULIO MARTINEZ PUENTE o PUENTES, (Ficha 662/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13889 Mar 05- v Mar 18

ALICIA MARIA FONTANA MARTIGNONI de CERDEIRAS, (Ficha 595/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13901 Feb 26- v Mar 11

MARIA MERCEDES TORRES DE LA LLOSA RODRIGUEZ, (Ficha 578/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14308 Mar 03- v Mar 16

DECIMOPRIMER TURNO

ROSANA GUIDOLIN BERTONCELLO, (Ficha A/468/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13410 Feb 19- v Mar 08

VALENTINA CONDE DE CID (Ficha A 631/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13659 Feb 25- v Mar 10

MARIA IGNACIA BOSCH de de TORRES o DE TORRES, (Ficha A/140/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13679 Mar 01- v Mar 12

MARGARITA CAZALAS BLENGIO, (Ficha A Nº 672/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13741 Feb 25- v Mar 10

RUBEN CESAR CAPPELLETTI LESCOUT, (Ficha 684/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13836 Feb 26- v Mar 11

EDELMA ALVAREZ COLMAN, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13954 Mar 01- v Mar 12

CONSTANTINA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14158 Mar 02- v Mar 15

MARIA ORFILIA ALBA BARREIRO, (Ficha AZ/80/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14538 Mar 05- v Mar 18

MARIA DELFINA OLIVERA PEREIRA u OLIVERA MADRUGA, (Ficha 17/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14560 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO MANFREDI MANFREDI y de JULIA BLANCA MORALES QUINTANA, (Ficha Z/422/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13446 Feb 19- v Mar 08

FONTENLA PIÑEIRO, MANUEL, (Ficha A/566/1992).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13492 Feb 24- v Mar 09

DANIEL ROGELIO MERCAPIDE TRINIDAD, (Ficha A/633/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13953 Mar 01- v Mar 12

RODRIGUEZ GARCIA MARIA DE LOS DOLORES, (Ficha 5/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14241 Mar 03- v Mar 16

ANTONIO ELBIO o ELFIO FERNANDEZ, (Ficha A 580/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14402 Mar 04- v Mar 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTER o MARIA ESTHER BLANCO LOPEZ o y LOPEZ, (Ficha 628/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13431 Feb 19- v Mar 08

BERTA DOCTORSKI de KATZ, (Ficha 630/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13451 Feb 19- v Mar 08

MARIA DELIA FILIPPI FILIPPI, (Ficha 552/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13488 Feb 24- v Mar 09

DARLING MARIA GARCIA RAMIREZ, (Ficha 291/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13516 Feb 24- v Mar 09

MARIA ELVIRA OLIVERI OLIVIERE u OLIVIERI, (Ficha 4/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14262 Mar 03- v Mar 16

LUIS ALBERTO NUÑEZ, (Ficha 598/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14334 Mar 04- v Mar 17

ADELINA CIARDELLA de DE MARCO, (Ficha 544/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14335 Mar 04- v Mar 17

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA PEREIRA o PEREYRA GASAMAN, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13409 Feb 19- v Mar 08

MICHEL JACQUES MAURICE EMDEN GRADVOHL, (Ficha S 564/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1992.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13436 Feb 26- v Mar 11

JUAN ALBERTO MOLINA MONTERO, (Ficha S/609/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13487 Feb 24- v Mar 09

FREJDA o FRIDA CEPLOWICZ ABEL, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13603 Feb 24- v Mar 09

REBECA MAZUR DE JABLONSKY o REBECA RITA MAZUR DE JABLONSKY, (Ficha S-476-89).
Montevideo, 1º de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13837 Feb 26- v Mar 11

SILVERIO MUÑOZ y RAMONA MORALES, (Ficha S/495/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14317 Mar 04- v Mar 17

SOFIA OSPALSKI o SOPHIE OSPALSKI o SOFIA FILDE OSPALSKI o ZOFIA FIL SECHINOSKA DE OSPALSKI, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14464 Mar 05- v Mar 18

ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO, (Ficha S/639/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14465 Mar 05- v Mar 18

MARIA ALICIA GONZALEZ GOMEZ, (Ficha S/642/85).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14557 Mar 05- v Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ANGELICA FIGLIOLI de REMUÑAN, (Ficha A/633/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13632 Feb 24- v Mar 09

HECTOR MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A 598/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14240 Mar 03- v Mar 16

CARMEN CAUDULLO LOMBARDI O CARMEN CAUDULLO DE PERCIVALE, (Ficha A 574/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14242 Mar 03- v Mar 16

CELIA SILVESTRO ELICHIRY, (Ficha A 493/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14245 Mar 03- v Mar 16

DAVID TUCHMAN SZUCHMAN, (Ficha A 675/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14261 Mar 03- v Mar 16

MARGARITA PACHECO FERNANDEZ, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14407 Mar 04- v Mar 17

WASHINGTON REINER CUELLO CAMEJO, (Ficha A 412/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14558 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

IRIS GALVEZ ATTO de MALLARINI, (Ficha A 562/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13450 Feb 19- v Mar 08

JUAN BAUTISTA VIVALDO FIGOLI o FIJOLI, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13663 Feb 25- v Mar 10

MARIA LUISA COELLI DE DUPUY, (Ficha A 14/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14095 Mar 01- v Mar 12

JOSE GONZALEZ AMOEDO o ARMEDO, (Ficha A 674/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14156 Mar 02- v Mar 15

MARTA FLORENCIA RODRIGUEZ SANTOS, (Ficha A 671/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14190 Mar 02- v Mar 15

LUISA CORNELIA RIPKE SANDERSFELD DE APAOLAZA, (Ficha A 664/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14259 Mar 03- v Mar 16

MATIOTTI SOL NAGLIERI, (Ficha A 634/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14410 Mar 04- v Mar 17

MARIA RIMEK KUKORICZA, (Ficha A 8/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14483 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN EUGENIO MENDIZABAL OLAGÜE, (Ficha A 643/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13463 Feb 19- v Mar 08

FERMIN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13490 Feb 24- v Mar 09

MARTIN QUINTAS OLAGUE, (Ficha A 424/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13491 Feb 24- v Mar 09

JOZEPH CIRILLUS MARIE o JOSEPH CYRILLUS MARIE o JOSE CIRILO VAN WAES VREEBURG, (Ficha A 650/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13587 Mar 01- v Mar 12

DOMINGA JUSTA o JUSTINA RIOLFO SECCO, (Ficha A 632/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13661 Feb 25- v Mar 10

HAEDO VELIZ FLEITAS (Ficha A 664/92).
Montevideo, febrero 9/93.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13680 Feb 25- v Mar 10

JOSE MARIA FONTANS GARCIA, (Ficha A 641/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13942 Feb 26- v Mar 11

JULIAN SILVERA FERNANDEZ, (Ficha A 550/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13972 Mar 01- v Mar 12

LAURA DANZE MONDELLO, (Ficha A 8/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14125 Mar 02- v Mar 15

CECILIA AGUSTINA DAYVIERE BOUILLET, (Ficha A 1/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14405 Mar 04- v Mar 17

CRISTINA PELUSO MAZZEI DE ARENA o ARENAS, (Ficha A 449/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14552 Mar 05- v Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA MUNIZ RODRIGUEZ DE ESTEVEZ y ADOLFO JACOBO ESTEVEZ TORRES, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13407 Feb 19- v Mar 08

LILIA JUSTA PEREZ o PEREZ de CAMPOMAR, (Ficha A 583/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13454 Feb 19- v Mar 08

MARGARITA BACCINO MARENCO, (Ficha A 644/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13474 Feb 19- v Mar 08

MARIA FRANCISCA MARINO BARCELLOS, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13643 Feb 25- v Mar 10

NIEVES DAIR FERNANDEZ NOGUEIRA, (Ficha A 1/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13644 Feb 25- v Mar 10

ESTHER NAVARRO GARULA DE GARCIA (Ficha A 375/90).
Montevideo, febrero 17/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 1/pub 13677 Feb 25- v Mar 10

MARIA ESTHER VIDELA ESNAL, (Ficha A 632/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13736 Feb 25- v Mar 10

MARIA DEL HUERTO SARAZOLA, (Ficha A 431/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13835 Feb 26- v Mar 11

JOSE ENRIQUE FOURMANE KAZNADSE, (Ficha A 620/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13977 Mar 01- v Mar 12

ELENA EULALIA PUPPI BURGHI, (Ficha A 2/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13990 Mar 01- v Mar 12

ANTONIO TRONCONI, (Ficha A/619/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14147 Mar 02- v Mar 15

AGUSTIN LANGORTA E IRACEMA DA CUNHA NACIMIENTO o DO NACIMENTO DE LANGORTA, (Ficha A/636/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14307 Mar 03- v Mar 16

CARLOS PANCRACIO BONNER BOSCH, (Ficha A 617/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14309 Mar 03- v Mar 16

EVANGELINA MANSILLA MORALES, (Ficha A 612/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14331 Mar 04- v Mar 17

DECIMONOVENO TURNO

DOLORES BONIFACIA SANCHEZ ARISMENDI (Ficha A 583/92).
Montevideo, diciembre 22/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13678 Feb 25- v Mar 10

JORGE HAROLDO PUYOL GRAMON, (Ficha A 598/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13951 Mar 01- v Mar 12

MARIA DEL CARMEN DAMIANI ARNELLI DE HERNANDEZ, (Ficha A 661/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13952 Mar 01- v Mar 12

CARLOS SANTI, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13970 Mar 01- v Mar 12

ETHEL VIOLETA PEREZ PEREZ, (Ficha A 658/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14126 Mar 02- v Mar 15

ISRAEL SCHPECTOR SCHPECTOR, (Ficha A 616/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14266 Mar 03- v Mar 16

JOSE MIGUEL MARTINICORENA LEYERA, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14333 Mar 04- v Mar 17

WASHINGTON CARMELO BUERO COMESAÑA, (Ficha A/359/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14361 Mar 04- v Mar 17

ALBERTO ISAIAS FLORES, (Ficha A 11/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14534 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/628/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13453 Feb 19- v Mar 08

MATILDE FELICIANA CAMACHO ZIPITRIA o CAMACHO CIPITRIA, (Ficha A 607/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13478 Feb 19- v Mar 08

JUAN ANGEL ORREGO AQUINO, (Ficha A 381/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13514 Feb 24- v Mar 09

LICIA MARIA NUÑEZ GARRIGO DE BIANCHI, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13943 Feb 26- v Mar 11

EUGENIO LICHTENSTEIN ROSENBLUTH, (Ficha A 256/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14315 Mar 04- v Mar 17

OROSIL MARTINEZ, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14432 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ALEJANDRO BEIN FARINA, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12766 Mar 05- v Mar 18

MARIA ORTENCIA RAQUEL o MARIA ORTENCIA o RAQUEL OHOLEGUY INDA, (Ficha S/616/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13476 Feb 19- v Mar 08

MARIA ANTONIA URGEL MALET, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13633 Feb 24- v Mar 09

BLANCA AMABILIA DOMENICI BRANDA, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13737 Feb 25- v Mar 10

RAMONA LUCIA PAZ AMARILLO, (Ficha S/330/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13857 Feb 26- v Mar 11

ANTONIO CERRUTTI CORONADO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13890 Feb 26- v Mar 11

MILTON EDUARDO GADEA PETRONE, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13976 Mar 01- v Mar 12

HECTOR NICOLAS NOVARO SATRIANO, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14124 Mar 02- v Mar 15

RAMIRO REYNALDO TOUBES, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14318 Mar 04- v Mar 17

ERNESTO MIGUEL PISANO RATTI, (Ficha S/578/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14482 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIBORIO DARIAS PEREZ, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13420 Feb 19- v Mar 08

BLANCA DELFA CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13647 Feb 25- v Mar 10

MARTA o MARTHA GATTI WITT, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13971 Mar 01- v Mar 12

MARIA JOSEFA o JOSEFINA GARCIA BARCA, (Ficha S/888/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14222 Mar 03- v Mar 16

MARIANO ALBERTO KUAIK MILA y CATALINA MILA ABRAM, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14319 Mar 04- v Mar 17

SUSANA BEATRIZ CHALAR GRIOT, (Ficha S/462/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14371 Mar 04- v Mar 17

MANUELA ESTHER VALLARINO, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14409 Mar 04- v Mar 17

ELEUTERIO GUILLERMO CARRASCO y JOSEFA SILVERA, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14434 Mar 05- v Mar 18

ANTONIO SECUNDINO MENDEZ GARCIA, (Ficha S/622/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14438 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

IGNACIA MOREIRA, (Ficha S/685/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13460 Feb 19- v Mar 08

SAVERIO ALTOMARE DE PALMA, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13475 Feb 19- v Mar 08

ANTONIO SALVADOR CABALO SCOLAVINO, (Ficha S/157/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13496 Feb 24- v Mar 09

MARIA ISABEL SUREDA DE LEON, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13515 Feb 24- v Mar 09

OSCAR VIVIANI BARBE QUINTANA, (Ficha S/672/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13630 Feb 24- v Mar 09

MARIA FLORINDA CASTRO SANCHEZ, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13856 Feb 26- v Mar 11

PAULINO MEDEROS, (Ficha S/460/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13860 Feb 26- v Mar 11

ANTONIO LAUREANO PEREZ COSTA, (Ficha S/681/92).
Montevideo, 05 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14485 Mar 05- v Mar 18

VICTORIA MODESTA PITTERLY LAMBACH DE PEREZ, (Ficha S/534/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14533 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCA ELENA AGUILAR OLIVERA, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14561 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

SALVADOR FRANCISCO ANGELONI COLUCCI o COBUCCI, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13863 Feb 26- v Mar 11

JOZSEF o JOSE EISENBERG, (Ficha S/564/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14330 Mar 04- v Mar 17

OSCAR RAMON RISSOTTO ESPINO o SPINO, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14406 Mar 04- v Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

HELA IZRAELSKI o ISRAESKI EDELMAN, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13493 Feb 24- v Mar 09

BLANCA IRMA SARMIENTO ALMADA, (Ficha S 635/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13494 Feb 24- v Mar 09

GRACIELA ANTUÑANO PUENTE, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13495 Feb 24- v Mar 09

AIDA PINTOS, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14435 Mar 05- v Mar 18

NORA TERESITA TOSI CAPURRO, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14469 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARIEL JOSE POSE COITIÑO, (Ficha S 762/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13452 Feb 19- v Mar 08

ROSA NAHUM SEDE, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13855 Feb 26- v Mar 11

LUIS ALBERTO GARCE, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14131 Mar 02- v Mar 15

SIGIFREDO VERDIER ACOSTA, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14265 Mar 03- v Mar 16

MANUEL ARUFE SUAREZ, (Ficha S/612/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14411 Mar 04- v Mar 17

TERESA CAMEROTTO MARSON, (Ficha S 645/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14463 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL GARCIA DIFFIORI y ANA DEFIORE o DIFFIORI DEPIZZO DE GARCIA, (Ficha S/638/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13104 Feb 24- v Mar 09

BARTOLA MARIA SARANTES o SARANTE HERNANDEZ DE SOTELO y PIO SOTELO ALFONSO, (Ficha S/661/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 13108 Mar 01- v Mar 12

OLEGARIO JESUS LOZA NUÑEZ, (Ficha S/624/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13479 Feb 19- v Mar 08

VICENTINA o VICENTA CASSAR SCALIA DINATALE, (Ficha S/670/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13740 Feb 25- v Mar 10

LORENZO ALBINO TRAVERSA, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14249 Mar 03- v Mar 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAIME SERRALTA BENTOS o SERRALTA PEREIRA, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13413 Feb 19- v Mar 08

CARLOS GABRIEL DILAVARIAN, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13455 Feb 19- v Mar 08

EDUARDO LUIS STIFANO PETRAGLIA, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13473 Feb 19- v Mar 08

JUAN RAMON SASTRE SALMINI, (Ficha S/686/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13512 Feb 24- v Mar 09

EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA, (Ficha S/575/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13859 Feb 26- v Mar 11

FRANCISCA ANASTACIA o ANASTASIA SASTRE DE HIDALGO y ANTOLIN BASILIO HIDALGO GONZALEZ, (Ficha S/557/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14094 Mar 01- v Mar 12

JOSEFINA AGATBES MIKALEF o MICALEF PEREZ o MICALEFF DE MORENO, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14311 Mar 03- v Mar 16

FRANCISCA BELTRANA MEDEIROS BELTRAN DE MEDEIROS, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14436 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMONOVENO

JULIO CESAR CIRIANI o CERIANI AYOSO y TERESA CIRIANI o CERIANI AYOSO, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13355 Mar 03- v Mar 16

BLANCA VIRGINIA CASTIGNEIRA o CASTIÑEIRA BIANCHI DE SOSA, (Ficha S/860/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13604 Feb 24- v Mar 09

WASHINGTON OCTAVIO DA CUNHA MEDEROS o WASHINGTON DA CUNHA MEDEROS, (Ficha 529/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13973 Mar 04- v Mar 17

MARTA CIANCIO MASCI, (Ficha S/651/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13974 Mar 01- v Mar 12

MIGUEL ANGEL o MIGUEL SANTA CRUZ o SANTACRUZ, (Ficha S/667/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14093 Mar 01- v Mar 12

MARIA JURI CHELALA, (Ficha 585/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14208 Mar 02- v Mar 15

JUAN ANGEL LEANDRI ANTOGNOLI, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14250 Mar 03- v Mar 16

DELIA TOMASA GARCIA COR, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14372 Mar 04- v Mar 17

JOSE CIURKINAS, (Ficha S-654/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14462 Mar 05- v Mar 18

HIGINIO TOMAS RODRIGUEZ SANSEVIERO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14562 Mar 05- v Mar 18

NATALIO CAPUCCIO TOMMASINO, (Ficha S/665/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14563 Mar 05- v Mar 18

DE TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRINO OLIVERA CEBALLOS (Ficha S 283/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 11862 Mar 04- v Mar 17

LIA DONATO o D'DONATO MARAFINO, (Ficha S/607/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13498 Feb 24- v Mar 09

JOSE o JOSEPH PERALTA FRANCO, (Ficha S/623/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13528 Feb 24- v Mar 09

YOLANDA SCHAFFER WETSLER o WETZLER, (Ficha 4/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13529 Feb 24- v Mar 09

ANTONIO SMIRNE MISTICA, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13645 Feb 25- v Mar 10

IRENE o ELENA BARRA NAGY, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13646 Feb 25- v Mar 10

JAVIER o SZEPSEL PESELEWITZ PERELMUTER, (Ficha S/643/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13861 Feb 26- v Mar 11

MARIA GARCIA BARROS DE CANEDO, (Ficha 527/1992).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13862 Feb 26- v Mar 11

BERNARDO ALEXANDROVIC, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13956 Mar 01- v Mar 12

MARIA ALONSO o ALONZO PEREZ, (Ficha S/649/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14207 Mar 02- v Mar 15

MARTINIANO NUÑEZ SIMON, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14437 Mar 05- v Mar 18

GLORIA RAQUEL CHIACCHIO MORENO, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14481 Mar 05- v Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACARIAS CASTRO. Bella Unión, 24 de diciembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14041 Mar 01- v Mar 12

ANTONIO BONGIOVANNI BONGIOVANNI, (Ficha B/68/1992).- Bella Unión, 24 de diciembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14582 Mar 05- v Mar 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS CABRERA VALDEZ (Ficha V 233/92).
Canelones, 1º de febrero de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14244 Mar 03- v Mar 16

SEGUNDO TURNO

EMILIO ALBERTO PASSADORE PASSADORE (Ficha V 235/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13761 Feb 25- v Mar 10

CORALIO ULPIANO ROBAINA LUZARDO (Ficha V 228/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13762 Feb 25- v Mar 10

SELBA o SELVA EUFEMIA PIROTTO DAMIAN (Ficha V 234/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13763 Feb 25- v Mar 10

CARLOS ALBERTO HARDOY ALPUY (Ficha V 219/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13764 Feb 25- v Mar 10

EUSTAQUIA LLAMOSA MARRERO (Ficha V 133/91).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13766 Feb 25- v Mar 10

GONZALEZ MOREIRA MIGUEL (Ficha V 206/92).
- Canelones, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13767 Feb 25- v Mar 10

BLAS CALERO CALERO (Ficha V 249/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13768 Feb 25- v Mar 10

HAYDEE GLORIA ARTUCIO GARCIA (Ficha V 258/92).
- Canelones, 2 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13770 Feb 25- v Mar 10

BONIFACIO GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha V 250/92).
Canelones, 12 de enero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13773 Feb 25- v Mar 10

JOSE ASDRUBAL PEREYRA o PEREIRA VILLARREAL (Ficha V 260/92).
Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13774 Feb 25- v Mar 10

ANGEL PEDRO TINAGLINI RODRIGUEZ (Ficha V 229/92).
- Canelones, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14357 Mar 04- v Mar 17

ROBERTO NESTOR FIGUEREDO DE LEON (Ficha V 246/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14358 Mar 04- v Mar 17

ROSA BLANCA DE LAS NIEVES ALVAREZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46402 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JUANCITO COGLIATTI MONTALDO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12661 Feb 19- v Mar 08

MARTINA CORINA GALLO RAPETTI.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12662 Feb 19- v Mar 08

FRANCISCO PEREZ ALONSO, (Ficha B 631/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13765 Feb 25- v Mar 10

OMAR JOSE DONAGRANDI MARRUBIO, (Ficha B 885/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13791 Feb 25- v Mar 10

DANILO BOGGIO CANZANI, (Ficha B 881/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13792 Feb 25- v Mar 10

FLORENTINO LOPEZ NAYA, (Ficha B 687/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13794 Feb 25- v Mar 10

OTON U OTTON PEREZ DAMIAN ARTEMIO, (Ficha B 877/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13795 Feb 25- v Mar 10

DARDO CERVIERI MACHIN, (Ficha B 915/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13796 Feb 25- v Mar 10

CRISANTO BONIFACIO RODRIGUEZ BARCOS, (Ficha B 817/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13797 Feb 25- v Mar 10

JUAN RAMON VENTRE y MARIA FERMINA TABARES o TABAREZ de VENTRE, (Ficha B 861/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13798 Feb 25- v Mar 10

SILVEIRA JESUS CARMEN MAZZUCHELLI PEREZ y VICENTE PABLO MONTEGHIRFO BAGNASCO o BAÑASCO, (Ficha B 643/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13799 Feb 25- v Mar 10

ORTELIO BRITOS GARCIA, (Ficha B 929/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13800 Feb 25- v Mar 10

I) AMANDA PEROTTI GILARDELLI II) JOSE RIBEIRO DA SILVA III) JUAN CARLOS PEROTTI GILARDELLI, (Ficha B 911/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13801 Feb 25- v Mar 10

ESTER o ESTHER CANTO o CANTOS OLIVERA, (Ficha B 887/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13802 Feb 25- v Mar 10

BENITO NANI, OLGA MARTA NANI BATTO, RAUL SANSONE MENDOZA, (Ficha B 615/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13803 Feb 25- v Mar 10

ESMERALDO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 689/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14466 Mar 05- v Mar 18

CUARTO TURNO

JUAN DOROSKEVICH CARPENCO, (Ficha B 836/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13769 Feb 25- v Mar 10

BRAULIA EUFEMIA FUENTES BRAVO, (Ficha B 688/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13771 Feb 25- v Mar 10

CAPOTE BACCINO LUIS ALBERTO y SOSA ALFARO ELBA CLARA, (Ficha B 590/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13772 Feb 25- v Mar 10

DANIEL GENEROSO FALLAS, (Ficha B 544/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13775 Feb 25- v Mar 10

ETHEL MARLENE LIENCRES IBAÑEZ, (Ficha B 830/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13790 Feb 25- v Mar 10

MARIO MARTIN o MARIO FRANCISCO MARTIN MARIONE BOGLIOLO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13793 Feb 25- v Mar 10

COPETE JUAN FERNANDO, (Ficha B 852/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13804 Feb 25- v Mar 10

MERCEDES DALMAU GALLEGOS, (Ficha B 850/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13805 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JOSE MARIA SILVA BAS, (Ficha 567/B/1987).
Pando, 30 de diciembre de 1987.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13998 Mar 01- v Mar 12

TERCER TURNO

JACOBO WEISS TOBLER, (Ficha 1677/A/1992).
Pando, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13997 Mar 01- v Mar 12

EDGARDO o EGARDO RAUL OJEDA SEIJA, (Ficha 1739/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13999 Mar 01- v Mar 12

MARIA ELENA ALMADA, (Ficha A/1877/1992).
Pando, 3 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14001 Mar 01- v Mar 12

MATILDE IRENE OLIVIERI y CARLOS GONZALEZ BURGOS, (Ficha A/1569/1991).
Pando, 9 de noviembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14002 Mar 01- v Mar 12

CUARTO TURNO

ERAMITA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A/20/1993).
Pando, 11 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13535 Feb 24- v Mar 09

INELDA ANTONIA MENDEZ DORGAN DE CAVALLO, (Ficha 1756/A/1992).
Pando, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14000 Mar 01- v Mar 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DARIA SILVA DE SILVA y OCTACILIO SILVA, (Ficha 238/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14017 Mar 01- v Mar 12

JUSTO COTO ORCOYEN, (Ficha 13/93).
Melo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14018 Mar 01- v Mar 12

ROMEO SILVEIRA GOMEZ, (Ficha B/316/92).
Melo, 2 de febrero de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14019 Mar 01- v Mar 12

ROMERO PADRON, DAMIANA y SANTOS, JUAN FRANCISCO, (Ficha B/4/93).
Melo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14023 Mar 01- v Mar 12

DE CUARTO TURNO

TERESINHA ROCHA RODRIGUES o TEREZINHA ROCHA o TERESINHA VELHO ROCHA o TERESITA ROCHA VELHO, (Ficha 239/92).
Melo, 14 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12201 Mar 01- v Mar 12

ADOLFO GOMEZ ARRIZABALAGA, (Ficha 217/92).
Melo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14020 Mar 01- v Mar 12

JOSE RAMON VAZ TERRA, (Ficha B 1/93).
Melo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14022 Mar 01- v Mar 12

ULISES ANAIDES OLIVERA CALVETE, (Ficha 244/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14520 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCO SERRA VIDAL, (Ficha 238/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14521 Mar 05- v Mar 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CHRISTO o CRISTO CUNELLI o CUNELLIS o KOUNELLIS y CARMEN MARIA LEGUIZAMO o LEGUISAMO MENDOZA, (Ficha B/259/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13388 Feb 19- v Mar 08

EDGARDO ROBERTO NICHOLSON GUEVARA LYNCH, (Ficha B/329/92).
Colonia, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13389 Feb 19- v Mar 08

ADOLFO JUAN FIORAVANTI ASSANDRI COCCOLO, (Ficha B/337/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13391 Feb 19- v Mar 08

TERESA NEMECIA FONTANA y EMA LIDIA FONTANA, (Ficha B/335/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13392 Feb 19- v Mar 08

MUSTAFA ALE o HASSAN ALE MUSTAFA o MUSTAFA HASSAN HAMOUDE, (Ficha B/317/92).
Colonia, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13393 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PEDRO JUAN (o) JUAN PEDRO ZUNINO SECCO, (Ficha 4/B/93).
Carmelo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13778 Feb 25- v Mar 10

RITA LEONCIA IRURUETA NIETO de GARRONE, (Ficha 413/B/92).
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13780 Feb 25- v Mar 10

HUGO LUIS ORIENTINO FEDRIGOTTI VALDETTARO, (Ficha 383/B/92).
Carmelo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13782 Feb 25- v Mar 10

ELENA BEVEGNI BANCHERO, (Ficha 381/B/92).
Carmelo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13783 Feb 25- v Mar 10

IRENE SOFIA CARLE LACLAU, (Ficha 382/B/92).
Carmelo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13784 Feb 25- v Mar 10

AMABELIA TERESA MALDONADO BANCHERO, (Ficha 416/B/92).
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13967 Mar 01- v Mar 12

CARMEN SANTELLAN LOPEZ DE CICERI O CICERE, (Ficha 6/B/93).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13968 Mar 01- v Mar 12

JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA SETEMBRINO BADANO SALBINI o SALVINI, (Ficha 7/B/93).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13969 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ELSA RAQUEL BARRETTO DOTTA y CARMELO ANTONIO CHELENTANO, (Ficha B 161/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13390 Feb 19- v Mar 08

JUANA CABALLERO y TOMAS FABIAN CABALLERO, (Ficha B 90/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13756 Feb 25- v Mar 10

MARIO RAUL MASCETTI ANDREU, (Ficha B Nº 283/92).
Rosario, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13757 Feb 25- v Mar 10

PETRONILA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B 35/90).
Rosario, 28 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 70,40 10/pub 43177 Feb 26- v Mar 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE PASCUAL GIAMPIETRO o JOSE PASCUAL GIAMPRIETO RODRIGUEZ, (Ficha B 187/92).
Durazno, 24 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13875 Feb 26- v Mar 11

BRAULIO ESTEBAN GONZALEZ TRUJILLO, (Ficha B 184/92).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13876 Feb 26- v Mar 11

AURELIO VIEIRA o AURELIO VIEIRA ARAMBILLETE, (Ficha B 174/92).
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13877 Feb 26- v Mar 11

DOMINGO WASHINGTON GUARTECHE, (Ficha B/281/89).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14493 Mar 05- v Mar 18

TERCER TURNO

ZULMA LUISA RUIZ DIAZ de SAN MARTIN, (Ficha B 89/92).
Durazno, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13457 Feb 19- v Mar 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE MARIA BEQUIO OCAMPO, (Ficha B 130/92).
Trinidad, 18 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13881 Feb 26- v Mar 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LENZI BASSINI o BAZINI, ADOLFO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 14011 Mar 03- v Mar 16

LABARTHE ROSPIDE, BERTA SULEMA.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 14012 Mar 03- v Mar 16

TERCER TURNO

PERDOMO ARAGON ITURRALDE, ALICIA AURORA.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14010 Mar 03- v Mar 16

CABRERA DE NIEVA, MARIA, (Ficha B 442/92).
Florida, 16 de diciembre de 1992.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14015 Mar 01- v Mar 12

MARIA TERESA NUÑEZ COITO, (Ficha B 353/92).
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Delimira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14016 Mar 01- v Mar 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OFELIA JULIANA PEREIRA MELOGNO DE CABALLERO u OFELIA JULIANA PEREYRA MELOGNO DE CABALLERO, (Ficha 171/92).
Minas, 16 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 105,00 10/pub 14047 Mar 01- v Mar 12

ANGEL MARIA SILVERA BONILLA, (Ficha 342/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14048 Mar 01- v Mar 12

MARIA VENERA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha 412/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14049 Mar 01- v Mar 12

AMARANTO MODESTO MARQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 367/92).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14050 Mar 01- v Mar 12

MENIGNO BASILIO HERNANDEZ SALAZAR, (Ficha 371/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14051 Mar 01- v Mar 12

BREMO PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ, (Ficha 110/92).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14052 Mar 01- v Mar 12

MARIA SALOME OTERO GALLINAL, (Ficha 425/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14053 Mar 01- v Mar 12

ANGEL RUDECINDO BERMUDEZ BENTANCOR, (Ficha 84/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14054 Mar 01- v Mar 12

ISAAC ANTONIO ARIAS RODRIGUEZ, (Ficha 360/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14055 Mar 01- v Mar 12

LORENZO MARICHAL PALUMBO y JESUS ANGEL MARICHAL CUBAS, (Ficha 382/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14056 Mar 01- v Mar 12

CONMEMORACION MARIA ELENA GUZZO PADILLA DE COYA, (Ficha 387/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14057 Mar 01- v Mar 12

INOCENCIA ASUNCION DE LA LLANA PIRIZ, (Ficha 408/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14058 Mar 01- v Mar 12

MARTINEZ TECHERA MARTIN RAMON, (Ficha 420/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14059 Mar 01- v Mar 12

DELFINA FRANCISCA URIBARRI RAMOS, (Ficha 245/92).
Minas, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14060 Mar 01- v Mar 12

DELIACIR O DELEACIR EUGENIA HERNANDEZ ELIZALDE, (Ficha 418/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14231 Mar 03- v Mar 16

EDUARDO SIMON BRIANO TORIGLIA, (Ficha 273/93).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46417 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ULPIANO ELMIO GOICOECHEA PEREIRA Y ESPERANZA ATILIANA VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha 693/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13545 Feb 24- v Mar 09

NIDIA LELIA FERREIRA FIGUEREDO, (Ficha A 653/92).
Maldonado, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13549 Feb 24- v Mar 09

IRMA NELIDA CHAMORRO DE MIRO, (Ficha 551/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14108 Mar 01- v Mar 12

LUIS MARIN, TOMASA REYES DE MARIN, JUANA MARIN REYES DE ORTIZ, ROBUSTIANA MARIN REYES E ISABEL MARIN REYES, (Ficha 699/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14117 Mar 01- v Mar 12

TERCER TURNO

FRANCISCO MORALES GOMEZ y AMERICA ENGRACIA LOPEZ DE MORALES, (Ficha 622/92).
Maldonado, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13551 Feb 24- v Mar 09

PEDRO GUILLERMO SILVA ROCHA, (Ficha 586/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13553 Feb 24- v Mar 09

SEVERO IGNACIO VAZQUEZ GONZALEZ, DONATA SILVINA VAZQUEZ GONZALEZ, JUANA VAZQUEZ GONZALEZ DE DE LA CONCEPCION o JUANA VAZQUEZ GONZALEZ DE LA CONCEPCION, WENCESLAO DE LA CONCEPCION CLAVIJO, GIL JOSE DE LA CONCEPCION VAZQUEZ, BERNARDO VAZQUEZ GONZALEZ y APOLONIA TERENCIA DE LA CONCEPCION VAZQUEZ o APOLONIA TERENCIA CONCEPCION, (Ficha 626/92).
Maldonado, 14 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 13623 Feb 24- v Mar 09

FELIPE SANTIAGO CORREA PANIZZA y OTILIA EULOGIA NOGUEZ BONILLA, (Ficha 672/92).
Maldonado, 17 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14118 Mar 01- v Mar 12

SILVESTRE MARIA FERNANDEZ CABRERA, (Ficha 686/92).
Maldonado, 1 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14119 Mar 01- v Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILBERTO EDUARDO DAGLIO FUMEAU, (Ficha B/499/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13376 Feb 19- v Mar 08

JOSE IDALINO SCHNEIDER CARBAJAL, (Ficha B 329/92).
Paysandú, 7 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13382 Feb 19- v Mar 08

SILVA, MARIANO, (Ficha B/467/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13384 Feb 19- v Mar 08

ELISA HERMINIA SCHNEIDER BARRERA, (Ficha B/503/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14025 Mar 01- v Mar 12

PEDRO ANTONIO EPISCOPO GARGANO, TERESA SPINILLO SANDULLO DE EPISCOPO, BLANCA ESTHER EPISCOPO SPINILLO o ESPINILLO y HAYDEE EPISCOPO SPINILLO, (Ficha B/515/92).
Paysandú, 11 de febrero de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14028 Mar 01- v Mar 12

TERCER TURNO

ANA MARIA DA CUNDA o CUNDA FERNANDEZ DE MIGNACO, (Ficha B/574/92).
Paysandú, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13379 Feb 19- v Mar 08

FERREYRA BARRETO, MONICO, (Ficha B/452/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14027 Mar 01- v Mar 12

ISABELINO EUSEBIO LANDARIN, (Ficha B/536/92).
Paysandú, 17 de febrero de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14030 Mar 01- v Mar 12

URRUTI o URRUTTI DE RODRIGUEZ, ORFILIA u ORFILA, (Ficha B/610/92).
Paysandú, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14032 Mar 01- v Mar 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ISNARDI ALASIO, ANASTASIO MARTIN o ISNARDI ALASIO, ANASTASIO MARTIN HIGINIO, (Ficha B 144/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Fray Bentos.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13396 Feb 19- v Mar 08

LOZANO GARCIA, LUIS GUSTAVO, (Ficha B 162/92).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13397 Feb 19- v Mar 08

CANO GARCIA, JUAN CARLOS, (Ficha B 133/1992).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14033 Mar 01- v Mar 12

CUGAN o KUGAN GAYBORNSKY, Jacobo, (Ficha B 99/1992).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14035 Mar 01- v Mar 12

ALMADA LUCERO, AURELIO ENRIQUE, (Ficha B 180/1992).
Fray Bentos, 11 de enero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14036 Mar 01- v Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DONATO GONZALEZ o GONZALVEZ y GERVACIA DIAZ o BLANCO, (Ficha B/199/86).
Rivera, 23 de abril de 1992.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13400 Feb 19- v Mar 08

DE TERCER TURNO

ADILIA o ADELIA o ATILIA MACIEL o MACIEL EULA, (Ficha B/198/1992).
Rivera, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario
01) $ 84,00 10/pub 14071 Mar 01- v Mar 12

EMILIO ACUÑA CABRERA, (Ficha B/202/1992).
Con auxiliatoría de pobreza.
Rivera, 16 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50695 Mar 05- v Mar 18

CUARTO TURNO

ROMEO CHAER ESPINOSA, (Ficha B 221/92).
Rivera, 11 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14072 Mar 01- v Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO MOREYRA CARRASCO, HAYDEE VALENTINA CARRASCO GONZALEZ, CARLOS ALFREDO MOREIRA o MOREYRA PRIETO, (Ficha 365/92).
Rocha, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 13365 Feb 19- v Mar 08

RAFAELA FACUNDA OLIVAR OBRIEN, (Ficha 359/92).
Rocha, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13366 Feb 19- v Mar 08

OLGA BERNARDO OLIVERA, MARCELINO BERNARDO VELAZQUEZ y ROSA OLIVERA, (Ficha 251/92).
Rocha, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13534 Feb 24- v Mar 09

MACHADO ALEGRE CONSUELO PAULA, (Ficha 345/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14062 Mar 01- v Mar 12

SERAFINA FELICIANA MACHADO o TEODORA DOLORES MACHADO, JUANITA DEMETRIA MARTINEZ MACHADO y DIONISIO MARTINEZ MACHADO, (Ficha 319/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14063 Mar 01- v Mar 12

CUARTO TURNO

EVIDELIA MUÑOZ y ALFONSO FELIPE EGUIA o DE EGUIA, (Ficha 272/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14064 Mar 01- v Mar 12

FORTUNATO OSMAR PRIETO PIRIZ y RAMONA CARDOSO FALERO, (Ficha 314/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14065 Mar 01- v Mar 12

DIONISIO SANCHEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 340/92).
Rocha, 11 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14066 Mar 01- v Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MARIA GOSLINO SILVA, (Ficha B/441/92).
Salto, 2 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13560 Feb 24- v Mar 09

JACINTO MARTINEZ BARRE, (Ficha B/183/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13561 Feb 24- v Mar 09

DANTE ALBERTO ALBERTONI, (Ficha B/181/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13564 Feb 24- v Mar 09

MAURA TEXEIRA, (Ficha B/435/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14341 Mar 04- v Mar 17

ALDA PEREIRA DIAS FERNANDEZ DE MORON, (Ficha B/62/85).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14342 Mar 04- v Mar 17

NATIVIDAD IZQUIERDO DE MARTINEZ, MARIA CONCEPCION MARTINEZ IZQUIERDO y ARISTIDES MARTINEZ, (Ficha B/13/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14344 Mar 04- v Mar 17

CELESTINO ANSELMO RUBIO, (Ficha B/463/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14345 Mar 04- v Mar 17

JOSE MARIA GUGLIERMONE, (Ficha B/385/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14347 Mar 04- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

PEDRO SERPA, (Ficha A/120/1979).
Salto, 4 de diciembre de 1986.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14346 Mar 04- v Mar 17

TERCER TURNO

CIPRIANO ARAUJO, (Ficha B/2/93).
Salto, 9 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13562 Feb 24- v Mar 09

DOMINGA INES ZAPPACCINI PEDRON, (Ficha B/458/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13563 Feb 24- v Mar 09

MARCOLINA PEREIRA PEREIRA, (Ficha B/442/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14343 Mar 04- v Mar 17

RUBEN RODRIGUEZ, (Ficha B/466/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14348 Mar 04- v Mar 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA ALMIA o ALMINA MUÑIZ DE MUSSINI o MUÑIZ CORE, (Ficha B/950/92).
San José, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13566 Feb 24- v Mar 09

NELDA ELODIA BONAHON GARCIA de OUTEDA y JUAN EMILIO OUTEDA PICCARDO, (Ficha B/704/92).
San José, 23 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13569 Feb 24- v Mar 09

INOCENCIO JOAQUIN ROSAS SERRA, (Ficha B/916/92).
San José, 9 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13570 Feb 24- v Mar 09

HUIMA RITA FUHRER o FURHR IRIGOITIA, (Ficha B/956/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13572 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

SARA GERTRUDIS ESTIGARRIBIA y MODESTO MARIO POLA PINTALUBA, (Ficha B/903/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13567 Feb 24- v Mar 09

MARGARITA RENEE ALVAREZ GRENO DE CORTALEZZI, (Ficha B/805/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13568 Feb 24- v Mar 09

RUFINO ALFREDO ROCHA o ARROCHA VELAZQUEZ, (Ficha B/627/92).
San José, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13571 Feb 24- v Mar 09

MARIA ANDREA KAUFFMANN ACEVEDO, (Ficha B/974/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13573 Feb 24- v Mar 09

CARMEN o CARMEN MARCELINA o MARCELINA CARMEN CAVALOTTI o CAVALOTE o CAVOLOTE o CABALOTTI BRAVO DE MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha B/865/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones.
San José, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13574 Feb 24- v Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALFREDO GOTTERO FORTE, (Ficha 974/1992).
Mercedes, 1 de febrero de 1992.
Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13621 Feb 24- v Mar 09

SEGUNDO TURNO

ISIDORA RENEE ABREO TRELLES, (Ficha 718/1992).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13556 Feb 24- v Mar 09

VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ, (Ficha 772/1992).
Mercedes, 4 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13619 Mar 01- v Mar 12

JORGE HAREAU DANREE, (Ficha 1163/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13620 Feb 24- v Mar 09

ELINA NOEMI BORDA GRAÑA, (Ficha 691/1992).
Mercedes, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 70,40 10/pub 38551 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CESAR TORRES o CESAR TORRES MESA, SEGUNDA PELOLLI GARCIA o SEGUNDA GARCIA DE TORRES, SEGUNDA GLORIA TORRES PELOLLIE o SEGUNDA GLORIA TORRES PELOLLI, ALCIDES MARIA MANSILLA DOMINGUEZ y JULIO CESAR TORRES PELOLLI, (Ficha B/158/1992).
Dolores, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 105,00 10/pub 13465 Feb 19- v Mar 08

MARIO ALBERTO MARTINEZ DIAZ, (Ficha B/175/1992).
Dolóres, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13555 Feb 24- v Mar 09

CARLOS HILARIO GIMENEZ, (Ficha B/160/1992).
Dolores, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13557 Feb 24- v Mar 09

PEDRO HUGO MACIEL e INES ANA MACIEL GONZALEZ o INES ANA MACIEL GONZALEZ DE MACIEL, (Ficha B/157/1992).
Dolores, 05 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14075 Mar 01- v Mar 12

MATILDE ESTHER STEINHAUSER ZIMERMAM o MATILDE STEINHAUSER DE TORRES y JUAN JOSE TORRES PELOLLI, (Ficha B/150/92).
Dolores, 26 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14076 Mar 01- v Mar 12

GREGORIA EMIRENE VILLALBA ALIMUNDI DE OTAZU, (Ficha B/66/1992).
Dolores, 9 de febrero de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 60,90 10/pub 29332 Mar 01- v Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEFANIA ESTEVES SUANES DE SEOANE.
Tacuarembó, 5 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12993 Feb 19- v Mar 08

ARTIGAS DA ROSA o DA ROZA MENDEZ.
Tacuarembó, 8 de febrero de 1993.
Dra. Marta Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13785 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

MARGARITA FERNANDEZ, (Ficha B 3/93).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13786 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANGELA CORREA, (Ficha A/237/92).
Paso de los Toros, 1º de febrero de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13849 Feb 26- v Mar 11

JUAN PEDRO URCELAY y LUZ ALBA GONZALEZ, (Ficha A/165/92).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13988 Mar 01- v Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERRAND RUSSO, MARIA ELENA.
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13615 Feb 24- v Mar 09

RAUL ESPEL LINERA, (Ficha 1055/92).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13814 Feb 25- v Mar 10

ALBERTO PEREIRA, (Ficha 561/92).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14004 Mar 01- v Mar 12

AMABILIO ALCIDES OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha 487/92).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14005 Mar 01- v Mar 12

OCLIDES MARTIN FLEITAS ROLDAN, (Ficha B/958/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14006 Mar 01- v Mar 12

GILBERTO TERENCIANO PICOT RODRIGUEZ, (Ficha B/895/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14007 Mar 01- v Mar 12

ROBUSTIANA FREDESVINDA PALACIO HERNANDEZ, (Ficha 12/93).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14044 Mar 01- v Mar 12

MARIA JOSSFA MIER ALBERTI o MARIA MIERES o MARIA JOSEFA MIERES ALBERTI, (Ficha 832/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14120 Mar 01- v Mar 12

JUAN MALDONADO CAJARVILLE, (Ficha 6/93).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14165 Mar 02- v Mar 15

DORIS HORTENCIA OLIVERA ANDRADA, (Ficha 936/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14581 Mar 05- v Mar 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados: "MODA S.R.L. Concordato Preventivo Judicial - (FICHA: 161/92), se hace saber que por Auto Nº 6120 de fecha 10/11/92 de noviembre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de marzo de 1993 a las 15 hs.; haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Concordato y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, noviembre de 1992. Dr. Daniel Magadan, Actuario Adjunto.-

03) $ 126,00 10/pub 14220 Mar 03- v Mar 16

PAYLANA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras oficinas de Rincón 487, Piso 9, Montevideo, el día 22 de marzo de 1993, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o.) Designación de dos accionistas (art. 22o.) y del Secretario de Asamblea.
2o.) Memoria Ejercicio 1991/1992.
3o.) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de Setiembre de 1992.
4o.) Informe de la Sindicatura.
5o.) Elección del Directorio y Suplentes.
6o.) Elección del Síndico y Suplente.

Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte en la Asamblea, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su realización, deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía o presentar un certificado de depósito, conforme a lo previsto en el art. 350 de la ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989. Montevideo, febrero de 1993. El Directorio.

03) $ 153,00 3/pub 14355 Mar 04- v Mar 08

C.T.E.T.

(Cooperativa de Trabajo de Empleados del Taxímetro) cita para el 7/3/93, a la hora 15, en el local de la calle Rondeau 2435, a Asamblea General Extraordinaria.- Unico Punto a tratar: Toma de decisión para la integración de la misma a una cooperativa de segundo grado que nuclea a otras cooperativas de taxímetro.-

03) $ 45,90 3/pub 14399 Mar 04- v Mar 08

SELTIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORIDINARIA

Día: 23/03/93 Hora 8.30 Luis A. de Herrera Km. 33 1/2 Pando.
Orden del Día.
1 Consideración de memoria, estado de situación y Estado de Resultados por el Ejercicio terminado el 31/5/92.
2 Destino de Resultados.
3 Elección de Autoridades y su Retribución.
4 Designación de un Accionista para firmar el acta.

03) $ 61,20 3/pub 14431 Mar 04- v Mar 08

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios para la Asamblea General y Ordinaria a realizarse el día miércoles 17 de marzo de 1993, a las 10.00 horas, en el local social, Misiones 1381, piso cuarto, Esc. 401 para tratar el siguiente orden del día:
1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
3.- Elección de nueva Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.

03) $ 51,00 2/pub 14504 Mar 05- v Mar 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO.
Se presentaron: ELENA VIGNOLI SARACHO, ROSALINA TERESA VIGNOLI CERUZZI y AIDA CLOTILDE VIGNOLI CERUZZI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar Nº 940 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era ROQUE VIGNOLI.-
Se cita a quienes se consideen con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Lilian Teixeira Morales, Escribana.

04) $ 204,00 10/pub 14191 Mar 02- v Mar 15

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA DEL ROSARIO MARQUINE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 169 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Miguel Olaizola.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Nora O. Marino, Escribana.

04) $ 61,20 3/pub 13966 Mar 04- v Mar 08

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Cándido Feliciano, Manuel Natividad y Arturo Sandalio POSE FERRERO; Nieves Gerardo PEREZ POSE; Anastasio, Néstor Omar, Gulliver Isaúl y Juan Angel MARTINEZ POSE; Angélica Basilisia, Martha Gladys, Normita Ivone POSE; Wilson Adhemar FOURCADE; Angel Alfredo FOURCADE POSE; Sergio José MALACRIDA; Ramón María, Rociel y Aida BURIANO FERRERO; Teresita Irenea o Irinea PEREZ de MARTINEZ; Fátima Judith, Elías Conito y María de los Angeles MARTINEZ PEREZ; Máxima Carmen IGLESIAS ESPINO de MARTINEZ; Isabel Teresa y Reina María MARTINEZ IGLESIAS; Nelda Gladys BURIANO POSE; Ramón María, Carlos José y María del Carmen POSE MALACRIDA, solicitan regularización de título del NICHO PANTEON No. 16 sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Florencio Pose, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 72.594/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 252,00 10/pub 13363 Feb 19- v Mar 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GIL RAMON BENTANCOR BAUZA y OCEANIA CUÑA FERREIRA (Ficha: D-150/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12062 Feb 08- v Mar 09

CLELIA DRAGONE MAUTONE y HORACIO ALBANES MENDOZA (Ficha: D-622/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13258 Feb 18- v Mar 19

ISABEL EUGENIO RODRIGUEZ MACIEL y MARIA DEL CARMEN NORIA GOMEZ (Ficha: E 1191/88).
Montevideo, 14 de diciembre de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13484 Mar 03- v Mar 30

ANTONIO MACRI COPPOLA y AGUSTINA NELLY POSTIGLIONI (Ficha: D-517/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14363 Mar 04- v Mar 31

CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y LAURA FEDERICA SANCHEZ GARCIA (Ficha: D-498/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14426 Mar 04- v Mar 31

SEGUNDO TURNO

JOSE PIPERNO KALACHI y PALOMBA SARA BENCHOAM BENCHOAM
(Ficha: D/481/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12126 Feb 15- v Mar 16

JOSE MARIA DIAZ VIERA y JUANA EUGENIA ARIAS RUIZ
(Ficha: D/586/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12412 Feb 11- v Mar 12

DAOIZ GERARDO URIARTE y MONICA MARTA ALICIA RÜGNITZ RAMADE
(Ficha: D 572/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Porcino. Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13036 Feb 16- v Mar 17

BOLIVAR OMAR MARCHELLI y ELSA CABALLERO
(Ficha: D/568/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13273 Feb 18- v Mar 19

JUAN CARLOS SEOANE y MARIA LUISA CHIOVINO, (Ficha: D/505/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14321 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO AQUILES GILBEAUX DALL'ORSO y MARTINA ESMERALDA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14439 Mar 05- v Abr 01

CUARTO TURNO

CESAR ESTEBAN CIA RIZZI y BRENDA URRUTIA MENDEZ (Ficha: E/658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11843 Feb 05- v Mar 08

HORACIO ALEJANDRO MARTINEZ ARREGUI y MARIA CRISTINA RAPPALINI GOYECHE (Ficha: E/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12576 Feb 12- v Mar 15

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO y EVA MARGARITA COLLAZO PEREZ (Ficha: U/139/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10349 Feb 10- v Mar 11

EDUARDO ANTONIO MARQUEZ y LAURA BEATRIZ AMARO (Ficha: D 893/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11958 Feb 08- v Mar 09

JORGE GIMENEZ y ALEJANDRA ANTONIA LAGURARA (Ficha: 584/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12411 Feb 11- v Mar 12

MARTIN SECCO y ANDREA SIMETO (Ficha: 655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12422 Feb 11- v Mar 12

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO y GLADYS VARELA GIL (Ficha: 498/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13872 Feb 26- v Mar 25

MARIA CRISTINA LEITES SANCHEZ y ANTONIO DANIEL CESTINO DESENA (Ficha: E/629/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14364 Mar 04- v Mar 31

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BIANCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43245 Feb 24- v Mar 23

SEXTO TURNO

MILTON CASTELLANO y YAMILA MACHADO (Ficha: 441/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13275 Feb 18- v Mar 19

ROBERTO CASSOU y MARIA DEL ROCIO ESTELLANO (Ficha: 607/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, ActuariaAdjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14209 Mar 02- v Mar 29

SEPTIMO TURNO

DANIEL RAUL DELFINO y ESTRELLA NOEMI PRESA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12604 Feb 19- v Mar 22

BEATRIZ FELISA POLLERO CAJA y WILLIAM ROBERT GONZALEZ (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13838 Feb 26- v Mar 25

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ e ISABEL ALMA ROMERO PASCALE (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14424 Mar 04- v Mar 31

OCTAVO TURNO

LUIS FERNANDO GONZALEZ y PURANNA MARGARITA CORREIA (Ficha: E 58/89).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11119 Feb 08- v Mar 09

ANGEL ESTANISLAO SAN MARTIN BEREZOVSKI y MERCEDES DEL LUJAN ANDREONI (Ficha: D-538/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11812 Feb 05- v Mar 08

MARIO HECTOR DURAN e HILDA RAQUEL CACERES (Ficha: D-155/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12413 Feb 11- v Mar 12

LEONEL PRAMAXIMO MENDEZ ACUÑA y MARIA SUSANA SECO BORDON (Ficha: D-611/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13092 Feb 17- v Mar 18

MOISES OSIRES MEZZETTA y MARCELINA LOPEZ (Ficha: D-205/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13440 Feb 19- v Mar 22

GABRIEL CYNOWICZ JASON y GRACIELA MARTA HERSZHORN SINGER (Ficha: D-592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13649 Feb 25- v Mar 24

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS PEREZ MESA y MARIA GRACIELA SANCHEZ ALVAREZ (Ficha: D/537/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11974 Feb 08- v Mar 09

OMAR NORBERTO MORENO MALLADA y ELIZABETH RODRIGUEZ TAVAREZ (Ficha: D/434/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14152 Mar 02- v Mar 29

MORIS DALVA HAZAN y MATILDE ELISA D'ALBA COHEN (Ficha: D/575/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14488 Mar 05- v Abr 01

EDIVIO o EDIRIO RAMON GONZALEZ ORONA y ALICIA ESTHER LUGARO MIGUEL (Ficha: D/882/91).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

HERSIO RAMOS CARRIZO y NANCY NATIVIDAD AREVALO ALBANO (Ficha: D/374/91).
Montevideo, 28 de marzo de 1992.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50331 Feb 08- v Mar 09

DECIMO TURNO

PEREDA GALEANO EDUARDO JOSE y LOPEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 46965 Feb 05- v Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL AUGUSTO REVEL BERTON y MARTHA GRACIELA ASTARITA LOPEZ (Ficha: E/648/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11844 Feb 05- v Mar 08

BASILIO RODRIGUEZ MENDEZ y CARMEN BAYLE SEVERO (Ficha: E/633/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12028 Feb 08- v Mar 09

MARIELA ELSA VIÑOLY RODIÑO y GERARDO RAMON BABUGLIA MARENALES (Ficha: E/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12128 Feb 09- v Mar 10

JORGE MORRIS BEJAR DENDE y SUSANA CYNOWICZ JASON (Ficha: E/620/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13650 Feb 25- v Mar 24

MARIA NILDA GONZALEZ AGAZZI y NORIVAL MACIEL CLAVIJO (Ficha: E/309/92).
Montevideo, 10 de diciembre d
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14375 Mar 04- v Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO DEVERAS y MARIA GRACIELA SASEN (Ficha: E 615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13035 Feb 16- v Mar 17

MARIA CRISTINA SIMON y MARIO ALFREDO LAGOMARSINO (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13161 Feb 17- v Mar 18

ANA MARIA PEREZ MARTIN y ALFREDO MEZZETA GERVASIO.
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13870 Mar 01- v Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

NELSON WILLIAM GELSI y MARIA TERESA CARAMES (Ficha: 578/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12149 Feb 24- v Mar 23

PAOLA ALEJANDRA MARTINEZ ASANELLI y DANIEL FERNANDO PEREZ ALVAREZ (Ficha: 333/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12395 Feb 10- v Mar 11

ROBERTO MIGUEL LEVIN SPITZ y ANNAMARIA SANTINA FRANCA NARIZANO BALBI (Ficha: 555/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13129 Feb 17- v Mar 18

RUBEN DARIO CARROSO FEDERICO y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ BARRETO (Ficha: B/178/89).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13183 Feb 17- v Mar 18

STEPHEN MICHAEL APOLANT VILLAR y CARINA BEATRIZ GUELFI YOUNG (Ficha: 624/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13427 Feb 19- v Mar 22

MARIA DOMINGUEZ ALONSO y MANUEL MANRESA RUIZ (Ficha: 522/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13950 Feb 26- v Mar 25

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ERNESTO MILESI SAFONS y ELIZABETH MARLENE DE LOS SANTOS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13182 Feb 17- v Mar 18

ROQUE ESTRUGILDO FARIAS y GABRIELA BEATRIZ HORMAIZTEGUY (Ficha: D/585/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13222 Feb 18- v Mar 19

JOSE GABRIEL FONTENLOS y ANA MARIA GORGA.
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13259 Feb 24- v Mar 23

JUAN FERNANDO MENEGUZZI DIAZ e IRMA VIRGINIA STAGNARI MOISE (Ficha: D 359 1992).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13521 Feb 24- v Mar 23

MAURICIO ZYMAN WOLFF y ALICIA KNOBLOVITS CANYAS (Ficha: D/504/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13522 Feb 24- v Mar 23

ROSANA GRACIELA PEREIRA LOPEZ y ALVARO DANIEL MATHON CORNU (Ficha: D Nro. 557 año 1992).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13908 Feb 26- v Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 466/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41869 Mar 04- v Mar 31

MARIA JULIETA PREDARI CARABALLO y OMAR BAUBETA GOMEZ (Ficha: 519/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12602 Feb 12- v Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TRINIDAD MALDONADO BALDOVINO y HEBER ALBERTO ANZA AGUILAR (Ficha: D/655/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12283 Feb 10- v Mar 11

EDGARD MENDEZ TOPETTI y SUSANA GRACIELA DIAZ CAVIGLIA (Ficha: D/620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12310 Feb 10- v Mar 11

PATRICIA FLORENTINA MERA DEMATTEIS y LUIS ESTEBAN ARRATA MARTINEZ (Ficha: 304/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13041 Feb 16- v Mar 17

GUILLERMO GUERRA y BEATRIZ CELIA GONZALEZ (Ficha: D 582/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13362 Feb 18- v Mar 19

DE DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE BALSAS y SUSANA ETCHANDY (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12396 Feb 10- v Mar 11

LUIS JORGE STANCOV COLLAZO y AIDA TESTONI COSENTINO (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12617 Feb 12- v Mar 15

CLULOW VERA, CEDRIC CARLOS y BARATTINI LOPEZ, MARIA FAUSTINA (Ficha: D 638/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12629 Feb 12- v Mar 15

DECIMONOVENO TURNO

PABLO JUAN DE PAOLIS REVELLO y MARIA ROSA GARCIA ACOSTA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12603 Feb 12- v Mar 15

JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR (Ficha: D Nº 594, año 1992).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Fre Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12944 Feb 16- v Mar 17

LUISA GENDE RIVAS y JORGE OSVALDO SOUTO FLEITAS (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12970 Feb 16- v Mar 17

JUAN CESAR CURUTCHET CAMIO y MARIA DEL CARMEN KETTY FRIEDMANN ESTEFANO (Ficha: D 488/992).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13586 Feb 24- v Mar 23

OSCAR WALTER DIAZ GARCIA y MARIA LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14210 Mar 05- v Abr 01

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/ MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43874 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMO TURNO

ARACELY MARINO y ANIBAL AYCAGUER (Ficha: 514/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13043 Feb 16- v Mar 17

MARCOS ROUSSEAU BARMAIMON e IVONNE ACEVEDO FIALO (Ficha: 630/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13892 Mar 03- v Mar 30

LEONARDO BOVE MENENDEZ y LAURA PAGES MENDEZ (Ficha: 491/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14098 Mar 01- v Mar 26

VIVIAN GRACIELA PICUN y JORGE RICARDO FARIAS (Ficha: D/269/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14161 Mar 02- v Mar 29

ALBERTO R. BATISTA VASSELLA y OLGA G. AGUIAR BRUNO (Ficha: D 623/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14542 Mar 05- v Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL MARIA NOSEDA y MARIA FERNANDA ZORRILLA DE SAN MARTIN (Ficha: D 671/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13113 Feb 17- v Mar 18

OBDULIA MACHADO y JUAN CARLOS REYES (Ficha: D 230-1/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13293 Feb 18- v Mar 19

EMILIO WALTER SPECKER VALLE y MARIA ELENA SILVIA GROSSO GRAZIOLI (Ficha: D 462/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14489 Mar 05- v Abr 01

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 44625 Feb 26- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ALFREDO GOMEZ y MARTA SOLEDAD SEOANE (Ficha: D 477/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13093 Feb 17- v Mar 18

RAUL PABLO MARTINEZ VARGAS y JUDITH VERONICA GUERRA GARGANO (Ficha: D/514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13533 Feb 24- v Mar 23

JOHANN o JUAN KOSER POMPPE y AMANDA LUISA DO CAMPO IGLESIAS (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13648 Mar 01- v Mar 26

ALEXANDER MICHAEL GRATTAN PLUNKETT CARBAJAL y la Sra. SUSANA BEATRIZ GONZALEZ CORBO (Ficha: D 367/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14427 Mar 04- v Mar 31

PEDRO FRANK BELOQUI y JANELLA CASTELLINI (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50502 Feb 17- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ALBERTO GOMEZ XAVIER y MARTHA SOSA SOTO (Ficha: D 141/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12397 Feb 10- v Mar 11

HUGO CARLOS BOTTIGLIERO BARRAL y MABEL GLADYS CUENCA (Ficha: D 631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12577 Feb 12- v Mar 15

JOSE LUIS CERVINI BIONDI y ELENA PANELLI CIAVATTONE o PANELLI SIAVATTIONI (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14487 Mar 05- v Abr 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑIZ y YOLANDA REGINA SILVEIRA PEÑALOZA DE RODRIGUEZ (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13037 Feb 19- v Mar 22

CELIA DEL PILAR MARTINEZ e HIBO ISMAEL MAQUIOLE (Ficha: D 619/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14374 Mar 04- v Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAURICIO MARTINEZ y MARIA ALCIRA PEREIRA (Ficha: D/586/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12125 Feb 09- v Mar 10

HUGO BOVINO y RAQUEL REBOREDO (Ficha: D/599/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12394 Feb 10- v Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

NINOSKA GRACIELA RODRIGUEZ DE MORGADES y NESTOR OMAR MORGADES (Ficha: D/594/90).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11312 Feb 08- v Mar 09

FEDERICO KLICHE FASCIOLI y MARIA INES DU PRE BARRIOLA (Ficha: D/619/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11849 Feb 05- v Mar 08

ARMANDO RODRIGUEZ BAGNANA e HILDA FIORETTI SALINAS (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12127 Feb 09- v Mar 10

LUIS ALBERTO GONZALEZ QUINTANA y LEONOR INOCENCIA SOCA ANDUEZA (Ficha:).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12148 Feb 09- v Mar 10

JOSE RICHARD ARRUDA TABORDA Y ANA SOLEDAD ABELENDA MOREIRA (Ficha: D/581/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14224 Mar 03- v Mar 30

ADOLFO ALBITE Y CARMEN PEREZ (Ficha: D/362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14225 Mar 03- v Mar 30

TOMAS MARIA PAMPARATTO MENDEZ y MARIA DEL CARMEN DE VITTA LAURETTA (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14337 Mar 04- v Mar 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELENA TERRA RODRIGUEZ y HORACIO ADOLFO GARCIA PASTORI (Ficha: D/580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 47631 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON GERVASIO OPIOLO y MARIA DEL ROSARIO DE ARTEAGA (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12129 Feb 15- v Mar 16

SILVIA ESTELA GUERRA LOPEZ y VICTOR HUGO GRAÑA VITALE (Ficha: D/656/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12282 Feb 10- v Mar 11

HECTOR CARLOS ROSSI GUERRA y BERTA JANET CUITIÑO VILLAREJO (Ficha: D/621/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13426 Feb 19- v Mar 22

SARA ELSA DELLA BERNARDA y ALEJO JACINTO FABRA SANTANA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13893 Feb 26- v Mar 25

NAUM COHEN RAVINOVICH y MARIA LUISA PAPO SALOM (Ficha: D/625/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14425 Mar 04- v Mar 31

VIGESIMONOVENO TURNO

MOISES RAFAEL RUBINO LILOIA y NIDIA LORELEY TOURNE ROMERO.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11996 Feb 11- v Mar 12

JUAN FONTANA Y VIOLETA BLANCA PEÑA (Ficha: D/623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14252 Mar 03- v Mar 30

ROQUE ROSITO ROSITO y TERESA BEATRIZ CERCHIARO GALLICCHIO (Ficha: D/321/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14322 Mar 04- v Mar 31

HUGO ALFONSO CASULLO BIDE y DAFNE YOLANDA LANZAVECCHIA ROBAINA (Ficha: D/632/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14543 Mar 05- v Abr 01

TRIGESIMO TURNO

JUAN MANUEL PORTELA MARESCA y SUSANA DOMINGUEZ ALONSO (Ficha: D-585/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12309 Feb 10- v Mar 11

SONIA MABEL CAMEJO MARTINEZ y ROLANDO CAMMARANO OLIVERA (Ficha: D-595/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12752 Feb 18- v Mar 19

RUBEN WALTER BREGONIS DIAZ y NORMA AURA RODRIGUEZ PRIETO (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12779 Feb 15- v Mar 16

DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO y ANNA LUCIA GUGLIELMO BANGERTER (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13112 Feb 17- v Mar 18

LILIANA JURE HERNANDEZ y CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN (Ficha: D-635/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13274 Feb 18- v Mar 19

SUSANA ESMERALDA ESPINOSA y ANGEL OMAR ACUÑA (Ficha: D-560/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 24

LUIS ALBERTO PEREZ MARTIN y MARIA DEL PILAR CRUCES GOMEZ (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13871 Feb 26- v Mar 25

DEONEL EUSEBIO BONILLA BATISTA Y MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (Ficha: D/629/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14223 Mar 03- v Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTELONGO y DAMIAN SANCHEZ, ALICIA MARIA (Ficha: F 375/92).
Canelones, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Anabel Meglar Graiales, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12096 Feb 09- v Mar 10

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/ MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ALFREDO UMPIERREZ y TERESITA SILVIA MONTANO MOREIRA, (Ficha: B 935/91).
Las Piedras, 25 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12667 Feb 12- v Mar 15

HECTOR EDUARDO OLVEIRA y LILA BEATRIZ GORDILLO, (Ficha: B 843/92).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12668 Feb 12- v Mar 15

LUIS EDISON PERALTA BERNASCONI y ELIDA MARIA INES GROSSO ELENA, (Ficha: B 821/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13812 Feb 25- v Mar 24

CUARTO TURNO

MARCELINO JAVIER TEJERIA LUGANO y MARIA VERONICA RUSSI MARTINEZ (Ficha: B 806/92).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12666 Feb 12- v Mar 15

RAFAEL MACELLARO SANTORO y MARIA LAURA TERESA MARSICANO DANGELO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12669 Feb 19- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALEJANDRO DI CHIARA VITOLA y MARIA DOLORES RADAKOVICH (Ficha: A/739/1991).
Pando, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12265 Feb 10- v Mar 11

JUAN CARLOS GONZALEZ ELENA y MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES (Ficha: A/1703/1992).
Pando, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12270 Feb 10- v Mar 11

JORGE WASHINGTON PERALTA OTTONELLO y STELLA MARY BERON MAZZEO (Ficha: A/1753/1992).
Pando, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13198 Feb 18- v Mar 19

CUARTO TURNO

EUSEBIO LAMANCHA y ESTHER SONIA GANCIO (Ficha: 1854/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12583 Feb 12- v Mar 15

ELVIRA GLADYS CAMEJO c/ RAMON ANTONIO SANCHEZ (Ficha: 1232/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13196 Feb 18- v Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RAMON ELIAS JUNES y ROSARIO MIERES (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44762 Mar 05- v Abr 01

CUARTO TURNO

ELENA MACHADO y ENILDO MARCIAL RIVERO (Ficha: 184/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12855 Feb 15- v Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 43859 Mar 04- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELBIO GERMAN GLATTLI y MARY RAQUEL MALDONADO SUHR (Ficha: 350/B/92).
Carmelo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12817 Feb 15- v Mar 16

CELICA JULIA ROMAN GEYMONAT y RAMON BENJAMIN GUERRA FABRE (Ficha: 300/B/92).
Carmelo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12854 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

RUBEN ELIAS PASELLI CABRERA y ANA MARIA PEOMBO HERNANDEZ (Ficha: A 351 año 1988).
Rosario, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13001 Feb 16- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVENA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Feb 16- v Mar 17

STELLA SARA PACHECO ROCA y NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO (Ficha: A 92/92).
Rosario, 20 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13303 Feb 18- v Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA UALDE CABRERA y JULIAN LAMADRID FERNANDEZ (Ficha: A 113/92).
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11975 Feb 08- v Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DOTTA y MARIA MIREYA PEREZ (Ficha: A.N. 47/92).
Florida, 9 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GUERRA y MIRIAN IRIS CORREA (Ficha: B 311/91).
Minas, 8 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12546 Feb 12- v Mar 15

NEBER PAULA FERNANDEZ TECHERA y WALTER ANIBAL SALAZAR FUNGI (Ficha: 345/92).
Minas, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12547 Feb 12- v Mar 15

GLADYS ESPIGA DEL PUERTO y ENRIQUE PUÑALES SALAZAR (Ficha: 322/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12548 Feb 12- v Mar 15

WILLIAM ALEX ROSE BORGGIO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 352/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12549 Feb 12- v Mar 15

NINO GUSTAVO RODRIGUEZ COCOREL y MARIA GRACIELA XIMENEZ GARCIA (Ficha: 351/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12550 Feb 12- v Mar 15

UBERFIL ELBIO CEDRES HERNANDEZ y MARIS MABEL RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 350/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12551 Feb 12- v Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS Ficha: 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12200 Feb 24- v Mar 23

PEDRO HEBERT MARIÑO ROMERO Y VIOLETA MARIA BAEZ NUÑEZ (Ficha: 641/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12713 Feb 12- v Mar 15

CELEDONIO A. IRIONDO AQUINO y NORMA SOSA SANCHEZ (Ficha: 395/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12714 Feb 12- v Mar 15

JOSE LUIS SANTINI y SUSANA SOSA CABRERA (Ficha: 573/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13016 Feb 16- v Mar 17

FIGUEROA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO c/ AGUILAR, ENRIQUE (Ficha: 603/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13617 Feb 24- v Mar 23

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44176 Mar 01- v Mar 26

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44177 Mar 01- v Mar 26

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44179 Mar 01- v Mar 26

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) $ 176,00 20/pub 44180 Mar 01- v Mar 26

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44178 Mar 01- v Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR ROGELIO DALLA VALLE y EDITH MONICA RUFF (Ficha: B/471/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11794 Feb 05- v Mar 08

NELLY LEONOR THOME y ANDRES WALTER GARCIA (Ficha: B/343/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13289 Feb 18- v Mar 19

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44174 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

MARY ISIDORA ZAPATA GINI y JULIO MARIA ZENI (Ficha: B/388/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11792 Feb 05- v Mar 08

MARY CARMEN TATARCHENCO y JUAN JOSE SCHIERA (Ficha: B/552/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13385 Feb 19- v Mar 22

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ y BLANCA INES COSTA (Ficha: B/376/92).
Paysandú, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14029 Mar 01- v Mar 26

ALFREDO DURAN BURGUEÑO y LAURA SOLEDAD GONZALEZ SILVA (Ficha: B/528/92).
Paysandú, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14031 Mar 01- v Mar 26

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44173 Mar 01- v Mar 26

SUAREZ PARODI JOSE y VOLPE MARTA LUCIA o LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44247 Mar 01- v Mar 26

SEXTO TRUNO

OSVALDO HECTOR LOPEZ VIERA y ELSA ESTHER ERLIG RITTER (Ficha: B/66/1991).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13386 Feb 19- v Mar 22

SILVIA MARIA GAVIRONDO y SILVANO AMILCAR BONINA.
Paysandú, 25 de abril de 1991.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14554 Mar 05- v Abr 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO MONTANDON RODRIGUEZ y SILVIA GRACIELA GARCIA MONTENEGRO, (Ficha: B 132/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12405 Feb 11- v Mar 12

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SERGIO AREZO PALOMBO y CARMEN ADELA CULSHAW PACHIAROTTI (Ficha: B/268/92).
Rivera, 13 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14170 Mar 02- v Mar 29

DE CUARTO TURNO

ELBA TERESITA SANDIN BUSNADIEGO y JOSE ARNOLDO LACASSI HERNANDEZ (Ficha: B.213/92).
Rivera, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11774 Feb 05- v Mar 08

MARTHA CRISTINA GONZALEZ ZELLI c/ MIGUEL JORGE UGARTE NIEVA (Ficha: A.181/92).
Rivera, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 105,00 10/pub 14073 Mar 01- v Mar 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDO ROTULO MACHADO y ZAIR ELENA FONTANA AMRAL (Ficha: 351/92).
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13367 Feb 19- v Mar 22

DEBALI INFANTE JULIO CESAR y MENDIVIL PEREYRA ROSSANA BEATRIZ (Ficha: 79/92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14067 Mar 01- v Mar 26

GLADYS RODRIGUEZ DE LEON y ENRIQUE DAOIS PEREIRA (Ficha: 193/92).
Se hace saber que esta sede por auto Nº 6367 de fecha 29/10/92, concedió el beneficio de "Auxiliatoria de Pobreza".
Rocha, 18 de noviemSebre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50381 Feb 10- v Mar 11

CUARTO TURNO

ARDINGHI VIERA HORACIO LEOPOLDO y CARDOSO VEGA NELLY STELLA (Ficha: 318/92).
Rocha, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13368 Feb 19- v Mar 22

JUAN MIGUEL CRUZ VENTURINI y MARTHA ESTELA MOREIRA MOLINA (Ficha: 82/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13369 Feb 19- v Mar 22

FELICIA SOLEDAD CONDEZA y LUIS ALBERTO URROZ CORREA (Ficha: 768/90).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salteraln, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13370 Feb 19- v Mar 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RITA MOREIRA DE SALAYETA y JOSE ENRIQUE SALAYETA (Ficha: B/365/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13214 Feb 18- v Mar 19

HORACIO RAMON CORVA ALTUNA y MARINA COURDIN FACCIOLO (Ficha: B/409/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13622 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

WUALMI IVAN SILVA MARQUEZ y MARIA DEL ROSARIO RICCIARDI HARREGUY (Ficha: B/430/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13212 Feb 18- v Mar 19

NELSON EDUARDO SILVA TRINIDAD y LIRA DAVILA (Ficha: A/162/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13213 Feb 18- v Mar 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL CARDARELLO PERAZA y MIRELA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: B/952/92).
San José, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12797 Feb 15- v Mar 16

ELBIO GASTON OCAMPOS AGORIO y ROSA ESTELA FERNANDEZ RAMPA (Ficha: B/640/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12803 Feb 15- v Mar 16

ADRIANA MABEL DI LEONE CASTRO, CARLOS ADRIAN SCOTT (Ficha: B/308/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13575 Feb 24- v Mar 23

MARTHA CALLORDA VILLAGRAN y JOSE CARLOS LUMACA GIL (Ficha: B/920/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13576 Feb 24- v Mar 23

TERCER TURNO

WILLIAM MARIO PEREZ BARRETO y ADELINA BEATRIZ OCAMPOS AGORIO (Ficha: B/577/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12801 Feb 15- v Mar 16

WALTER ALVARO OCAMPOS AGORIO y CLAUDIA MARIA POEY AÑON (Ficha: B/575/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12802 Feb 15- v Mar 16

HEBER ESMIR DELGADO CABALLERO y AMPARO MARIA GUTIERREZ MINETTI (Ficha: B/887/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13577 Feb 24- v Mar 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL OSORES FRIAS y NOEMI ELENA BARRUTTA SUAREZ, (Ficha: 905/1992).
Mercedes, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12808 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

MARTHA SUSANA CROSTA y ANGEL DOROTEO SARABI (Ficha: B/73/92).
Mercedes, 30 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13444 Feb 19- v Mar 22

MARIELA MENDEZ GONZALEZ y WALTER ADALBERTO GONZALEZ ALFARO (Ficha: B/75/92).
Dolores, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14366 Mar 04- v Mar 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO RIOS GOUGEON y MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12262 Feb 24- v Mar 23

ATAIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SANTA CATALINA AZAMBUYA.
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13788 Feb 25- v Mar 24

DE TERCER TURNO

FELICIA RODRIGUEZ LACERDA con GUSTAVO YAMANDU MAGALLANES (Ficha: B 242/92).
Tacuarembó, 15 de junio de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12258 Feb 10- v Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR DARIO GOICOECHEA FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO PIMIENTA CANO (Ficha: B 982/92).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 252,00 20/pub 12694 Feb 12- v Mar 15

ELCIRO PALACIO HERNANDEZ y ALBA LUISA BARRIOS SILVA (Ficha: 3/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13605 Feb 24- v Mar 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SOUTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A. (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 15.02.93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.
06) $ 102,00 10/pub 13447 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Undécimo Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88) se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
06) $ 120,00 20/pub 22830 Feb 26- v Mar 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FLEITAS, Beatriz c/ Muniz, Ruben.- Divorcio", Ficha U/363/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a Ruben Muniz, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 16 de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50571 Feb 24- v Mar 09

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO NAIR MIREYA C/ MAURICIO JULIO YENTAS. DIVORCIO. FICHA E-355/92", se cita, llama y emplaza a MAURICIO JULIO YENTAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 13223 Feb 19- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "COLI, ANGEL SANTOS C/ RIVERA, MATILDE. DIVORCIO. FICHA E 530/92", se cita, llama y emplaza a Matilde Rivera a comparecer y contestar la demanda por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Se halla Auxiliado de Pobreza. Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50631 Mar 02- v Mar 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "SILVA ALGORTA, MARIA LUCIA C/ ARRIOLA IBARRA, SERGIO WILLINGTON. DIV. F. D. 8/93", se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 30 días al Sr. SERGIO WILLINGTON IBARRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 14323 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 20º Turno, en autos caratulados "ORGAMBIDE, MYRNA TERESA c/ RADEMAKER, FREDDY WILLIAM. DIVORCIO. FICHA D/61/91, se notifica y emplaza a FREDDY WILLIAM RADEMAKER a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 60 días (bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio DEO, el día 15 de octubre de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 13481 Feb 19- v Mar 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA Angel c/TRUCIDO Haydée Margot. Divorcio separación de hecho. D 1/93, se cita, llama y emplaza a: Haydée Margot TRUCIDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 14248 Mar 03- v Mar 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dictada en los autos caratulados: Viera Pedrozo, Elío c/Ferreiro, Noemí Elena. Divorcio por causal y Aux. de pobreza. D/401/92, se cita, llama y emplaza a NOEMI ELENA FERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50650 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "BEHAR AZARIA C/ SOSA BELLA ROSA. DIVORCIO. FICHA: D/550/92", se cita, llama y emplaza a: BELLA ROSA SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 4 de febrero de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50595 Mar 01- v Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados FUENTES RUA, MARIA TERESA c/CARBAJAL PONCE, OSCAR OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL- (Ficha: A/99/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR OMAR CARBAJAL PONCE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Colonia, 8 de Febrero de 1993. Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50549 Feb 19- v Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE CUBA, Cristina Mabel c/ Elvis Javier ALZAMENDI. DIVORCIO POR SEPARACION TRIENAL. F. A 1459/1992", ha dispuesto, citar y emplazar al Sr. Elvis Javier ALZAMENDI, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 21 de diciembre de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 14324 Mar 04- v Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ELVIRA ANDRADE c/MANUEL LUIS SOSA. Divorcio por causal", Fa. A 62/92, se cita, llama y emplaza a MANUEL LUIS SOSA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de noviembre de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50546 Feb 19- v Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA MORENO ELSA C/PEREYRA JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSALES. F: 517/92, se cita, llama y emplaza al Sr. José Luis Pereyra Alcoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de diciembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-
07) $ 105,00 10/pub 13371 Feb 19- v Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LENCINA, MANUEL MARIA c/a BENTANCUR, SILA, (Ficha A 410/92).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
07) $ 84,00 10/pub 13787 Feb 25- v Mar 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 81220, sito en calle BRIGHTON y LOS ALAMOS - PUNTA DEL ESTE. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 30,60 3/pub 14392 Mar 04- v Mar 08

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 78.29.63, habilitado en: Chucarro 1232, apto. 502.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo 30 días calendario.-
08) $ 30,60 3/pub 14502 Mar 05- v Mar 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 60.53.43 habilitado en Mar Antártico No. 1256.- Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciad o por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-
08) $ 30,60 3/pub 14503 Mar 05- v Mar 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38.39.19 habilitado en Vitoria 37.
Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 14544 Mar 05- v Mar 09

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
VISTO que el funcionario Sr. Ruben Navarro, padrón 17879 Credencial OAD 6351 desde el día 28/12/92 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7/2/25 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15/10/29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se tendrá por renunciante al cargo.- Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- OFICINA PERSONAL EN ACTIVIDAD Y LIQUIDACION DE HABERES.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50647 Mar 04- v Mar 08

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR- DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Víctor Hugo OLIVERA para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. 690/93, (Resolución No. 5318), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto de 8/2/956), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50652 Mar 04- v Mar 08

MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
Se cita y emplaza al Agente de 2da. Ruben Danilo BENTANCOR FRONTAN para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. 692/93 (Resolución No. 5319), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto de 8/2/956), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta..
Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50653 Mar 04- v Mar 08

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
Se cita y emplaza al Agente de 2da. Héctor LEITES COSSIO para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a los efectos de deducir sus derechos en exp. No. 691/93 (Resolución No. 5317) por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.-
Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50654 Mar 04- v Mar 08

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Ruben Gastón MOREIRA BARBOZA, para que se presente en la oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. 6577/92 (Res. No. 5275) por el cual se le instruye Sumario Administrativo, con la suspensión preventiva en el cargo y la retención de los medios sueldos correspondientes, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y continuar dichos procedimientos conforme a derecho.
Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50655 Mar 04- v Mar 08

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Julio César DE MELLO SOSA, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. 836/93 (Resolución No. 5329), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto de 8/2/956), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.-
Oficina de sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50684 Mar 05- v Mar 09

MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.-
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Carlos Gabriel ALCANTARA RODRIGUEZ, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en Exp. 835/93 (Resolución No. 5328), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto de 8/2/956), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.-
Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50685 Mar 05- v Mar 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO.- Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: "CANCELA MONACO, Ruben Miguel - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD", Fa. No. 3542/92, se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este tribunal, por sí o por apoderado en forma de deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, a quines se consideren afectados.-
Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
08) $ 105,00 10/pub 14221 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en los autos caratulados "SERGIO BONJOUR, MICHELLE y GLADYS BONJOUR CABRERA c/CEIBAL S.R.L. y RAMIRO SENDIC RODRIGUEZ - Cobro de Pesos" (Ficha 351/92), se emplaza a Ramiro Sendic Rodríguez a estar a deren estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Zenaida Lujan, Escribana Actuaria.
08) $ 126,00 10/pub 12887 Feb 24- v Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6o. turno, en autos: "Gonçálvez Orihuela Jorge y Montes Ma. Isabel- Esc. Judicial (Ficha 316/1991), se cita, llama y emplaza a los Señores Ricardo Ollua Lund, Manuel Bodner Buller, Clara María Paleef, Cristina Ollua Kahn, Vivian Olua Kahn, Ronaldo Ollua Kahn y Ricardo Ollua Kahn y/o sus sucesores a cualquier título y/o sus representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
08) $ 126,00 10/pub 12273 Mar 05- v Mar 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "GOICOECHEA ESNAL, Ruven c/Maber GOICOECHEA ESNAL y otro PARTICION", Fa. 25/91.- Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Gabriela LICHTENSZTEJZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Teinta y Tres, 11 de febrero de 1993.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo.- Actuaria Adjunta.
08) $ 31,50 3/pub 13673 Mar 05- v Mar 09

EXPROPIACIONES

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MINISTERIO TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C/ BANCO DE COBRANZAS y SUC. de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1.509 (P) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DEFILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de febrero de 1992. Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.-
09) (Cta. Cte.) 30/pub 50252 Feb 01- v Mar 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en los autos caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL c/ Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Walter, Eduardo, Esther y Fermín Rito VAZQUEZ SANCHEZ. Expropiación. Libro 19, Folio 155, Nº 931, se cita, llama y emplaza a comparecer y a estar a derecho en autos a Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Esther, Walter, Fermín RITO VAZQUEZ por el término de 90 días y en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio a los efectos de la escrituración judicial.- Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 30/pub 54889 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Mar 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cáceres Estigarribia Jorge Humberto - Incapacidad", Ficha C Nº 195/87, se declaró en estado de incapacidad a JORGE HUMBERTO CACERES ESTIGARRIBIA, designándose curador propietario del mismo a Jacinto Agustín Cáceres Estigarribia. Por auto Nº 1.639 de fecha 16 de setiembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50606 Mar 01- v Mar 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos "Roberto Manuel Radulovich. Incapacidad" Ficha V/183/87 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MANUEL RADULOVICH designándose curador propietario a Norma Silva Borrazás. Este trámite se hace bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50632 Mar 02- v Mar 15

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "JUDEIKINAITE TAUBE, INCAPACIDAD. V/ 140/91", se hace saber que por auto Nº 5286 de fecha 14 de agosto de 1992 se declaró en estado de incapacidad a TAUBE JUDEIKINAITE y se designó curador propietario al Sr. Oscar Molina. Montevideo, 1º de febrero de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 13477 Feb 19- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES JUAN CARLOS, Incapacidad, V/302/ 91", se hace saber que por auto Nº 6786 de fecha 20 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS TORRES y se designó curadora a su madre Josefina Speranza.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50616 Mar 01- v Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BOVE GARCIA GILBERTO - Incapacidad", Ficha C No. 506/86, se declaró en estado de incapacidad a GILBERTO BOVE GARCIA, designándose curadora propietaria del mismo a su hermana Norma Bove García. Por auto No. 1992 de fecha 12 de noviembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992, Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50561 Feb 24- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "MUÑOZ DE SOUZA, Nelly Francisca. Incapacidad" Ficha Nº 176/92, se hace saber que por auto Nº 95 de fecha 9 de febrero de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELLY FRANCISCA MUÑOZ DE SOUZA y se designó Curadora propietaria de la misma a la Sra. Nora de Souza. Por auto 943 del 5/ 6/92 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50669 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: PELUA VARELA FABIO DANIEL Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C-36/91), se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3438 de fecha 8/12/92 se declaró en estado de incapacidad a Fabio Daniel Pelua Varela, habiéndose designado curador propietario a Ma. Irma González D'Alessandro.- Montevideo, 8 de febrero de 1993.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50694 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Novoa Fernández Ana Elbia. Incapacidad. Ficha C-89/ 91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2904 de fecha 23/10/92 se declaró en estado de Incapacidad a Ana Elbia Novoa Fernández designándose Curador Propietario a Angela Fernández Antoria, quien aceptó el cargo el día 1/febrero/93. Montevideo, febrero 4/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50575 Feb 24- v Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: ALPUIN BONILLA MARIA GRACIELA. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. C-28/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2311 de fecha 27/7/92 se declaró en estado de Incapacidad a María Graciela Alpuin Bonilla designándose Curador Propietario a Irma Sonny Undarz, quien aceptó el cargo el día 21/ 9/92. Montevideo, diciembre 22/992. Se deja constancia de que se Concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50623 Mar 01- v Mar 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "Tiscornia Esperanza por Belozo Tiscornia José Alberto. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-341/92, se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3368 de fecha 9 de setiembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a José Alberto Belozo Tiscornia, designándose Curador Propietario a Esperanza Tiscornia quien aceptó el cargo el día 12/2/93. Montevideo, febrero 19/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50649 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CUBILLA CORREA, NELSON - Incapacidad - Ficha V 169/91", se hace saber que por auto Nº 9141 de fecha 23 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Cubilla Correa. Designándose curadora propietaria a la actual interina Margarita Correa. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

10) $ 84,00 10/pub 43275 Mar 01- v Mar 12

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: "ROMERO PINTOS, WASHINGTON, INCAPACIDAD", Ficha V/331/91, se hace saber que por auto No. 2139 del 18 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Washington Romero Pintos, designándose curadora propietaria del interdicto a su hermana legítima Lelia Romero Pintos. A los efectos legales se hace la siguiente pubicación. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50645 Mar 04- v Mar 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados Mario Manuel Pintos Casuriaga, incapacidad, ficha V/403/91, se hace saber que por resolución Nº 8971 del 12 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Mario Manuel Pintos Casuriaga, designándose curador definitivo del mismo a su padre legítimo Juan Carlos Pintos. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos.- Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50617 Mar 01- v Mar 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: "LACABANNE, José María - Incapacidad - F.C.V. 272/90", se hace saber que por resolución Nº 2197 de fecha 19 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA LACABANNE designándose curadora del mismo a EMA FROZ, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de etiembre de 1991 quedando discernida del cargo con fecha 19 de agosto de 1991. Canelones, 26 de febrero de 1991. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

10) $ 105,00 10/pub 14359 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Letrado de 1er. Turno de Pando se hace saber que en los autos "Rivera González, Oscar Alfredo - Incapacidad", Lo. 2do., Fo. 466, No. 1438/63 y por auto No. 2565 de fecha 21/12/92 se designó nuevo curador del incapaz Oscar Alfredo Rivera González a la Sra. Julia Esther Rivera González cuya aceptación se recabó con fecha 2/2/93 sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Pando, 5 de febrero de 1993. Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.-

10) $ 105,00 10/pub 13197 Feb 19- v Mar 08

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, dictada en autos: "Cardozo Otero, María del Carmen. Incapacidad", Ficha A/1139/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Cardozo Otero, designándose curador de la misma a su madre María Cristina Otero Caballero. Pando, 4 de febrero de 1993. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50601 Mar 01- v Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PONCE JORGE - INCAPACIDAD - Fa. 89/91", se hace saber que por decreto Nº 2986 de fecha 16 de noviembre de 1992, hora 15, fue declarado en estado de incapacidad a Jorge Ponce, designándose curador a Ademar Ponce Pascual, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, a quien además se exonera de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de noviembre de 1992. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50612 Mar 01- v Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados GONZALEZ ETCHEGARAY, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - (FICHA: B/2/92), se hace saber que esta Sede por providencia Nº 4339 del 24 de noviembre de 1992, ha declarado en estado de Incapacidad a JOSE LUIS GONZALEZ ETCHEGARAY, designándosele curadora a su madre Hermides Teresa ETCHEGARAY CHEVESTE, teniéndosele por aceptado el cargo designado y sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 11 de diciembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) $ 84,00 10/pub 13394 Feb 19- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "PERRETTI VAZQUEZ, SANDRA DANIELA - Incapacidad" (Fa. 222/B/91), se hace saber que por decreto No. 2681 del 7 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Daniela Perretti Vázquez, designándose como curadora legítima a Nilda Beatriz Vázquez Pereyra.- Se tramita por Auxiliatoria de pobreza.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50599 Mar 01- v Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos caratulados Gómez Wilson Esteban. Incapacidad. Fa. 67/91, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de diciembre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Esteban Gómez designándose curador del mismo a Regino Gómez. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

10) $ 84,00 10/pub 13364 Feb 19- v Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Scayola Roberto Vicente. Incapacidad. Ficha B/404/86", se hace saber que por auto Nº 2547 del 16 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Vicente Scayola, habiéndose designado por auto Nº 398 del 16 de octubre de 1992, curadora del mismo a Virginia González Briosso. Maldonado, 4 de noviembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

10) $ 84,00 10/pub 14110 Mar 01- v Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "IGLESIAS, MARIA JOSEFINA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza"- Fa. B/220/1991, se hace saber que por auto No. 4838 de fecha 22 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Josefina Iglesias, y se designó curadora a su hermana Ana Esther Iglesias, quien aceptó el cargo conferido el diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Paysandú, 1º de febrero de 1993.- Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50620 Mar 01- v Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Luis Alberto. Incapacidad. B/91/1989", hace saber que por resolución Nº 10421 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Fernández, designándose Curador a Germán Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de febrero de mil novecientos noventa. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 13211 Feb 19- v Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "MANCILLA, JULIO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 212/91", se hace saber que por Resolución No. 62 de fecha 21/04/92 se decretó la incapacidad de : Julio Mancilla, designándose curador(a) a Waldencok Palomeque a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de diciembre de 1992. Este trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50600 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "PACHECO NUÑEZ, BLANCA AURELIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 344/92, se hace saber que por Resolución Nº 275 de fecha 8/12/92, se decretó la incapacidad de: Blanca Aurelia Pacheco Núñez, designándose curadora a su madre Blanca Argentina Núñez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de febrero de 1993. Este trámite está auxiliado de pobreza. Matilde Cairello, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50665 Mar 05- v Mar 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Roberto Falero Trujillo, ficha 1845/92, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Raquel Beatriz Lombardi Rodríguez y de Ana Gabriela Lombardi Rodríguez, sobre Vida y Costumbres. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14412 Mar 04- v Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Giannatasio Rey y Janio Américo Antúnez Rojo en autos caratulados "Sylvia Sánchez Pouquette. Información de Vida y Costumbres". Ficha V 39/93. Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos noventa y tres. M. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14270 Mar 03- v Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Silvia González Mirande, Ficha 1846/92, quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Sonia Aversente y Anabella Machado. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Esc. Alondra Boada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13511 Mar 01- v Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos: "Ma. Cecilia Baldomir Córdoba. Información sobre Vida y Costumbres" (Ficha 1556/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Baldomir Córdoba, quien optando por ser Procurador ofrece las declaraciones de Ma. Victoria Cardozo Alvarez y Viviana Duque Pippo. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13978 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Srá. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos: "PLACERES DA SILVA MARIA LORENA. INF. de V. y C.". FICHA 1611/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Lorena Placeres Da Silva, quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de María del Carmen Quintans y Jorge Sierra. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14149 Mar 02- v Mar 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAHOR MARTINEZ PATRICIA (Ficha V 57/93), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de BEATRIZ BIDONDO VERDE y VERONICA SERVETTO FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 febrero/93. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13500 Feb 24- v Mar 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO ZECCHI HEHUS. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 16/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Zecchi Hehus optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Ruter Calistro y Sandra A. Bessonart, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13961 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Adriana Rolán Domínguez, en los autos caratulados: "ROLAN, Laura. Información de vida y costumbre" Ficha 1756/92 optando por el título de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alejandro Lander, Gabriela Estévez, y Verenna Bortolotto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 14539 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica SERVETTO FERNANDEZ (ficha VA 48/93) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Patricia Pahor y Mónica Dusio sobre su vida y costumbres. Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y tres. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13499 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy Olariaga Delgado (Ficha 1958/92), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Marinela Silvana Paciello Magdalena y Sandra Adriana Ametrano Almada sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-

11) $ 84,00 10/pub 13651 Feb 25- v Mar 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mónica DUSIO VILAS (ficha V 30/47/93), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sylvia Mernies y Patricia Pahor sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13501 Feb 24- v Mar 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31avo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Aguirrezabala Stasi, ficha V 31-1992/92, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Bettina Marfetan Frabasile y Fajri Niffouri López sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 12925 Mar 04- v Mar 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos MIRTHA MARGARITA UMPIERREZ AROCENA (ficha V/32 1672/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirtha Margarita Umpiérrez Arocena, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Raquel Montenegro y Mónica Alvez sobre su vida y costumbres. Montevideo, febrero 24 de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Abogada Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14097 Mar 01- v Mar 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "Adriana Viera Albarracín. Información de Vida y Costumbres (Ficha 10/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Myriam Viera Albarracín, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Reboredo y Rosario Zecchi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13962 Mar 01- v Mar 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "CABEZA RODRIGUEZ ALICIA RAQUEL". Información de Vida y Costumbres. Ficha VD 100/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Cabeza, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Gladys Guillén y Juan Delgado sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 13638 Feb 24- v Mar 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

Edicto.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Gerardo Núñez Acosta, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, Marta Alicia.- Informe de Vida y Costumbres.- Ficha 450/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Alicia García Rodríguez, domiciliada en 18 de Julio s/n de la ciudad de Tarariras, optando por el título de Procurador Universitario y ofreciendo las declaraciones de José Luis Martínez Ambrosini y de Ingrid Cambón Pellaton, sobre su vida y costumbres. Colonia, diciembre 23 de 1992. Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz Departamental.

11) $ 105,00 10/pub 13395 Feb 24- v Mar 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos "DE SOUZA CORTAZZO, Gabriela Isabel. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha C. 15/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Isabel De Souza Cortazzo optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones de Víctor Ltaif Ziede, Gitana Parallada y Gladys Curbelo Menéndez sobre su vida y costumbres. Durazno, 26 de febrero de 1993. C. Washington Mederos, Juez de Paz Subrogante.-

11) $ 84,00 10/pub 14237 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos "STEFANOLI PESCETTO, Sergio. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha C. 16/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Stefanoli Pescetto optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lladó Gastambide, Ramiro Pucurull Tellechea y Salvador Ltaif sobre su vida y costumbres. Durazno, 26 de febrero de 1993. C. Washington Mederos, Juez de Paz Subrogante.-

11) $ 84,00 10/pub 14238 Mar 03- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "PEREZ SALLABERRENBORDE, Lérida Helena. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha B. 3/92)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lérida Helena Pérez Sallaberrptando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones del Esc. Julio César Martínez Graziuso y del Dr. Warren Gauthier sobre su vida y costumbres. Durazno, 17 de febrero de 1993. C. Wáshington Mederos, Juez de Paz Subrogante.-

11) $ 84,00 10/pub 14413 Mar 04- v Mar 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, Eduardo Ariel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha Nº 837/92", se hace saber que en estos autos compareció Eduardo Ariel FERNANDEZ MARTINEZ, y ofreció la declaración de los testigos Gabriel Horacio Casella Gómez y Jorge Santiago Fojo Diana. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, febrero 10 de 1993. Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 1er. Turno - subrogante.-

11) $ 105,00 10/pub 14014 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "BERNADET BOTTAI, GRACIELA", Ficha 25/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Bernadet Bottai, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Darío Camacho y María Cristina Barrios Borda, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 19 de febrero de 1993. Dra. Claudia Di Perna Acosta, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.-

11) $ 105,00 10/pub 13874 Mar 01- v Mar 12

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley 26 de Setiembre de 1904.

"Rogelio Benzano S. en C." prometió vender a Francisco Alvarez García estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kto. 61- Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136, Libertad.-

13) $ 204,00 20/pub 12788 Feb 15- v Mar 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 5 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE EDUARDO ALVAREZ, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en República del Salvador 3527 y SILVIA GAMARRA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en República del Salvador 3527.

MARIO CESAR ALFONSO, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3265/2 y ROSA NILDA FARIAS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coimbra 5910.

ENRIQUE DANIEL AVILA, 26 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Calle 7 5846 Paso de la Arena y ADIANA JACQUELINE GONZALEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 4456/21.

CARLOS GABRIEL DAIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Hernández 2439 y KARINE GANEMIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irigoytía 1161.

OFICINA N.o 2

PAUL NOEL BOLAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635/402 y LAURA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 977/304.

OFICINA N.o 3

WILSON FABIO CALISTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 8590 y VALENTINA AMALIA PASCUAL, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en 14 Metros 2776 Peñarol Viejo.

DANIEL EDUARDO CARRO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2923/6 e IRMA ADELA MOTTA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2923/6.

JORGE GABRIEL CASTILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1511/301 y PATRICIA DANIELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3681/4.

OFICINA N.o 4

JOSE JULIO FERNANDEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tardáguila 3966 y MARIA NELLY GARCIA, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Tardáguila 3966.

LEONARDO CESAR LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2989 y MONICA BEATRIZ VIDELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Villegas 4632.

ALVARO EMILIO FUENTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 946/5 y SILVIA PATRICIA SABARIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 946/5.

LUIS ALBERTO LEAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3533 y SILVANA MONICA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3533.

WINSTON ENRIQUE FERRER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torricelli 4615 y ADRIANA MOURYEL LADERECHE, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4615.

OFICINA N.o 5

MARCELO GOLDWASSER, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3210/102 y MARCELA GOLUBCHIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6555.

JORGE GABRIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle 2 Block 10848 y SILVIA JANET SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez de Marchena 5433.

ERNESTO WASHINTON HERNANDEZ, 31 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en M. Vidaurreta 363 y ZULMA ESTHER REYES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Possolo 4214.

PABLO FERNANDO GIORDANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3261/4 y ROSSANA KARINA TROISI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3319.

OFICINA N.o 6

RODOLFO ANDRES MONTIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Arena, Calle 1/6094 y MARIA DEL CARMEN OROS, 23 años, soltera, da en Isla de Flores 1584 Bis/102.

FERNANDO ALFREDO MAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7458 y MONICA BEATRIZ MADRUGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liga Federal 1755.

FERNANDO ADRIAN MUNILLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Plutarco 3902/2 y ADRIANA ROJAS, 28 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Plutarco 3902/2.

HORACIO JAVIER MURRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1338 ap. 602 y MARCELA KARINA MUSLERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1338 ap. 602.

OFICINA N.o 7

RUBEN DARIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4754 B y MARIA ESTHER GIMENEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4771/3.

CARLOS AMRIA PERIRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2160/2 y ANA SHIRLEY VERDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2160/2.

ROBERTO DANIEL PEREZ, 30 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en José Ellauri 659/3 y MARIA LILIANA ARIAS, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Manuel Artigas 2521.

MANUEL MARCELO PACHECO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4335 y FANNY MARIA OBISPO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4242.

HECTOR VICTOR PEREIRA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Minelli 5057 - Jardines de Peñarol y BLANCA SOLEDAD RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pablo Minelli 5057.

OFICINA N.o 8

RAMON MANUEL REY, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vicente Romaniello 92 y MARIA CARLOTA GASPERAZZO, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Vicente Romaniello 92.

ALEJANDRO CARLOS REGINENSI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Serrato 3378 y CARLA FABIANA PEREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 16 José Libi 8001.

OFICINA N.o 10

RAMON TELIZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3867 y RITA DE LOS ANGELES DALL'OGLIO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1877.

BERNARDO FELIPE OLIVERA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dpto. Florida y TERESA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martínez Vigil 1114.

VICTOR HUGO TRAVIESO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3741/1 y SOLANGE OLGA PORRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Sda. 2 Block 1/204 (Colón).

14) $ 14,30 3/pub

Montevideo, marzo 4 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL EDUARDO DE CUADROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Páez 3706 y CRISTINA JACQUELINE DE LEON, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Orinoco 4989.

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaco 1422 y CECILIA ANA IGLESIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaco 1422.

OFICINA N.o 2

NELSON DANIEL BRISSOLESE, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Nueva California 1661 y ANDREA JUDITH ECHEVERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cjo. Hab. "Guayabo" 1525 vda. 57.

MARIO RODOLFO BARRIOS, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Víctor Pérez Petit 5738 y BEATRIZ ELENA TRUJILLO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Pérez Petit 5738.

OSVALDO ALCIDES BURGUEÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 4042 y AIDA SZPAISKROM, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 309/16.

OFICINA N.o 3

GABRIEL FERNANDO CALIXTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz 3996 y SILVANA DEL VERDUN SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraima 2144.

OFICINA N.o 4

ROBERTO CESAR FRANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3471 y LAURA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1416.

MAURICIO FABIAN FERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1449-501 y SANDRA MERCEDES ALBORNOZ, 24 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en J. Requena 1449-501.

OSCAR ALEJANDRO LOVISETTO, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4080-103 y MARIA ISABEL PEREZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4080-103.

LUIS PEDRO LENGUAS, 56 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado en Panamá 1239 y HORTENCIA FRANCISCA SANNER, 44 años, soltera, agente seguros, oriental, domiciliada en Panamá 1239.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO GLUMCHER, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2741/901 y PAOLA VIRGINIA BONANNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvard. España 2576.

FERNANDO WASHINGTON HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1565/1 y ROSANA AMELIA ESPINDOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Maldonado 1281.

DANIEL EDUARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1684 y ALICIA CECILIA TOGNAZZOLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6315.

CESAR RICARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Hungría 3683 y GABRIELA NANCY ACOSTA, 24 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Artagaveytía 4042.

OFICINA N.o 6

PABLO FERNANDO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Aguilar 1120/1 y PATRICIA ALEJANDRA COTELO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3564.

MAURO ROBERTO MATONTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2483/2 y SILVANA MARIA DE LEON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2180/603.

ALVARO LEOPOLDO MAFINI, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4325/5 y MARIA JESUSA MARTINS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francisco Plá 4325.

OFICINA N.o 7

SANDRO PEDEMONTE, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Bélgica 1710 y PATRICIA ANDREA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 3075.

OMAR EDUARDO PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4119/3 y MIRTA BENITEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gauchos 4119/3.

SEBASTIAN PATIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 673 y PATRICIA PLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3255 Ap. 302.

LEONARDO JAVIER PALACIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 959 Las Piedras, Canelones y MIRTHA ADRIANA SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 1987/2.

OFICINA N.o 8

ROBERTO MANUEL REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 8199 y GRACIELA ANTONIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5624.

PABLO TACUABE RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5960 B Block 1/201 y SILVANA MACALUSO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Garzón 2145.

GIACOMO RAIMONDO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Almirón 5504 y TERESA MARIA LOPEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Almirón 5504.

FRANCISCO RIVERA, 61 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Rancagua 3481 y TERESITA ORFILIA CABRERA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rancagua 3481.

DANIEL ANGEL ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2613/4 y MARIA ALEJANDRA SANTANA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3826 K.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1932/2 y MARIA BIBI MARTINEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1932/2.

OFICINA N.o 9

JORGE LEONARDO SACCO, 28 años, soltero, ing. de sistemas, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2724 y LAURA VIRGINIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Techera 5547/3.

JOSE LUIS SEGOVIA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5366 y CARMEN LUCILA ROSANO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 5366.

SERGIO RICARDO SILVA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Durazno 946/4 y MARCELA LORELEY PORRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 946/4.

RICHARD OSWALDO SARANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Páez 3728 y MARIA LAURA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 3117.

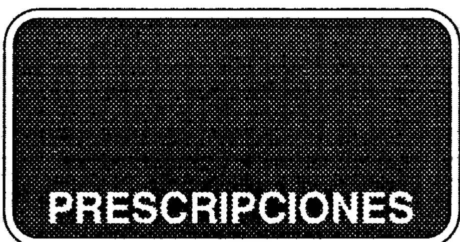
OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL VALARIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Canope 3881/2 y MARIA DEL CARMEN FACELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 4980.

RAMIRO OLASO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Cartagena 1633 y FERNANDA SCHRAMM, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6211.

RICARDO ARIEL TORRES, 32 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Calle 4 728 e ISABEL ALICIA ROSANO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 4 728.

14) $ 14,30 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados: "FIGUEROA DE ARRASCAETA, Luis Edo. y Otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 147/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Eduardo y Juan Antonio Figueroa de Arrascaeta y Luciana Emilia de Arrascaeta de Figueroa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble fracción de terreno ubicado en Lezica, zona Suburbana sito en la 9& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 108.665 designado con el Nº 12 en el plano Nº 16618 de la carpeta de la Dirección Nacional de Topografía que tiene un área de 1.033 mts. 56 dcm. con frente a la calle Veraguas entre Gioia y Guttemberg. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días y especialmente a los sucesores de "SARA SIENRA DE ARTEAGA", Sara Elvira, Margarita y María Antonieta Arteaga Sienra, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 20 de noviembre de 1992. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 231,00 10/pub 14254 Mar 03- v Mar 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "ALTEZ NORMA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 9AZA por el término de 90 días a BERTHA ESTHER RODRIGUEZ PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos respecto del padrón 144600 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, frente a calle Felipe Carapé, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán los procedimientos. Sede del Juzgado: San José 1132 po. 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.-

16) $ 126,00 10/pub 13464 Mar 01- v Mar 12

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "PUSSI EMMA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Ficha: 9/295/92, SE EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos a todos los interesados, respecto del padrón Nº 120.835 ubicado en la 20& Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Timote, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) $ 126,00 10/pub 14263 Mar 03- v Mar 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos: "Garilán S.A. Prescripción Adquisitiva", ficha Nº 175/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Peugeot, modelo 504 D/80, padrón Nº 289.250, matrícula de Montevideo Nº 205.500. Se cita y emplaza a los herederos del Sr. Angel Carrere Sapriza y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

16) $ 126,00 10/pub 13270 Feb 19- v Mar 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos "Suárez Pagliano, Ruben Emilio - Prescripción Adquisitiva - Ficha: 239/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Emilio Suárez Pagliano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 116.255, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 4885, que según plano del Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 3 de julio de 1989 con el Nº 14.352, tiene una superficie de 250 m. 37 cm. y se deslinda de la siguiente manera: 9 m. 95 cm. al Sureste a la calle Andrés Latorre entre las calles Veracierto y Pirineos distando su punto medio 38 m. 12 cm. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término; 25 m. al Suroeste lindando con el padrón Nº 189.248; 10 m. 10 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 116.254 y 24 m. 95 cm. al Noreste lindando con el padrón Nº 116.256. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y, especialmente, a Vicente Alcoba Benítez, en su carácter de último titular de dicho padrón y a los propietarios linderos, Señores, Roberto Martín, Rosa Josefa, Juana Josefa, Avilio Juan, Aída Teresa y Juan Antonio Martins Casaglia, Gabriel Martins Viera y Aurora Irene Martins Casaglia titulares del padrón Nº 189.248 con frente a la calle Andrés Latorre 4879; Juan Carlos Salvai Comello, titular del padrón Nº 116.254, con frente a la calle Veracierto 3317; y a María del Rosario Muñoz Secondo, titular del padrón Nº 116.256, que tiene frente a la calle Andrés Latorre 4891, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

16) $ 252,00 10/pub 14428 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Di Bartolomeo Gómez, Adelio y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha 275/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ADELIO DI BARTOLOMEO GOMEZ y ELIDA RODRIGUEZ PRIETO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58002, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. César Gomensoro de junio de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1992 con el Nº 21315, tiene una superficie de 504 m. 58 dm. y se deslinda así: al N 11 m. 80 cm., con frente a la calle Avenida General Rivera, puerta de calle 3690; al este, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 28 m. 11 cm., 3 m. 92 cm. y 23 m. 10 cm. corriendo el primero y tercero de norte a sur y el segundo de oeste a este, lindando el primero y segundo con el padrón número 58003, y el tercero con padrones números 105846 y 105847; al S.O. 6 m. 53 cm. lindando con parte del padrón número 58005; y al O. 47 m. lindando con el padrón matriz número 58001. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos o sus sucesores y en forma especial a los señores Antón Waldemar Malesic Toledo, María Azucena Malesic Toledo, Josefa Gupertina Toledo Ventura, Abel Cordero Nistal, Dinorah Quintela Pérez, Plaza Atlántico S.A., María Antonia Camargo, Omar Ruben Ferrúa Cogo y a Edelma Bellini Gregores para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de des. Montevideo, febrero 3 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

16) $ 336,00 10/pub 12414 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veinticuatro Turno, en autos "MALLI Ma. JOSEFINA; STABILE MALLI HUMBERTO y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 752/91", se hace saber que ante este Juzgado se promovió acción de prescripción treintenaria sobre Dos solares ubicados en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, PADRON Nº 77.795 con un área de 205 mts. 44 cm. con frente a la calle Lancaster Nº 4011, al S.E. 21 m. 07 cm. lindando con padrones 175.307 y 77.796; al N.O. 9 mts. 91 cm. con Padrón 77.797; y al N.E. 20 mts. 92 cm. lindando con Padrones 77.793 y 70.991. PADRON Nº 77.797. Superficie de 302 mts. 80 cm. con 10 mts. 39 cm. de frente al S.O. a la calle Santa Ana; Nº 3916; al S.E. 29 mts. 17 cm. lindando con Padrones 175.307 y 77.795; al N.E. 10 mts. 44 lindando con Padrones 77.792 y al N.O. 29 mts. 21 cm. lindando con Padrón Nº 77.798.
Se cita, llama y emplaza en forma genérica a cualquier interesado y en forma personal a los linderos y al último propietario, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

16) $ 231,00 10/pub 14153 Mar 02- v Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ DE LEON, LIONEL AMANDO - Prescripción Adquisitiva", Ficha: 1627/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca DODGE, modelo del año 1951, tipo Sedán 4 puertas, padrón 203.466, matrícula 284.083, 223.525 (anteriores) 122.271 (actual) de Montevideo, chasis Sin Número, motor 29120198535, a Nafta, de 6 cilindros y con una Potencia Fiscal de 33 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, ocho de febrero de 1993.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

16) $ 147,00 10/pub 14486 Mar 05- v Mar 18

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA HERNANDEZ, María Julia. Prescripción". Ficha Nº 1154/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Julia Sosa Hernández, promoviendo acción de prescripción por seis años sobre el siguiente automóvil, marca Skoda, modelo 1957, Matrícula de Montevideo Nº 515.751, padrón 166.535. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial al último titular según resultancias de fojas 2 y 3 y 12 y 14, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 13963 Mar 01- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PRESA, Antonia Reina - Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha A 570/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonia Reina Fernández Presa promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.133 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 6, según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, de frente a calle Batoví Nº 614 (antes calle Nº 5 de 17 mtrs.) en 12 mtrs. y una superficie de 300 mtrs.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Francisco Agriela de Giménez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, once de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

16) $ 252,00 10/pub 13809 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Ficha A 574/92 se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Martínez Ferreira promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.022 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 1 en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 20 mts. de frente a calle Guabiyú (antes Nº 2 de 17 mts.) y una superficie de 348 mts.2 50 dm.2.
En consecu y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien incluso a los linderos y en especial a Lionel Cohén, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Agueda Savia Cirilo para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

16) $ 252,00 10/pub 13810 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos: "VEIGA SAN MARTIN, QUEIS STELLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Ficha A. 576/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Queis Stella Veiga San Martín promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.122 (antes Nº 11.265 m/á urbano derivado del padrón Nº 5370 sub-urbano), señalado con el Nº 6 de la manzana 1, según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; en 12 mts. de frente a calle Los Pájaros y una superficie de 352 mts. 2 20 dm. 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien incluso a los linderos y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida y Dely Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

16) $ 273,00 10/pub 13811 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. sección de Canelones, dictada en autos caratulados "POSE BIANCHI JORGE MARIO y RENE MORALES DE BIANCHI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (Ficha C/99/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE BIANCHI, Jorge Mario y MORALES DE BIANCHI, René, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificación, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158 según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979, inscripto el día 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.116, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos mts.2, ubicado en la calle Fiorito s/n y Juan Dotta. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Joaquín Suárez, 14 de noviembre de 1991. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-

16) $ 189,00 10/pub 13199 Feb 24- v Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: "BERON DE PARENTELLI, AMALIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (FA. 52/A/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Roberto Parentelli a cualquier título y a los sucesores de Luis Parentelli y a todos los que puedan tener interés en el inmueble Padrón Nº 3777 ubicado en el Paraje Colonia Estrella, con una superficie de 1.550 mts. cuadrados por el plazo de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Carmelo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-

16) $ 126,00 10/pub 13779 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MONDINO de ROBLEDO Elsa y otros c/PEREZ de FALERO Carmen y/o sus sucesores - Prescripción Treintenaria -" (Ficha A. 146/92), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón No. 503, sito en la manzana No. 43 de la ciudad de Durazno (1a. Sección Judicial de Durazno) en especial Carmen Pérez de Falero y/o sus sucesores y los linderos Rosa P. de Delgado, Alba Ferullo, Ana María Argüello, Luis B. Lorduguin, Antonio Bonfrisco y/o sus sucesores de cualqueir título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá el procedimiento si no comparecieren.- Durazno, 2 de febrero de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 147,00 10/pub 13468 Feb 24- v Mar 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "VILLAGRAN AQUINO, Fco. Saturnino. Prescripción Adquisitiva Treintañal. F. A 157/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón Nº 206, ubicado en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 923 mts. 86 dms.c., manzana 33 solar 4, que linda al Norte con padrón 205, al Sur linda con los padrones 3525, 207 y 4590, al Este con los padrones 5609 y 201, con frente al Oeste a calle Piedras números 881 y 883. En consecuencia se cita, llama y emplas que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Erasmo P. Lema, a sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, y a los linderos padrones números: 3525, 207, 4590, 205, 5609 y 201, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 8 de febrero de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) $ 210,00 10/pub 13996 Mar 01- v Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "PELUA INOCENCIO, NIBIA ULMA ORENDE. - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/429/92) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Inocencio Pelúa Montesdeoca y Nibia Ulma Orende promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7075 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja (Mayor Area 6276 Solar 15) según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de fecha 15 de Diciembre de 1951 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de Julio de 1952 con el Nº 127, compuesta de una superficie de 396 mts. 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, así como a los sucesores de: Antonia Soca de Paccanaro, Elías Genaro Soca, Esteban Miguel Soca, Blanca Evola Fernández Soca, Ricardo José Fernández Soca y María Elisenda Fernández Soca, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 14 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 252,00 10/pub 12552 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "LOMBARDO BERRA Hermenegildo Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/436/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Hermenegildo Carlos Lombardo Berra promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras ubicada en la 13a. Sec. Judicial de Lavalleja, zona rural, empadronada con el Nº 3567 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel Graña de mayo de 1967, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2758 el 26 de junio de 1968, compuesta de una superficie de 17 hás. 9553 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a EUGENIO VILLADEAMIGO y sus sucesores. Minas, diciembre 14 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

16) $ 210,00 10/pub 14061 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en lo Civil, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PAREXEDES. PRESCRIPCION. FICHA A 247/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: padrón Nº 1037, manzana 487, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, propiedad de el Industrial Francisco Piria. El plano del inmueble fue realizado por el Agr. Juan Nicola en diciembre de 1947, habiendo sido inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1208 del 20 de abril de 1948 contando con un área de 452 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: SE 10 metros sobre la calle Uruguay, al NE 45.20 metros con padrón 1036, al NO 10 metros con padrón 1054 y al SO 45.20 metros con padrón 1038. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficios con quien se continuará este trámite. Maldonado, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 10/pub 14109 Mar 01- v Mar 12

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BORCHES, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintaria"- Ficha A 102/92, iniciando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano 466, manzana 103, de la 5ta. Sec. Jud. de Río Negro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Antonio Borches, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Young, diciembre 15 de 1992. Jaqueline Penoux Di Pascua, Juez de Paz Departamental.

16) $ 136,50 10/pub 14042 Mar 01- v Mar 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "SAMURIO, AMELIA ROSALIA- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha A 101/92, iniciando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano 756, manzana 116, sito en la 5ta. Sec. Jud. de Río Negro, calle Minas y Martirenée. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Crisoldo Samudio o Samurio, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Young, febrero 5 de 1993. Jorge F de Paz, Sección Río Negro.

16) $ 126,00 10/pub 14043 Mar 01- v Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2do. Turno, se hace saber que: se presentó Martina Ferreira a iniciar acción de prescripción treintañal (ficha A/283/92) del siguiente bien inmueble: padrón 6563, manzana 479 de la 9ma. Sección Judicial de Rivera; según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera el 04/11/947 con el No. 261 consta de un área de 336 m2 5712 cm2, con deslinde al Noroeste con fracción tres del plano (padrón 6572), Noreste prolongación de calle Agustín Ortega, Sureste fracción cinco del plano (padrón 6573). En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier interesado y en especial a José Carlos Gariglio y sus herederos, Eloísa Silva, Bartolo, Heber, Ruben y Blanca Dolly Gariglio Silva y a Antonio Rosa o Da Rosa y sus herederos a cualquier título, en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. Rivera, 07 de diciembre de 1992. Dra. Gracieal I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) $ 252,00 10/pub 13404 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE SOSA RODRIGUEZ (Ficha A/271/1992) iniciando juicio de Prescripción adquisitva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: PADRON No. 16.094, antes 3561 en mayor área, manzana 386, carpeta catastral 143, de la Primera Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni Dean de agosto de 1991, consta de un área de 1.256 metros cuadrados 20, que se deslinda así: al NORTE con Padrón 3.080, al ESTE con vía férrea, al SUR con Avenida Presidente Viera, al OESTE con Padrón 3.561. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS CIRILO GULDENZOPH SALAZAR, VINDA UGARTE, SALVADOR JOSE MARIA SUSENA, JUAN GAAR PETEHER, EDUARDA PEREZ DE GAAR, NELIDA ANA SUSENA MORQUIO DE SIERRA, RODOLFO RAFAEL y MARTHA CARMEN SIERRA SUSENA, RODOLFO BENITO SIERRA, y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera. 04 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

16) $ 231,00 10/pub 13405 Feb 24- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS MELLO PEREZ ALONSO (Ficha A/208/1992) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: PADRON No. 368, manzana No. 62, de la 1a. Sección Judicial de Rivera, que según plano de mensura del Ing. Agr. Franklin Aliano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22/11/91 con el No. 6628, consta de un área de 1.383 metros cuadrados, 8490 centímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE, sobre calle Julio Herrera y Obes; al SUR con los padrones Nos. 377 y 373; al OESTE con Padrón No. 367, y al ESTE con padrones Nos. 369 y 15915. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el bien de autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio,

y en especial a Graciano Eramún, y a sus sucesores a título universal o singular. Rivera, 27 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 210,00 10/pub 13406 Feb 24- v Mar 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. turno de Rocha, dictada en autos: RAMOS DE RODRIGUEZ ITALA- Prescripción Adquisitiva- Fa. 215/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1a. sección judicial de Rocha, manzana catastral Nº 236, empadronada con el Nº 3133, que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín de abril del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 8 del antedicho mes y año con el Nº 9286, se compone de una superficie de: 678 mts. 90 dm. que se deslinda así: 18 mts. 60 cms. al Sureste fte. a la calle Lavalleja, distando 42 mts. 40 cms. a la calle Gallinal; 36 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con los padrones nº 3134 y 3136; 18 mts. 60 cms. al Noroeste confinando con el padrón nº 3138 y parte del padrón nº 3139 y 36 mts. 50 cm. al Noreste lindando con el padrón 3132. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido a que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días en especial a los herederos de Juan Vicente Rodríguez y Teófila Magdalena Calero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Rocha, 22 de junio de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
16) $ 273,00 10/pub 13372 Feb 24- v Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, en los autos caratulados: "DE ARMAS DELIA EMA contra SUCESORES DE JUSTINA POLLO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 81/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Delia Ema De Armas acción de Prescripción Treintenaria, sobre el padrón No. 39, manzana 13, ubicado en la Quinta Sec. Judicial de Rocha, en Barra del Chuy, señalado como el solar 8 de la Manzana No. 17 en el Plano de Fraccionamiento del Agr. Amancio de Mazzoni, de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el No. 100 el 25/11/1936, sobre el mismo se levantó plano de mensura por el Agr. Antonio Graña Aguiar, inscripto con el No. 8458 el 12 de agosto de 1987 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con una superficie de 687 m2 lindando al sur-este 28m 46cm a calle 9, al Sur-Oeste 11m 46cm de frente a Avenida, al Noroeste, 32 cm con padrón 32 y al Nor-Este 26m 49cm con padrones 33 y 38.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a efectos de que comparezcan a estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy, octubre 15 de 1992. Dr. Daniel Tapie Santarelli, Juez de Paz.
16) $ 294,00 10/pub 13373 Feb 24- v Mar 09

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "Largheri Medina María Luisa. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/340/92", se hace saber que se ha presentado María Luisa Largheri Medina promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 2664, zona urbana, 2a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 185 con frente a calle Chiazzaro Nº 745 entre Diego Lamas y Schollinsky el cual tiene un área total de 519 m.2 36 dms. 2, que se deslinda así: por el Este 22 mts. 50 dms. con frente a calle Dr. Chiazzaro distando su punto extremo sur 21 mts. 61 cms. con la esquina que forma la citada calle con Diego Lamas; por el Sur 23 mts. 32 cms. con los padrones Nos. 2663 (propiedad de Julia Hortencia Salvai o Salvat y María Da Rosa Salvat) y 11.914 (propiedad de Wilson González Rodríguez); por el Oeste 22 mts. 35 cms. con el padrón N& 2662 (propiedad de Andrés Maggi); por el Norte, 23 mts. con el padrón Nº 2665 (propiedad de Tomasa S. de Garcilar). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los Sres. Luisa C. de Recagni (o Recañi o Recagno o Recaño), Tomasa S. de Garcilar, Andrés Maggi, Julia Hortencia Salvat (o Salvai), Wilson González Rodríguez y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días perentorios. La gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 3 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50586 Feb 24- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, de 2do. Turno, en autos "De Los Santos Marta Gloria. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/294/92", se hace saber se ha presentado Marta Gloria De Los Santos promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el No. 8.545 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto con frente a la calle Valentín 540, con un área de 324 m2 10 dms.2, según plano del Agr. Hugo Lanza, manzana catastral 724, manzana municipal No. 6. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, en especial a José Masaferro y sus sucesores a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento e nombrárseles Defensor de Oficio. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 26 de octubre de 1992.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. turno.
16) (Ley 13.209) 10/pub 50681 Mar 05- v Mar 18

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, Libertad, en los autos caratulados: "RIVERA PEÑA ROSAURO c/ MARTINEZ ANTONIO y/o SUCESORES - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. C/No.66/ 1992", se hace saber que: en este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: DOS SOLARES DE TERRENO, UBICADOS EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LIBERTAD, SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, SEÑALADOS CON LOS NUMEROS UNO Y DOS DEL PLANO RESPECTIVO, EMPADRONADOS EN SU CONJUNTO CON EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO, con una superficie de 1.378 mc 85 dmc y se deslinda así: al NORTE 27,98 mts. con los padrones 2215, 262 y 263, al SUR con la calle Puntas de Flores en 27,98 mts, al ESTE en 49.28 mts. con el padrón No. 280 y al OESTE en 49,28 mts. con el padrón No. 282 que tiene frente a calle Manuel Oribe. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho al bien, especialmente a don Antonio Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite para el caso de que no comparezcan.- Libertad, noviembre 17 de 1992. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.
16) $ 252,00 10/pub 13458 Feb 24- v Mar 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Bandera Alvarez, Enso. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A/212/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el Padrón Nº 3566 (antes 3007 en m/á), manzana 26 de la planta urbana de la ciToros, 10a. sec. jud. de Tacuarembó, sito frente a calle Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 687 señalado con el solar Nº 1 del padrón Nº 3566 (antes 3007 en m/á) de esta ciudad, el que según plano del Agrimensor José Ma. Barreto inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1912 del 10/3/65, tiene una superficie de 516 m2, que lindan: 12 mts. de frente al este a calle Tacuarembó (hoy Gutiérrez Ruiz), 43 mts. al norte P.3543 del plano, 43 mts. al sur con solar Nº 2, hoy P.3569 y 12 mts. al oeste con Sucesión Isabel Bálsamo de Muape. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia en especial a los herederos de la Suc. de Carlos Cibils Muape, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.-
16) $ 273,00 10/pub 13986 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Barreto Rivero, María Amanda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F. A/150/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito frente a calle Rivera Nº 442 de esta ciudad señalado con la fracción Nº 1 del Padrón en mayor área Nº 412, según plano del Agr. Edward de Angulo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7246 el 22/6/92, con una superficie de 416 mts. cuadrados, que lindan: 8 mts. 32 dm. de frente al Sur a calle Gral. Rivera; 50 mts. al Este con fracción Nº 2 de dicho plano; 50 mts. al Oeste con padrón 413 y 8 mts. 32 ms. al Norte con padrón 403. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, 13 de octubre de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.-
16) $ 210,00 10/pub 13987 Mar 01- v Mar 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Chilon S.A. (Ginkgo/Biloba), solicita la inscripción de los comerciales para T.V. denominados: 1) PLATOS, 2) COLORES, 3) LIMPIADOR, de los cuales se declara propietaria, y de los que son autores Gabriel Román, Alejo Rodríguez y Juan C. Rodríguez. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 14085 Mar 01- v Mar 12

Elbio Constancio Moreira Guzmán solicita la inscripción de la obra titulada "REGIMEN LABORAL, 6º TOMO", de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 46504 Feb 24- v Mar 09

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "(COMO ES TU ISLA?", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 12981 Feb 24- v Mar 09

Fernando Cairo Sola solicita la inscripción de la obra titulada "CONMEMORACION DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA (1892) EN MALDONADO, PAN DE AZUCAR, ROCHA Y CASTILLOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 13541 Feb 24- v Mar 09

Giampiero Manzi Merica solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE RADIOLOGIA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 13989 Mar 01- v Mar 12

Juan Daniel Hernández García solicita la inscripción del Album de Letras titulado "Sin Canto..." del cual se declara autor. Montevideo, 4 de febrero de 1993, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 13441 Feb 24- v Mar 09

Julio César Billares Dewailly por sí y por Relm Ltda. solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "SMARTSCORE" del cual se declaran autor y propietaria respectivamente. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 13343 Feb 19- v Mar 08

María Inés Aguiar y Jorge Palacio solicitan la inscripción del personaje denominado "GAFAS", del cual se declaran autores. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 14164 Mar 02- v Mar 15

Osvaldo Heber Solís Prieto solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA DE ADQUISICION Y MONITOREO DE DATOS PARA CENTRALITAS TELEFONICAS", del cual se declara autor. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 13613 Feb 24- v Mar 09

Susana Olaondo Campo, solicita la inscripción del Cuento titulado "VAMOS!" del cual se declara autora. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 13442 Feb 24- v Mar 09

Teresa Báez, Haydée Ballestero, Elizabeth Bozzo, Alicia Cabrera, Mirtha Delfino, Silvia Santana, Ana Vitancurt, Eufemia Becerra, solicitan la inscripción de la obra titulada "BASES CIENTIFICAS DE LA ADMINISTRACION" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 13616 Feb 24- v Mar 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: PASTOR BANDERA, ESTELA MARY. rect. de partida, ficha F. 1159/87 se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Estela Mary Pastor Bandera, acta Nº 2565 de Montevideo, se cometió error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 24 de julio de 1965 debe decir 24 de julio de 1975 por así corresponder.- Montevideo, 21 de abril de 1988.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 50687 Mar 05- v Mar 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Terra Pereira, Nilsa Gladys - Rectificación de partida de casamiento", Ficha 281/92, se solicita la rectificación de la partida de casamiento de Francisco Marcelino Díaz y Nilsa Gladys Terra, celebrado el día 10 de mayo de 1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 498, en el sentido de que donde dice "Pereyra", debe decir "Pereira", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50501 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Montero, Walter por: María Alejandra Montero Lapaz - Rect. de part. de Nac. - Ficha A 253/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA MONTERO LAPAZ, extendida el día 6 de julio de 1973, Acta Nº 1597, en la 24º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "La Paz" debe decir "Lapaz", por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50611 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Corales Benavente, Blanca Nieve Sinforosa - Rectificación de Partida - Ficha A 546/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Gimenez, Eduardo y Corales, Blanca, extendida el 15 de setiembre de 1956, Acta Nº 508, en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen donde dice "BLANCA CORALES" debe decir "BLANCA NIEVE SINFOROSA CORALES BENAVENTE" por así corresponder.- Montevideo, febrero de 1993.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50615 Mar 01- v Mar 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RISSO MOIZO, CRISTINA - Rectificación de Partidas- Ficha A 623/92", se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:
- De nacimiento de Cristina Risso Moizo: Extendida el 29 de febrero de 1896, Acta Nro. 19 de la 9na. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto y en el margen, que donde dice: RIZO, deberá decir: "RISSO", por así corresponder.
- De defunción de Cristina Risso Moizo: Extendida el 22 de setiembre de 1988, Acta Nro. 1110 de la Oficina Nro. 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice: RIZO, deberá decir: "RISSO", por así corresponder.
Montevideo, febrero 24 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50644 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cabalero, Aníbal; Cabalero, Aníbal y Gilda - Rect. de Part. - Ficha A 208/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de FELIPE ANGEL CAVALLERO, extendida el 4 de junio de 1885, Acta Nº 138, en la 6º Sección de Canelones; 2) de Matrimonio de FELIPE CAVALLERO y JULIA CAVELLI, extendida el 12 de noviembre de 1921, Acta Nº 51, en la 6º Sección de Canelones; 3) de Nacimiento de ANIBAL CAVALLERO CAVELLI, extendida el 20 de agosto de 1922, Acta Nº 320, en la 13º Sección de Montevideo; 4) de Matrimonio de ANIBAL CAVALLERO y GILDA CURBELO, extendida el 24 de enero de 1948, Acta Nº 9, en la 13º Sección de Montevideo; 5) de Nacimiento de ANIBAL DANIEL CAVALLERO CURBELO, extendida el 17 de marzo de 1949, Acta Nº 112, en la 13º Sección de Montevideo; 6) de Nacimiento de GILDA ELENA CAVALLERO CURBELO, extendida el 26 de setiembre de 1960, Acta Nº 338, en la 13º Sección de Montevideo; 7) de Matrimonio de ANIBAL DANIEL CAVALLERO y MARGARITA MARIA MORA, extendida el 21 de octubre de 1977, Acta Nº 831, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 8) de Matrimonio de LAUDELINO AMELIO VAZQUEZ y GILDA ELENA CAVALLERO, extendida el 24 de febrero de 1987, Acta Nº 169, en la Oficina Nº 10 de Montevideo; 9) de Nacimiento de MANUELA CAVALLERO MORA, extendida el 8 de junio de 1978, Acta Nº 1046, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 10) de Nacimiento de VALENTINA CAVALLERO MORA, extendida el 27 de mayo de 1981, Acta Nº 949, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 11) de Nacimiento de LAUDELINO ANIBAL VAZQUEZ CAVALLERO, extendida el 15 de setiembre de 1987, Acta Nº 1532, en la Oficina Nº 10 de Montevideo; todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "CABALERO" debe decir "CAVALLERO", por así corresponder. Montevideo, agosto 27 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53502 Mar 01- v Mar 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Martínez Aldao José Luis. Rectificación de Partida. Ficha A/615/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, extendida el día 27 de junio de 1967 ante el oficial del Estado Civil de la 18a. sección de la Capital Acta número 1313, en el sentido de que: el nombre del abuelo por línea materna es Lino Aldao y no Luis Aldao, por así corresponder, y el nombre de la abuela por línea materna es María Liñares Rodríguez, y no María Rodríguez, por así corresponder. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50596 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rosa, Mabel y Luis Manuel Pérez por Pérez, Ma. de los Angeles - Rect. de Part. - Ficha A 545/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ROSA, extendida el 17 de mayo de 1979, Acta Nº 858 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde el apellido materno figura como "ARAUJO" debe decir "ROSA", por así corresponder.- Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50693 Mar 05- v Mar 18

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: SALAMANDO, Nathalie Catherine - solicitante, Saldamando Walter Antonio, Rectificación de partida de nacimiento, ficha A 595/92, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Nathalie Catherine SALDAMANDO, extendida el día 27 de diciembre de 1977, Acta No. 1929, de la 1ra. Sección del Departamento de SALTO, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en el margen: SALAMANDO, debe decir: SALDAMANDO, por así corresponder.-
Montevideo, febrero 1ro. de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50545 Feb 19- v Mar 08

CERTIFICO: Que en la fecha, se han expedido dos ejemplares del mismo tenor: EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "GRANARA, CESAR Y ROLLET, Gisele Yvonne, Rectificación de Partida, ficha A 629/92" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de

matrimonio extendida el día 9 de diciembre de 1948, Acta Nro. 543 en la 12 Sección de la Capital en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice: 1ro.: en la nota marginal y en la comparecencia dice: Granara Datta, César, cuando deberá decir: GRANARA CERITALI César, por así corresponder.
2do.: en cuanto a la fecha de nacimiento de Gisele Ivonne Rollet el 6-6-1923 deberá decir: 6-6-1920, por así corresponder.
3ro.: en cuanto al apellido materno de la compareciente Gisele Yvonne Rollet, donde dice: "Hija de Margarita Martino", deberá decir: "Hija de Margarita Martineau", por así corresponder.
Partida de nacimiento: de Silvia Diana Ida Margarita Granara, extendida el día 9 de marzo de 1950, Acta Nro. 125 de la 7ma. Sección del Departamento de Montevideo, donde dice en el texto: "Margarita MARTINO", deberá decir: "MARGARITA MARTINEAU", por así corresponder.
Montevideo, 1ro. de febrero de 1993.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la fecha ut-supra.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50578 Feb 24- v Mar 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "LAPAZ XIMENEZ, GENARO ESTEBAN Y CEBRIA UMPIERREZ OLGA GLADYS - Rect. de Partidas - Ficha V/441/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Genaro Esteban Lapaz Ximénez y Olga Gladys Cebria Umpiérrez (Acta Nº 439) de fecha de 27 de junio de 1953 en la 10a. Sec. de Montevideo por el Registro de Estado Civil, donde dice: Genaro Esteban López debe decir Genaro Esteban Lapaz, donde dice: Trinidad Ximéez debe decir: Natividad Ximéez y en el testimonio expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo donde se establece como fecha de nacimiento de Olga Gladys Cebria el 18 de noviembre de 1929 debe decir: 28 de abril de 1930, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50638 Mar 02- v Mar 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "BRUQUETAS, DANIEL ALBERTO. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/98/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Alberto Bruguetas, nacido con fecha 11/10/69 e inscripto con fecha 21/10/69, ante el Oficial del Estado Civil de la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3468, en el sentido que donde dice: "Bruguetas", debe decir: "Bruquetas", por así corresponder. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, junio 30 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50592 Mar 01- v Mar 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "SILVERA HAYDEE EDITH. Rectificación de Partida. Ficha S 506/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Haydée Edith Silvera, Acta Nº 70, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo - Aceguá, de fecha 16/4/45, haciénda que donde dice "AYDEE", debe decir "HAYDEE", por así corresponder. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50388 Mar 04- v Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados "RENTOR DA CUÑA, Carlos Alberto. Rectificación de partida Ficha 239/92". Se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Carlos Alberto Rentor Da Cuña en el sentido donde dice "CARLOS ALBERTO RENTOR DA CUÑA..." debió decir "...CARLOS ALBERTO REUTOR DA CUÑA". Canelones, 4 de febrero de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50598 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLA JUAN FRANCISCO y MARIA ELISA DESTEFFANI. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 923/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juan Francisco Vignola y María Elisa Desteffani, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN MARIA VIGNOLA DESTEFFANI (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 10 de marzo de 1981 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones el día 26 de diciembre de 1990 Acta Nº 874) en el sentido que donde dice "DESTEFFANO" debe decir "DESTEFFANI" por así corresponder. Las Piedras, 9 de febrero de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50602 Mar 01- v Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ HUGO ALBERTO y MARIA ROMANO. Rectificación de Partida. Fa. B 494/92", se hace saber que ante este Sede se presentaron Hugo Alberto VAZQUEZ y María Romano solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su hija Rosa Gabriela Vázquez (acaecida el día 31 de enero de 1971 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del Departamento de Montevideo el día 3 de febrero de 1971 Acta Nº 753) en el sentido que donde dice como nacionalidad de la madre "ORIENTAL" debe de decir "ITALIANA", por así corresponder. Las Piedras, 1º de setiembre de 1992. Raúl Márquez Pirez, Actuario.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54508 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4o. Turno de Pando, en autos caratulados. "Labrich Marrero, María Esther. Rectificación de partida", Ficha A/1736/1992, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Esther Labrich Marrero, en el sentido que donde dice Glavich, debe decir Labrich. Pando, 1o. de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50570 Feb 24- v Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos "AMARO DA SILVEIRA MORAES, Jonny - Rectificación de Partida" Ficha 315/92, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA CORREA, pues en la misma donde dice "...que es hijo legítimo de Yoni Amaro Da Silvera" debe decir "...que es hijo legítimo de Jonny Amaro Da Silveira" por ser lo que corresponde.- Melo, 10 de febrero de 1993.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50613 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NEBER FERNANDO HELGUERA ROMERO (Fa. 221/92), pues en la misma donde dice: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Neber Jesús, debe decir: "NEBER FERNANDO", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 5 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50614 Mar 01- v Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ascorreta Gasulo Teodoro Florencio y Wilder Darío, Casulo Pais María Ema y María Zulima y Larrosa Casulo Yovanna.- Rectificación de Partidas.- Fa. 400/92 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde figura Cazulo debe decir "CASULO" por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50625 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAMANO DE BERNOCHE JUAN y NUÑEZ NUÑEZ FELICIA GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 569/92", se hace saber que se presentaron Juan Samano de Bernoche y Felicia Gloria Núñez Núñez a fin de rectificar las siguientes partidas, de matrimonio Acta Nº 5 de los comparecientes celebrado en Garzón el 19 de marzo de 1978 donde dice Diadema M. de Bernoche debe decir Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento Acta Nº 106 del año 1981 de la segunda sección judicial de Maldonado donde dice que el pllama Juan Samaro Bernoche diga Juan Samano de Bernoche en la misma partida donde dice que es nieta por línea paterna de Juan Samaro y de Margarita Bernoche, debe decir Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento acta Nº 354 de la primera sección judicial de Rocha del año 1985 donde dice Gloria Felicia Núñez de Samano debe decir Felicia Gloria Núñez de Samano y don de dice que es nieta por línea paterna de Juan Samano y Dianema de Bernoche diga de Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento acta Nº 1130 de la primera sección judicial de Maldonado del año 1988 donde dice que es hijo de padres desconocidos debe decir que es hijo legítimo de Juan Samano de Bernoche y de Felicia Gloria Núñez Núñez y donde se omitió de quien es nieto debe decir Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche por así corresponder y por línea materna de Cecilio Núñez y María Núñez por así corresponder. Maldonado, 25 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50666 Mar 05- v Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZORRILLA DE SAN MARTIN, IGNACIO SANTIAGO y PONCE DE LEON, TERESA MAGDALENA- Rectificación de Partida - Fa. B/564/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ignacio Germán Zorrilla de San Martín Ponce de León en el sentido qué

donde dice la misma en el margen y en el cuerpo del Acta "ZORRILLA" debe decir "ZORRILLA DE SAN MARTIN" y dónde dice "PONCE" debe decir "PONCE DE LEON" por ser lo correcto y verdadero. Paysandú, 5 de Febrero de 1993.- Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50618 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA EVA RIVERO en representación de sus menores hijos CLAUDIA CARINA y RODOLFO ANDRES PROKOPY - Rectificación de partida - Fa. B/542/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Rodolfo Andrés Prokopy Rivero nacido el 13 de octubre de 1977 en el sentido de que dónde dice como apellido paterno "PROSCOPIO" debe decir "PROKOPY" por ser lo correcto y de Claudia Carina Prokopy Rivero nacida el 29 de diciembre de 1972 en el sentido de que dónde dice "PROCOPIO" debe decir "PROKOPY" por ser lo correcto. Paysandú, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50619 Mar 01- v Mar 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: HUELMO POMBO ROSA ELAINNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:255/92, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ELAINNE HUELMO POMBO (Acta No. 22 de fecha 10 de enero de 1991), en el sentido de que donde dice: "comparece Pablo Enrique Huelmo", debe decir "Pedro Enrique Huelmo" donde dice "Rosa Elaine", debe decir "Rosa Elainne", al margen donde dice "Huelmo Pombo Rosa Elaine", debe decir "Huelmo Pombo Rosa Elainne", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Rocha, 26 de noviembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50548 Feb 19- v Mar 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SALVARREY DE LOS SANTOS, Fernando Daniel y Juan Pablo. Rectificación de Partidas". Fa. B/256/92, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de las Partidas de Nacimiento, Acta Nº 520 de fecha 16 de setiembre de 1975, de la Segunda Sección de Salto y Acta Nº 542 de fecha 1º de julio de 1980 de la Segunda Sección de Salto, en el sentido de hacer constar en ellas el apellido paterno ZOPPI, de los menores Fernando Daniel y Juan Pablo, por así corresponder. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50624 Mar 01- v Mar 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PINTOS PEISINO ARIEL FABRICIO.- Rectificación de Partida".- Fa. B/897/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Fabricio Pintos Peisino, en el sentido que donde dice "1972" como año de nacimiento, debe decir: "1977".- San José, 12 de febrero de 1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50574 Feb 24- v Mar 09

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ BENQUET FLEMATTI, ALBERTO - Juicio Ejecutivo (B 220/88), el próximo 18 de marzo de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, por el precio que sobrepase las 2/3 partes del valor de tasación aprobada en autos los siguientes bienes: 116 máquinas de escribir PREDOM; 18 cortinas de aire HITACHI; embargadas en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de Marzo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 56,70 3/pub 14553 Mar 05- v Mar 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8 Turno, dictada en autos caratulados "MARTINEZ DIAZ FELIPE / TRASP. DE PROD. ARGENTINOS S.A. - COBRO DE HONORARIOS - Fa. 5/91", se hace saber que el próximo día 17 de marzo de 1993 a partir de las 15:00 horas en Av. Lezica 6680, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar un automóvil marca Volkswagen BRASILIA año 1980, matrícula 194.921, padrón 275065, partiendo de una base de N$ 3.333.333.00 (2/3 partes del valor de tasación). Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 14.63% correspondiente a la comisión del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) Serán de cargo de la parte compradora los certificados, título y transferencia. 3) Que el vehículo mantiene una deuda a la fecha por concepto de patentes, multas y recargos N$ 1.156.500.00. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos de depósito, secuestro, publicidad y la comisión e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) $ 88,20 3/pub 14373 Mar 04- v Mar 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictada en autos "DELTA CASA BANCARIA c. PONCE DE LEON S.A.". Juicio EJECUTIVO. Ficha C/347/82, se hace saber que el próximo 29 de ABRIL de 1993 a partir de las 15 horas, en ZABALA 1328, el MARTILLERO ROMAN BADO, MAT. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate, público judicial al mejor postor sobre las 2/3 partes de su tasación que obra en autos N$ 22.011.320, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 401, padrón actual 92.877/401, (padrón anterior 217556), que según plano del Agr. HIPOLITO ZAS RECAREY de febrero de 1962 cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 24 de octubre siguiente, inscripto con el Nº 44695 en la Dirección General de Catastro, el 30 de los citados mes y año; se ubica en cuarto Piso, a cota vertical, más 11 mts. 80 centms., tiene una superficie de 55 mts. 2132 centms., le corresponde la utilización de las terrazas "C.4" y "D.4". El edificio de referencia se construyó en un solar de terreno situado en la 15 sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 92.877, tiene una superficie de 231 mts. 79, con 20 mts. 91 cent., al SUR, de frente a nueva alineación de la calle DOCTOR LUIS PIERA, número de Puerta (1955), 6 mets. 21 cent. al OESTE, de frente a la línea de ensanche de la calle JUAN D. JACKSON; uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 5 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá señar el 30% del precio en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,99% del precio, que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea 1,31% del precio del remate, IMP. Ley 16.320 2%, que pagará el comprador. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.-

20) $ 220,50 5/pub 14253 Mar 03- v Mar 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "MIDOBER'S S.A. C/UBEDA S.A. Juicio Ejecutivo" Fa. 586/91, se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: 340 roldanas p/rieles de cámara frigorífica (base N$ 4.533.333.33) 1 carro transportador de 4 ruedas (base N$ 133.333.33). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) $ 37,80 3/pub 14526 Mar 05- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados "MIDOBER'S S.A. C/UBEDA y otros. Juicio Ejecutivo" Fa. 657/91, se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: UN carro c/ 4 ruedas (base N$ 133.333.33), 500 roldanas (base N$ 6.666.667.00), UNA Báscula de pie de 300 Kgrs. (base N$ 333.333.33), Dos sierras (base N$ 1.333.333.33), UNA sierrar de carcaza Donovan (base N$ 666.667). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) $ 50,40 3/pub 14530 Mar 05- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO - SUCESION" Ficha A-167/89, se hace saber que el próximo 15 de marzo de 1993 a las 17 horas en el local de Bartolomé Mitre 1475, por intermedio del Martillero Héctor Santomé Dupont (Matr. 4316, RUC 211983000016) asistido del Sr. Alguacil, se procederá al Remate Público con la base de U$S 4.000,oo (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del automotor PEUGEOT 504 Diesel año 1979, Padrón en Montevideo Nº 331204, Matrícula de Montevideo 238.843, Motor U-50162 4 cilindros. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo. b) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia, así como la comisión de compra del Rematador más impuestos o sea el 15,50%. c) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más impues-

tos, o sea el 2,44% del precio del remate. d) Deberá trasladarse la inscripción del Título desde Durazno a Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 2 de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

20) $ 69,30 3/pub 14440 Mar 05- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "Bueno Díaz, Pedro". Sucesión, ficha 533/81, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero María Celia Gorlero, Ruc. 211189400011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 21.025.333, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo (antes 24), Padrón No. 179138, (antes 35271 m/á) que según plano del Agr. José Lourido de abril de 1946 inscripto en Catastro con el No. 14814, tiene una superficie de 260 mts. 6 doms., con 6 mts. 48 cms. de frente al Norte a la calle Jacinto Vera 3750 y 24 mts. 60 cms. al Este a la calle Estivao por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 5,99% y de la parte vendedora el 1,33%. 3) Que no existen títulos del bien a rematarse ni hay agregados planos del mismo. 4) Que el bien está ocupado. 5) Que los antecedentes, están en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1281, a disposición de los interesados. Montevideo, febrero 25 de 1993.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

20) $ 126,00 5/pub 14478 Mar 05- v Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "ROSEMBAUM L. C/ CONTI DE ROSA, R. Juicio Ejecutivo" Fa. 202089, se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos. UN Televisor color Panavox 20' c/control (base N$ 200.000.-) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) $ 37,80 3/pub 14528 Mar 05- v Mar 09

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "MIRBE T.V. c/CARMEN ARISMENDI. Juicio Ejecutivo" Fa. 2529/88, se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: UN Televisor b y n de 12" JVC (base N$ 66.667.-) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) $ 37,80 3/pub 14529 Mar 05- v Mar 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO RODO PARK c/IRLON S.A. Juicio Ejecutivo" Fa. B/1492/90, se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15.30 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA Matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 2.462.000.00, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 23.360 corresponde padrón 23.360/504, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Nelson Villagrán de junio de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 28/10/80 con el No. 93.149 tiene una superficie de 346 ms. 91 dms. (según título 348 ms. 73 dms.) y se deslinda así: 10 ms. 86 cms. al Sur de frente a calle Gonzalo Ramírez No. 2121 entre Joaquín Requena y Dr. Joaquín de Salterain. La unidad 504 (local) tiene un padrón individual 23.360/504 y conforme al plano citado se ubica en 5to. piso a cota vertical + 17 ms. 39 cms. y tiene una superficie de 17 ms. 82 dms. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea el 3.99% del precio resultante, también el impuesto ley 16320 art. 391 2% sobre precio de venta. 3o.) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio 1589 Piso 1o.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

20) $ 126,00 3/pub 14536 Mar 05- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "MIRBE T. V C/CARLOS GOMEZ y otro. Juicio Ejecutivo" Fa. B/593/90, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de tasación los siguientes bienes embargados en autos: UN televisor color JVC (base N$ 400.000.00) UN tapiz (Base N$ 33.333.33). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 1993.- María Cristina Parteli, Actuaria.

20) $ 37,80 3/pub 14527 Mar 05- v Mar 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SALGADO KOMES RICARDO C/ RAMON ALMIRON ANSELMI. Juicio Ejecutivo. Ficha C 739/91", se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 16:00 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un radio tocadisco JVC (base $ 66,667). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.-

20) $ 29,40 2/pub 14525 Mar 05- v Mar 08

VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 28 Turno, dictada en autos "MARIA I. PEREZ LACOSTE c. JUAN G. SEÑORIS RAMOS". Juicio Ejecutivo por cobro de Alquileres. Ficha E/1836/90, se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1993, a las 15 horas, en ZABALA 1328, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102, R.U.C. 210.351.090.010., asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público judicial al mejor postor sobre las 2/3 partes de su tasación que obra en autos (fs. 25), o sea N$ 8.328.666, del siguiente bien inmueble: UNIDAD PROPIEDAD, HORIZONTAL 101 padrón actual 10.074/101, con una superficie de 84 m. 35, 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle GENERAL CESAR DIAZ 1245 esquina PAMPAS, según plano del AGR. CARLOS R. SENALDI, inscripto en Catastro el 30/10/974, superficie terreno 129 m. 40, al Oeste con padrón 16.579 y al Norte con el padrón 10.075. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,84% del precio. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A 1.27%. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Hipoteca 76.800. 50418, datos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 18 de Julio 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.-

20) $ 157,50 5/pub 14251 Mar 03- v Mar 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECOMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 19a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que en autos "JURI NESTOR C/ANTOLIN MARTIN ALVEZ ALANIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6/92), el próximo 13 de marzo de 1993 a las 17 horas, en el local de Av. Ing. Luis Giannattasio Km. 21 - Remates Lagomar, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W. NIETO (matrícula 3691) a la subasta del bien embargado en autos - Automóvil marca Renault matrícula A 130622 de Montevideo, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 666,67. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en carácter de seña. II) Que serán de su cargo la comisión de compra e Impuestos correspondientes (16,498%). III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,44%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, dos de marzo de 1993. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.-

20) $ 56,70 3/pub 14460 Mar 05- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de 19 Turno del Departamento de Canelones (Lagomar) dictada en los autos caratulados "GONZALEZ ROCHA, RUBEN C/ SUFFO SOSA, OSCAR OSVALDO" (Desalojo mal pagador ficha C.267/90), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1993 a las 14 horas, en las puertas de este mismo Juzgado de Lagomar, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi mat. 546 C.I. 854.981-8 - R.U.C. 210534800017, se realizará la venta en remate público con la presencia del señor Alguacil de los derechos de promitente comprador del siguiente inmueble padrón No. 37.971, anterior No. 50.237 terreno con mejoras según planos del señor Agr. Luis E. Rivero, solar 4 manzana 128 del Balneario Montes de Solymar, con una superficie de 598 mts. 65 dms. con frente a la calle Los Mirasoles, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de la Cédula Catastral que figura en autos BASE 413.978.66.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N.
1ro.) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y comisión al rematador 3,68 Imp. Mupal. 3% y 2% Imp. Poder Judicial.
2do.) Será de cargo del demandado en el exp. 1,27% del precio total del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, febrero 25 de 1993. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.-

20) $ 109,20 4/pub 14490 Mar 05- v Mar 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos LALA, ANA MARIA C/ EDONIL S.A. Y OTROS. "INCIDENTE DE NULIDAD", FICHA 1239/83, por autos 8807 del 19/11/91 y 5083 del 18/11/92, se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1993 a las 11 horas en las puertas de la sede judicial, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, Matrícula 2209, RUC 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de la tasación de U$S 3.000 (Dólares U.S.A. tres mil), de los derechos y obligaciones de promitente comprador de la unidad 304, padrón 6984, manzana 1412, Edificio "Antives", Punta del Este primera sección judicial de Maldonado, según promesa de enajenación de fecha 9 de enero de 1981 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 9709, folio 41208, libro 162, el 14 de setiembre de 1981. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates. 2º) Que será de cargo del comprador el saldo de precio que surge de la promesa que asciende por concepto de capital e intereses a febrero de 1992 a U$S 29.741 (Dólares U.S.A. veintinueve mil setecientos cuarenta y uno). 3º) Que el testimonio de la promesa que se subasta se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria. 4º) Que los derechos se transferirán en el estado jurídico que resulta de la promesa de compraventa que se subasta. Maldonado, 17 de febrero de 1993. Nelson Richart, Actuario.-

20) $ 157,50 5/pub 14393 Mar 04- v Mar 10

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ELIZEIRE, SUSANA EN REPRESENTACION DE AIME MORENO C/ BARRAGAN, ADOLFO. Ejecución de prenda. Fa. A/86/92", se hace saber que el día 19 de marzo del cte., a las 16 y 30 horas en el local sito en Boulevard Artigas casi Avda. Aiguá de esta ciudad; por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: vehículo automóvil marca Alfa Romeo Alfa Sud, matrícula 25-9837 motor nº As 30160.0009447 a nafta, padrón 9.837 de Maldonado, año 1979. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% en efectivo de la misma; b) que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del rematador e impuesto Departamental del 3%; c) que serán de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

20) $ 63,00 3/pub 14395 Mar 04- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GEMANT, DENIS C/ PALOMINO BORGES, ANGEL. Ejecución de Prenda. Fa. A/307/91", se hace saber que el día 19 de marzo del cte. a las 14 y 30 hs. en el local sito en Boulevard Artigas casi Avda. Aiguá de esta ciudad; por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien mueble: vehículo camioneta rural, marca CITROEN MODELO AMI 8, padrón del departamento de Maldonado Nº 9581, matrícula B 29581. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% en efectivo de la misma; b) que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del rematador e impuesto Departamental del 3%; c) que serán de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

20) $ 63,00 3/pub 14396 Mar 04- v Mar 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Sexto Turno Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. c/ RABASSA DETOMASI Julio J. Juicio Ejecutivo, Ficha A/87/91", se hace saber que el día 19 de marzo del cte. a las 16 y 30 horas en el local de Bulevar Artigas casi Avenida Aiguá de esta ciudad; por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta mat. 3700, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: automóvil marca Volkswagen, modelo Passat 323LSE, año 1980, padrón 288340, matrícula 204776 de la Intendencia de Montevideo. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA, como comisión del rematador, e impuesto departamental del 3%; c) Que será de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 16 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

20) $ 63,00 3/pub 14394 Mar 04- v Mar 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados "MORENO AIME c/PEREIRA DONATE Samuel Juan; Intimación. Fa. A/172/91", se hace saber que el día 19 de marzo del cte., a las 16 y 30 horas en el local sito en Boulevard Artigas casi Avda. Aiguá de esta ciudad por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta mat. 3700, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: automóvil marca Chevette, tipo sedan, año 1977, padrón de Maldonado Nº 12.475, Matrícula Maldonado B 1-12475. Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que el mejor postor deberá abonar el 10% más IVA del rematador e impuesto departamental del 3%; c) Que será de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 18 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

20) $ 63,00 3/pub 14397 Mar 04- v Mar 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c/ SICALO FILIPOV, Leonardo - Medidas Preparatorias- HOY Juicio Ejecutivo" (Ficha A/725bis/1988), se hace saber que el día 25 de Marzo de 1993, a las 15 horas, en el local ubicado en Av. República Argentina No. 2095 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791- RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran; a) Tractor INTERNATIONAL 706, motor diesel 6 cilindros No. D 282-65063, con control remoto, Serie No. 2602 Y; b) Tractor WHITE Modelo 2/105, Serie 205/24135, No. 289063/406, motor diesel 6 cilindros, turbo alimentado de 135 HP, salida doble para control remoto, levante de 3 puntos; c) Cosechadora CASE 150 Serie No. 8097166, motor a queroseno 4 cilindros; d) Sembradora abonadora carpidora MIGRA, Modelo SH No. 10026, enganche tres puntos; e) Arado Cincel WHITE modelo 458, No. 07077 de 12 cinceles; f) Arado WHITE MODELO 508 de 6 rejas No. 084-87, enganche 2 puntos y control remoto; y, g) Rastra de disco tipo tandem ALLIS CHALMERS, modelo 2300 de 40 discos en 4 cuerpos.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado y en dinero en efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA, e impuesto municipal, como así también el 2% por impuesto creado por el art. 391 de la Ley No. 16.320 al rematador; II) Serán de cargo del adquirente los gastos que se originen por el retiro de sus compras. Paysandú, 19 de febrero de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

20) $ 100,80 3/pub 14548 Mar 05- v Mar 09

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c/ MORALES BARTABURU, Rodrigo- Medidas preparatorias- HOY Ejecución de Prenda" (Ficha A/99/1990), se hace saber que el día 18 de marzo de 1993, a las 15 horas, en el local de Av. República Argentina No. 2095 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 -RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Tractor CASE modelo 970 Agri King Nº serie 2450795, motor diesel 6 cilindros, c/control remoto, neumático trasero doble; b) tractor CASE modelo 970 Agri King, motor diesel 6 cilindros, No. 10155558, c/control remoto, rodado neumático trasero doble: c) Dos EXCENTRICAS aradoras SUPER TATU de 28 discos, de tiro, rodado neumático de transporte accionadas por control remoto; d) Tractor INTERNATIONAL, modelo B 450, No. Serie 8354, motor diesel 4 cilindros No. BD 264/3900/5, rodado neumático, toma de fuerza y barra de tiro; e) Cosechadora MASSEY FERGUSSON modelo 310, 12 pies de ancho de corte, motor diesel 6 cilindros, No. 35728402927, tolva para cosecha a granel, rodado neumático, chassis No. 19982427; f) Tractor MC CORMICK INTERNATIONAL, modelo B 450, motor diesel 4 cilindros, No. BD 264750-26474017, con levante tres puntos, toma de fuerza y rodado neumático; g) Tractor DEUTZ A 85, Serie No. 292/1/85/1695, motor diesel 4 cilindros, con levante hidráulico de tres puntos, salida para control remoto y rodado neumático; h) Tractor MASSEY FERGUSON 1075, motor diesel 6 cilindros No. PA 6207172, con levante hidráulico de tres puntos, eje toma de fuerza salida para control remoto y rodado neumático. i) Arado MASSEY HARRIS de 6 discos, de tiro y levante por control remoto. j) Arado CASE de 6 discos, de tiro, levante por control remoto. y, K) Sembradora MIGRA de 5 surcos con cajones fertilizadores, levante tres puntos y rodado neumático, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e impuesto municipal, como así también el 2% por impuesto creado por el Art. 391 de la Ley No. 16.320 al rematador. II) Será de cargo exclusivo del adquirente los gastos que se originen por el retiro de sus compras.- Paysandú, 18 de febrero de 1993.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.-

20) $ 138,60 3/pub 14547 Mar 05- v Mar 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Salto, en autos: "FILONENKO, Lucas y GUOSDICK DE FILONENKO, Elisa - PARTICION" (La. A Fa. 1606/988), se hace saber que el día 11 de marzo de 1993 a las 10,00 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero LEWIS ROCHON SARUTTE, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de: a) Fracción de campo ubicada en la 4a. Seción del Departamento de Paysandú, Zona Rural, localidad Chapicuy, empadronada con el Nº 5.657 con una superficie de 16 Hás. 3.458 mts.2, con una BASE de N$11.500.000,oo (once millones quinientos mil nuevos pesos) y b) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 6908, antes en mayor área con el Nº 1394, con una superficie de 770mts.2, 5.700cms.2 con frente a la calle Vilardebó

cuya puerta está señalada con el Nº 1171 y con una BASE de N$ 14.000.000 (catorce millones de nuevos pesos). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta así como la comisión del rematador e impuestos correspondientes en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los Impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. De mandato legal se hacen estas publicaciones. Salto, 15 de febrero de 1993. José María Moller, Actuario Adjunto.-

20) $ 157,50 5/pub 14338 Mar 04- v Mar 10

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 7mo. Turno, subrogado al Juzgado de Paz de la 2da. Sec. Judicial de San José (Villa Rodríguez) en autos "HERNANDEZ Ruben Gustavo c/ LUNCAR S.A. (Frigorífico San José) Ejecucción de Sentencia" F.C. 170/90, se hace saber al público que el día jueves 25 de marzo de 1993, desde la hora 13, en Rutas 78 y 79 de Villa Ituzaingó, Dpto. de San José (Planta Frigorífica) se procederá por el martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 picadora industrial de carne de 3 H.P. con embudo acero inox.; 1 Picadora Industrial de granos con motor trif. de 5 H.P.; 1 Embutidora neumática incompleta; 1 lote de Chatarra ubicado en la pieza que dice "Taller Mecánico"; 1 lote parte de 1 Jeep Land Rover, sin motor, ni matrícula, Chatarra; y 1 lote de Chatarra de hierro dulce, fundido y otros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo, y el saldo al retirar los bienes con un plazo de 72 horas. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Impuesto Municipal, Imp. Ley 13.640, art. 473, e Imp. Ley 16.320 art. 391, o sea el 19,84% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 2,44% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa Rodríguez, febrero 19 de 1993. Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

20) $ 100,80 3/pub 13896 Mar 05- v Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a González Da Silva, José Ricardo. Acción Ejecutiva Prendaria e Hipotecaria".- Ficha A/473/92, se hace saber que el día 25 de Marzo de 1993, a la hora 14, en el local de remates sito en calle Joaquín Suárez 282 de esta ciudad, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908, Ruc 190003550011, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón No. 704 rural ubicado en la 4ta. sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cuchilla de la Palma" que consta de una superficie de 291 hás 2078 metros. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el artículo 391 de la Ley No. 16.320; 2) que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3.89%; 3) Los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 18 de febrero de 1993.- Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.-

20) $ 136,50 5/pub 14567 Mar 05- v Mar 11

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos: "BIDEGAIN SACHETTI, Martín y otra.- Expedición de 2da. Copia.- Ficha 19o./2/93", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se solicita expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1970 por la Escribana RINA SPEROUTO, respecto del Padrón 60131 de Montevideo, enajenado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a los señores Martín BIDEGAIN SACHETTI y Elida Esther GONZALEZ TEJERA de BIDEGAIN.- Montevideo, febrero 15 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

21) $ 147,00 10/pub 14422 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ NOYA GLADYS y OTROS, Segundas Copias Ficha V 26/93, se hace saber que ante esta Sede se presentaron GLADYS DINORAH PEREZ NOYA y JORGE EDUARDO PEREZ NOYA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Cancelación de hipoteca que en esta ciudad autorizara la Esc. LOLA TRAVERSO PEREZ el 20 de agosto de 1975 por la cual MARIA LUISA PANIZZA DE ASCHERO y LYLIA ISABEL CAROLINA ASCHERO PANIZZA otorgaron aescritura de cancelación de hipoteca sobre los padrones No 32805 de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con la letra B en el Plano del Agr. GABINO LALINDE con un área de 376 mts. 86 Dm con frente a Br. J. B. y Ordóñez y padrón No. 32806, de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con la letra B en el plano del Agr. GABINO LALINDE con un área de Mts. 245 y 90 Dm con frente a Br. J. B. y Ordóñez, inscriptos en el Registro de Hipotecas de la 1a. Sección con el No. 225 al Fo. 112 Lo. 260. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término legal bajo apercibimiento. Montevideo, 16 de febrero de 1993.Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) $ 252,00 10/pub 13443 Feb 24- v Mar 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

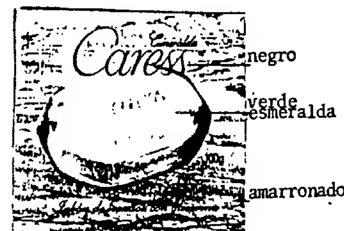
ACTA Nº 260261. 1º de febrero de 1993. Parfums Guy Laroche Société Anonyme (Francia). Prioridad Francia Nº 92 425 503 del 3/7/92, solicita:

HORIZON

Int. 3.

23) $ 102,00 10/pub 11959 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260374. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3 (detalle).

23) $ 255,00 10/pub 12730 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260274. 1 de febrero de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Vita E
plus Selenium

Clase int. 5.

23) $ 153,00 10/pub 12867 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.578. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Química Cenit. S.A. (Uruguay). Solicita marca: "BEB", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 13056 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260329. Febrero 3, 1993. Fernández Secco por Luis Pereira - Souza y Alejandro Urta, solicita marca:

INFLABLES
PUBLICITARIOS

Clase int. 35.

23) $ 204,00 10/pub 13074 Feb 19- v Mar 08

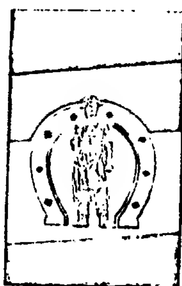
ACTA Nº 260.555. 10 de febrero de 1993. Caviar Petrossian Société Anonyme (Francia), solicita:



Int. 29 (detalle).

23) $ 255,00 10/pub 13158 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.569. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Eduardo Campos Silvera y Walter Larramendi (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13235 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.572. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



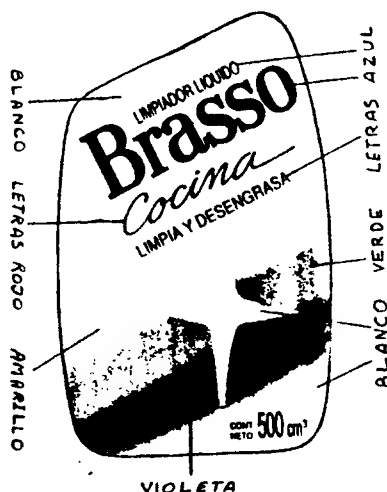
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13238 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.573. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13239 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.574. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 13240 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.575. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13241 Mar 05- v Mar 18

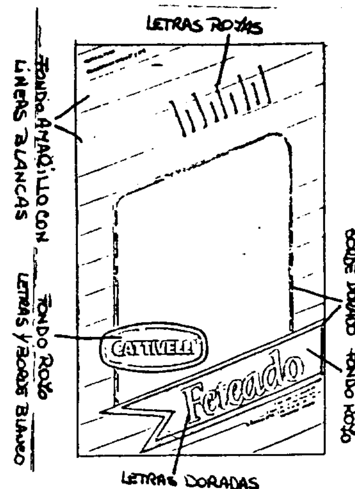
ACTA Nº 260.618. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "VANCOPHARM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13331 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.647. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "GIANNI FINZI". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13335 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.655. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicita marca:

Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 13244 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.656. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 13245 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.582. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13324 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.680. 17 de febrero de 1993. Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: "ALUMASIN". Clase int. 1.
23) $ 51,00 10/pub 13466 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.658. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha Winfrid Knebes y Rosario Burgos (UY), solicitó la marca:



de la clase 25 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13486 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.713. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Tech Data Corporation (US), solicita:



Clase int. 42. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13588 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.634. 12 de febrero de 1993. Sunfish/Laser, Inc. (USA), solicitt. 12 y 22.
23) $ 51,00 10/pub 13589 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.519. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "SENZA SOLE NUVO". Clase int. 3 s/d.
23) $ 102,00 10/pub 13590 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.520. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO REGENERATIV". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13591 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.521. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "SPECIFIC DE NUVO". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13592 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.632. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "EQUILIBRIUM DE NUVO". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13593 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.522. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Adolfo Pérez, solicita marca:



Clase int. 39 y 42.
23) $ 153,00 10/pub 13594 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.630. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "DUTTILE NUVO". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13595 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.631. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO ENERGISANT". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13596 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.553. 10 de febrero de 1993. Fernández Secco por Cofran Industria de Auto Pecas Ltda. (Brasil), solicita marca: "COFRAN". Clase int. 11 y 12.
23) $ 102,00 10/pub 13597 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.552. 10 de febrero de 1993. Fernández Secco por Cofran Industria de Auto Pecas Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 11 y 12.
23) $ 204,00 10/pub 13598 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.718. 18 de febrero de 1993. Héctor Pintado, solicita marca: "SAUDER". Clase int. 20 (d).
23) $ 51,00 10/pub 13599 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.727. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Con esta fecha Carlos Daniel Alfonso Martínez, solicitó registrar la marca: "CHUEKO'S". de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13600 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260507. 09 de febrero de 1993. Graciela Orimian (Montevideo), solicita marca: "KEROS". Clase int. 41.
23) $ 51,00 10/pub 13607 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260508. 09 de febrero de 1993. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BUNHOI". Clase int. 8, 21 y 28.
23) $ 102,00 10/pub 13608 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260536. 10 de febrero de 1993. Foreign Legion Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LOS ANGELES". Clase int. 12.
23) $ 51,00 10/pub 13609 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260597. 11 de febrero de 1993. Thyrsos S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 13610 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260598. 11 de febrero de 1993. Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (SAMIC) (Montevideo), solicita marca: "PINHALAO". Clase int. 19.
23) $ 102,00 10/pub 13611 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260620. 12 de febrero de 1993. William S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 13612 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.677. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha, Montevideo World Trade Center, solicitó registrar la marca:



de la clase 35 y 42 (treinta y cinco y cuarenta y dos). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13629 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.564. 10 de febrero de 1993. Daniel Ferreyro (Uruguay), solicitó marca: "REAL". Clase int. 3.
23) $ 51,00 10/pub 13637 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.659. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha Rodolfo Muniz Berlan (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase int. 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 13672 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260537. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por Sarco S.A., solicita:



Clase 25.
23) $ 153,00 10/pub 13708 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 254.394. 15 de febrero de 1993. Dimar S.C., solicita marca: "JACQUES BARRIER". Clase 25 int.
23) $ 51,00 10/pub 13709 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.715. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Unix System Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13710 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.723. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13711 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.724. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13712 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.720. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Jutan International Limited (Canadá), solicita marca: "CITECH". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13718 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.719. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACTIVIR". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13719 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.722. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos-La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 13713 Feb 25- v Mar 10

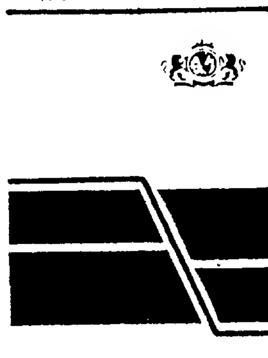
ACTA Nº 260.716. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Unix System Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13714 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.669. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Genstar Container Corporation (USA), solicita marca: "GENSTAR INSTANT SPACE". Clase int. 36 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13715 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.682. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 13716 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.721. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Roberto Víctor Raffo Lahitte y Luis Eduardo Raffo Risso (Montevideo), solicita marca: "NEO STRATA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13717 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.688. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "TRAKINAS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13720 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.687. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "MAIS MAIS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13721 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.686. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "MINIBITS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13722 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.685. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "TRIGGY". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13723 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.684. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "BOGUTTER". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13724 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.683. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "BON GUTTER". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13725 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.671. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "DIPENTUM". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13726 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.670. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Genstar Container Corporation (USA), solicita marca: "GENSTAR". Clase int. 36 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13727 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.725. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Induswheel S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "G V N Y". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13729 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.726. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por López Pelliza, Enrique Guillermo (Argentina), solicita marca: "ALELI". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13730 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.681. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Trick Ltda. (Uruguay), solicita marca: "COMETA COLOR". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13731 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.760. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Con esta fecha Matilde Pérez Coles, solicitó registrar la marca: "LA CASONA", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13733 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260600. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Enrique Bruno & Asociados S.R.L. (Uruguay), solicitó: "MIURA". Clase int. 30.
23) $ 51,00 10/pub 13746 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260602. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "AMIGOS". Clase int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 13747 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260601. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "MERCOSUR". Clase int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 13748 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260603. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "RELACIONES". Clase int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 13749 Feb 25- v Mar 10

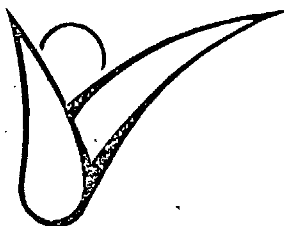
ACTA Nº 260566. Montevideo, 10 de febrero de 1993. María Cristina Horta Pérez (Uruguay), solicitó:



Clase int. 42.
23) $ 153,00 10/pub 13750 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.516. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Leny Limitada, solicita: "LENY". Clase 35.
23) $ 51,00 10/pub 13816 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.517. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A. (UY), solicita marca:



Clase 03.
23) $ 153,00 10/pub 13817 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.518. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A. (UY), solicita marca:



Clase 03.
23) $ 153,00 10/pub 13818 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.607. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Polakof y Cía. Ltda., solicita: "RUISEÑOR". Clase 33.
23) $ 51,00 10/pub 13819 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.640. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita: "CANCROMAT". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 13820 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.641. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita: "NEO - CLOXASEC". Clase 05 s/d.
23) $ 51,00 10/pub 13821 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.673. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita marca: "ILENDER". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 13822 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.674. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por María Dolores Da Silva, solicita: "PLATINUM". Clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 13823 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.714. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita marca: "CLORCURAN". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 13824 Feb 25- v Mar 10

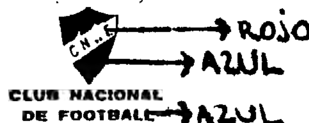
ACTA Nº 260.672. 16 de febrero de 1993. Capitol Unión S.A., solicita marca: "MAMITA". Clase 3.
23) $ 51,00 10/pub 13825 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.611. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "SAO JOAO". Clase 21.
23) $ 51,00 10/pub 13826 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.612. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "IRAJA". Clase 21.
23) $ 51,00 10/pub 13827 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.613. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "PLASUTIL". Clases 20 y 21.
23) $ 51,00 10/pub 13828 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.614. 12 de febrero de 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:



Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 13829 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.523. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Con esta fecha Pedro Salinas, solicita la marca: "AUSTRALTOURS INTERNATIONAL" de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13834 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.700. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Con esta fecha, Gianella Bianco Castera solicitó registrar la marca:



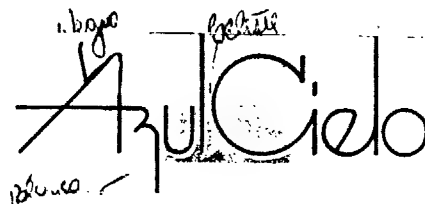
de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13878 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.702. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Con esta fecha Gianella Bianco Castera, solicitó registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13879 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.701. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Con esta fecha Gianella Bianco Castera solicitó registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13880 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.755. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicitó la marca: "ELEGANTE", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13899 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.742. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Exxon Corporation (USA), solicita marca: "PARANOX". Clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13909 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.743. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Genencor International, Inc., solicita marca: "SPEZYME". Clase int. 1. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74 - 319.604 de fecha 2/10/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13910 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.744. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por McGraw-Hill, Inc. (USA), solicita marca: "BYTE". Clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13911 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.745. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Faxon Brasil Comercial Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clases int. 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13912 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260675. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "NUTRAFAST". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13914 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260676. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por MP-IMU Ltda. (UY), solicita marca:



Clase 6. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13915 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260696. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Durbel S.A. (UY), solicita marca: "FALKEN". Clase 12. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13916 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260697. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Durbel S.A. (UY), solicita marca: "OHTSU". Clase 12. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13917 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260698. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Tochetti Routin, Fernando Enrique (UY), solicita marca:



Clase 39. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13918 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260699. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Fashion Promotions Ltd. (US), solicita marca: "TEENCOOL". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13919 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260703. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Corporación Publicitaria S.A. (UY), solicita marca: "NATURELLE". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13920 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260704. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Corporación Publicitaria S.A. (UY), solicita marca: "BETTER". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13921 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260729. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Dinel S.A. (UY), solicita marca: "PANCREATYN". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13922 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.735. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Laborin S.A. (Uruguay), solicita marca: "TOMOS". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13923 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.736. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "WOMEN'S WEAR". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13924 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.737. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "THE GREENHOUSE". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13925 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.738. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "TRUMP". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13926 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.739. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "CESAR". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13927 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.740. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "BALLY". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13928 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.759. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Samsung Corporation (Korea), solicita marca:



Clase int. 24 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13929 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.660. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional, S.A. (España), solicita marca: "TROMDERM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13930 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.661. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional, S.A. (España), solicita marca: "TROMDERMAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13931 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.662. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "BANGKOK". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13932 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.663. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "BARNUM". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13933 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.664. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A (Uruguay), solicita marca: "ODYSSEE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13934 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 258.672. Montevideo, noviembre 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cintoplom Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TENAX". Clase int. 2 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13935 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.691. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por San Salvador S.A.I.C.F. y A. (Argentina), solicita marca: "MACCH". Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13936 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.692. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "THE SANDS". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13937 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.693. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "INCOGNITO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13938 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.694. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "HARD ROCK". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13939 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.695. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "PREFERRED STOCK". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13940 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260734. 19 de febrero de 1993. Grupo Río S.R.L., solicita marca:



Clase int. 30.
23) $ 204,00 10/pub 14078 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.784. 25 de febrero de 1993. Alfa S.R.L., solicita marca: "ALFA PROPIEDADES". Clase int. 36.
23) $ 51,00 10/pub 14079 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.785. 25 de febrero de 1993. Alfredo Idiart, solicita marca: "THE OXY". Clases int. 17 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 14080 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.786. 25 de febrero de 1993. Alfredo Idiart, solicita marca: "LA MERRELL". Clases int. 17 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 14081 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.787. 25 de febrero de 1993. Numerosky por Ariel Luksenburg, solicita marca: "ROTSTOCKES". Clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 14082 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.788. 25 de febrero de 1993. Bernard Wiluzanski, solicita marca: "U.S. VINTAGE". Clase int. 24.
23) $ 51,00 10/pub 14083 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.789. 25 de febrero de 1993. Numerosky por Roberto Behrens, solicita marca: "EL LOFT". Clase int. 41.
23) $ 51,00 10/pub 14084 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.667. Montevideo, febrero 16/1993. Novita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "PHUL" clase Int. 3.-
23) $ 51,00 10/pub 14106 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.728. Montevideo, febrero 16/1993. Suitex S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMANECER" clase Ints. 24, 25.
23) $ 51,00 10/pub 14111 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.666. Montevideo, febrero 16/1993. Novita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "VERLY" clase Int. 3.-
23) $ 51,00 10/pub 14112 Mar 01- v Mar 12

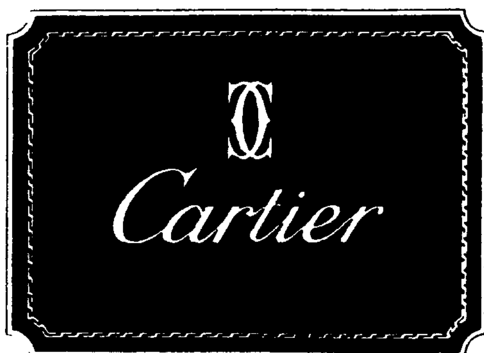
ACTA No. 260.668. Montevideo, febrero 16/1993. Novita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ABENIN" clase Int. 3.-
23) $ 51,00 10/pub 14113 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.705. Montevideo, febrero 17/1993. Marcelo Farcilli, Andrea Farcilli (Montevideo), solicita marca "DEPIGMENTEN" clase Int. 3.-
23) $ 51,00 10/pub 14114 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.754. Montevideo, febrero 19/1993. Los 4 Ases S.A. (Montevideo), solicita marca "MODA DI MARCO" clase Int. 25.-
23) $ 102,00 10/pub 14115 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.753. Montevideo, febrero 19/1993. Los 4 Ases S.A. (Montevideo), solicita marca "PACE" clase Int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 14116 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.710. Montevideo, febrero 17 de 1993. Alvaro Crocco, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita marca:



clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 14140 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.711. Montevideo, febrero 17 de 1993. Alvaro Crocco, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita marca:



clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 14141 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.712. Montevideo, febrero 17 de 1993. Alvaro Crocco, por Societé Generale Des Eaux Minerales de Vittel (Francia) solicita marca: "VITTEL", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14142 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.730. Montevideo, febrero 18 de 1993. Alvaro Crocco por Pilar Berro (Uruguay) solicita marca: "INGESA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14143 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.741. Montevideo, febrero 19 de 1993. Claudio Morgade, por La Industrial Plástica y Metalúrgica S.A. (España), solicita marca:



clase int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14144 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.779. Montevideo, febrero 24 de 1993. Claudio Morgade, por San Roque S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase int. 3, 5, 40, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14146 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.758. Montevideo, febrero 19, 1993. Juan Miguel Freira por Casa Sapelli S.A. (UY) solicita marca:



clases 9 y 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14171 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.757. Montevideo, febrero 19, 1993. Juan Miguel Freira por Casa Sapelli S.A. (UY), solicita marca:



clases 9 y 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14172 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.767. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Felinver S.A. (ES), solicita marca "DUENDE". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14173 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.768. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Makouros Comercio, Imp. e Exp. Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14174 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.769. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "SHOWCARD". Clase 36, 41. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14175 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260770. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Ondinco S.A. (UY), solicita marca:



Clase 7 y 11. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14176 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.798. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Koss Corporation (US) solicita marca:



clase 9. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14177 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260799. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Select Service & Supply Co., Inc., D/B/A Sportime (US), solicita marca: "SPORTIME". Clase 28. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14178 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº 260.800. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Fama Ferragens S.A. (BR) solicita marca:



clase 6. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14179 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.801. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Safos S.A. (UY), solicita marca "K & K - AMERICAN STYLE COMPANY", clase 26. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14180 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.802. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Duratex S.A. (BR), solicita marca "DOORPLAC", clase 19. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14181 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.803. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por GALBER S.A. (UY), solicita marca "FLOC", clase 28. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14182 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.804. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Desitec S.A. (UY), solicita marca "GRUTZI" clase 29. La Dirección.-
23) $ 102,00 10/pub 14183 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.805. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Sur Hotelera S.R.L. (UY) solicita marca:



clase 42. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14184 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.806. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Desitec S.A. (UY) solicita marca: "SAPI" clase 29. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14185 Mar 01- v Mar 12

ACTA 260.707. Montevideo, febrero 17, 1993. Enrique Frider Lichtman, solicito marca:



Clase Int. 9-11-42.
23) $ 153,00 10/pub 14199 Mar 01- v Mar 12

ACTA 260.766. Montevideo, febrero 19. 1993. Pomar S.R.L. (Uruguay), solicito marca "BIOFRUT", clase Int. 31, 32.
23) $ 51,00 10/pub 14200 Mar 01- v Mar 12

ACTA 260.764. Montevideo, febrero 19. 1993. Reinaldo de Lucca Galerato (Uruguay), solicito marca "CRESTA ROJA", clase Int. 33.
23) $ 51,00 10/pub 14201 Mar 01- v Mar 12

ACTA 260.708. Montevideo, febrero 17, 1993. Samy S.A. (Uruguay), solicitó marca "SILVAPEN ROLLING BALL", clase Int. 16.
23) $ 51,00 10/pub 14202 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.709. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Munells S.A., solicitó marca: "BEBEMI". Clase 12 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14203 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.706. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó marca: "BIG BLUE". Clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 14204 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.794. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Dell Computer Corporation (USA), solicita marca:

DIMENSION

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14213 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.793. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Dell Computer Corporation (USA), solicita marca:

DELLWARE

Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14214 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.795. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Swiss Army Brands, Ltd. (USA), solicita marca: "SWISS ARMY". Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14215 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.777. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por France Telecom (Francia), solicita marca:



Clases int. 9, 16, 35, 38 y 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14216 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.778. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Sellotape GB Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clases int. 16 y 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14217 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.850. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca: "OREJANO". Clase 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14282 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.790. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Luis Ma. Waksman Damico (Uruguay), solicita marca: "TARJETAXI". Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14283 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.796. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por IFL International S.A. (Luxemburgo), solicitó el registro la marca:



de la clase int. 25 s/d. Publíquese d La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14234 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.797. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por IFL International S.A., solicitó el registro la marca:



de la clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14235 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260771. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Aqualung Confecçao Ltda. (Brasil), solicita: "AQUALUNG". Int. 25. La Dirección.
23) $ 51,00 10/pub 14264 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.830. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Saab Automobile AB (Suecia), solicita marca: "GRIFFIN". Clase int. 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14280 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.831. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Saab Automobile AB (Suecia), solicita marca: "ECOPOWER". Clase int. 12 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14281 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260763. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Barraca Jorge W. Erro Ltda. (Uruguay), solicitó: "JUMIL". Clase int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 14288 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.765. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Argentina Rent a Car Limitada (Argentina), solicita marca:



Clase int. 39.
23) $ 204,00 10/pub 14289 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.762. 19 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "LINEA PLATA DE NUVO". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 14294 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.761. 19 de febrero de 1993. Fernández Secco por Top Home Limitada, solicita marca: "TOP HOME". Clase int. 7, 9, 11 y 42.
23) $ 102,00 10/pub 14295 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº250.572. 17 de febrero de 1993. Martinoni por María Soledad Manzi, solicitó:



Clase 35 y 42.
23) $ 153,00 10/pub 14296 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260.732. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Olky S.A., solicita:



Clase 12.
23) $ 153,00 10/pub 14297 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260746. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Great Group S.A. (Argentina), solicita marca: "GREAT GROUP". Clases 30 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14298 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260751. Montevideo, 19 de febrero de 1993. On Tray Argentina S.A., solicita: "ON TRAY". Clases 30 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14299 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260747. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Great Group S.A. (Argentina), solicita: "FAX DELIVERY". Clases 30 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14300 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260748. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Eduardo Fernández - Great Group S.A., solicita: "LOMITON". Clases 30 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14301 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260750. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por On Tray Argentina S.A., solicita: "ANTOJOS". Clases 30 y 42.
23) $ 102,00 10/pub 14302 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260752. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por José González Sanabria (Uruguay), solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 14303 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 260749. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por Great Group S.A., solicita:



Clases 30 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 14304 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº260.814. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca:



Clase 1 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 14349 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.815. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LOREMIL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14350 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº260.816. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LORECOL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14351 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.817. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LORENAL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14352 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.818. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LOREMALT". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14353 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260881. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Con esta fecha Antonio Bodaño Beltrame, solicitó el registro de la marca:



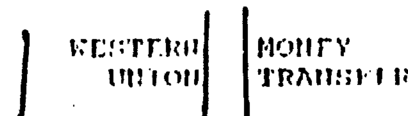
de la clase tipo 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14365 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260874. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Norman Fox por Goldwin Inc. (Japón), solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitudes japoneses Actas 4-167882, 4-167884, 4-167885 de fecha 1/9/92. Clase int. 18, 25 y 28 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14381 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.839. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14382 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.838. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14383 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.841. Montevideo, febrero 26 de 1993. Diego Terra Carve por General Electric Company (USA), solicita marca: "ULTEM", clase Int. 1 - 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14384 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.840. Montevideo, febrero 26 de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca: "WESTERN UNION", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14385 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.836. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:



clases Int. 9-12-18-25-28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14386 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.835. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:



clases Int. 9-12-18-25-28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14387 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.834. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:



Clases int. 9, 12, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14388 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.833. Montevideo, febrero 25 de 1993. Teodoro Poradosu por Shasta Beverages, Inc. (USA), solicita marca: "SPREE", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14389 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.832. Montevideo, febrero 25 de 1993. Teodoro Poradosu por Urugol S.A. (Montevideo), solicita marca: "PIZZA EXPRESS", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14390 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.837. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca: "SPEEDO", clases Int. 9-12-16-18-28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14391 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.860. Montevideo, marzo 1, 1993. Pablo Rotkier, José Rubinstein, solicitan marca: "ITAL-PROTECT", clase Int. 1.-
23) $ 51,00 10/pub 14429 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.821. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FASHION NECKWEAR". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14441 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.822. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FAVIO INGHIRAMI STUDI". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14442 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.823. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "ARTHUR". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14443 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.824. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "HONNORS". Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14444 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.825. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "LAZAR TRADING COMPANY". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14445 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.826. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

EXPRESSIVE

Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/420.495 de 26/5/92. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14446 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.827. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

MAQUIDOUCEUR

Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/418.236 de 7/5/92. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14447 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.843. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por José Boix Jaén (España), solicita marca: "BOIX". Clase int. 7 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14448 Mar 05- v Mar 18

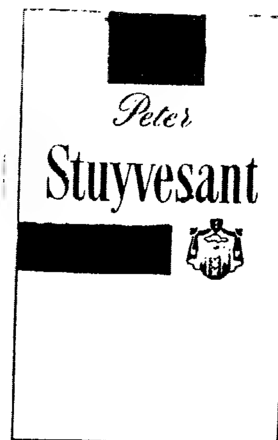
ACTA Nº 260.857. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELL". Clase int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14449 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.858. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELL". Clase int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14450 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.859. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SUFFIX". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14451 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260880. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (Estados Unidos de América), solicita marca: "DEFRIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14452 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.894. Montevideo, marzo 2 de 1993. Alvaro Crocco por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca:



Clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 14453 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260895. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Chrysler Corporation (E.U.A.), solicita marca: "VOYAGER". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14454 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260896. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FIBRA CLUB EL TRIGAL". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14455 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260897. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Von Franken S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "G - 1". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14456 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260898. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Von Franken S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "VON FRANKEN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14457 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.775. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Pontyn S.A. (Uruguay), solicita marca: "TEQUILA". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14496 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.776. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Citrus Argentinos S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SUIN". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14497 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260861. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina), solicita marca: "UP - CEL". Clase int. 5 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14498 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260862. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina), solicita marca: "CELULISAA DE SLIM". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14499 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260885. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca: "SISLEY". Clase int. 9, 14 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14500 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.884. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14501 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260863. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca: "SPUNITA". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14505 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260864. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONPADS". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14506 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260865. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "CAMPOBOX". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.-La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14507 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260866. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONBOX". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14508 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.807. Montevideo, marzo 1º de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONCORNER". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14509 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.868. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Oscar Bacot Silvera, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "MICROGRAF". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14510 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.887. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por QST Industries, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "BAN-ROL". Clase: Int. 7, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14511 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.888. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Horacio Eduardo Lanusse (Uruguay), solicita marca:



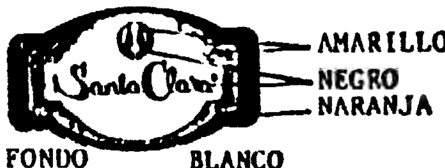
Clase: Int. 16.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14512 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.889. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Synapsis S.A. (Chile), solicita marca: "X NEAR". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14513 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.890. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Famet Ltda. (Uruguay), solicita marca: "GLAXIUS". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14514 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.891. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Cr. R. Villarmarzo y Asoc.- Ernst & Young International. (Uruguay), solicita marca: EL ESCENARIO EMPRESARIAL. Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14515 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.900. Montevideo, marzo 2 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cooperativa Santa Clara Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14516 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.901. Montevideo, marzo 2 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cooperativa Santa Clara Ltda. (Brasil), solicita marca: "SANTA CLARA". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14517 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.781. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Con esta fecha Temirex S.A., solicito registrar la marca: ITM TECHNOLOGIES,



de clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14523 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.848. Febrero 26 de 1993. Rodolfo Pilas por Danal Limitada (Uruguay). Solicita marca: "GREENLAND". Clase 7.
23) $ 51,00 10/pub 14571 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.810. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Regal Ware Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "REGAL". Clases 7; 11; 21.
23) $ 102,00 10/pub 14572 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.819. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Lojas Riachuelo S/A (Brasil). Solicita marca: "RIACHUELO". Clases: 24; 25.
23) $ 102,00 10/pub 14573 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.809. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Fuentes y Asociados Limitada (Uruguay). Solicita marca: "ALESIS". Clases: 9; 15.
23) $ 102,00 10/pub 14574 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.813. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Plascar s/a Industria e Comercio (Brasil). Solicita marca: "PLASCAR". Clase 12.
23) $ 102,00 10/pub 14575 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.849. Febrero 26 de 1993. Rodolfo Pilas por Shelby Industria de Conservas Limitada (Brasil). Solicita marca: "SHELBY". Clase 29.
23) $ 102,00 10/pub 14576 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.903. Marzo, 3 de 1993. Mariana Rozemblum, solicita marca: "FORUM PROPIEDADES", clase Int.: 36.
23) $ 51,00 10/pub 14577 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.904. Marzo, 3 de 1993. Jorge Marta - Heber Correa, solicitan marca: "MICRO GENIUS", clase Int.: 9-41.
23) $ 51,00 10/pub 14578 Mar 05- v Mar 18

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.545. Febrero, 5 de 1993. Emmanuel E. Petromanolakis (Grecia), solicita: Patente de Invención "AMORTIGUADOR DE ENERGIA POR FORMACION DE OLAS DURANTE LA PROPULSION DE UN BARCO". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 114,75 10/pub 13743 Mar 01- v Mar 12

ACTA: 2691. Enero, 11 1993. Plásticos Pisani S.A. (Brasil). Solicita: Modelo Industrial "CAJA PARA ACONDICIONAMIENTO Y TRANSPORTE DE BOTELLAS". Prioridad (Uruguay) Acta No. 22.660 de 8/9/87. Publíquese Conforme Ley 14.549.
24) $ 114,75 10/pub 13744 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 23.546. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Con esta fecha, Inés Raquel Ferreiro Camarano, de Uruguay, solicita patente de invención para MANIJA PORTABOTELLAS. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 13905 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº U-3111. Montevideo, febrero 18 de 1993. Oscar Bacot Silveira por María I. Thomasset (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: LIBRETA CONTROL DE CHEQUE DIFERIDO. De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 13941 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 2706. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Con esta fecha Nelson Roquero, de Uruguay, solicita patente de Mod. Industrial para AMULETO. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 14096 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº U.3112. Montevideo, febrero 19 de 1993. Claudio Morgade, por CONATEL S.A. (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad para "CAJA DE CENTRO". Publíquese conforme Ley Nº 14549. La Dirección.
24) $ 102,00 10/pub 14145 Mar 01- v Mar 12

ACTA 23.473. Montevideo, 9/9/92. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO BICICLICO CARBOXILICO. (Prioridad USA del 10.9.91 presentada bajo No. 757.100). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 14186 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 23.469. Montevideo, setiembre 4 de 1992. Norman Fox por Neurogen Corporation (USA), solicita patente de invención para: CIERTAS IMIDAZOQUINOXALINAS: UNA NUEVA CLASE DE LIGANTES DE RECEPTORES CEREBRALES DE Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 14212 Mar 02- v Mar 15

ACTA Nº U-3116. Montevideo, febrero 26 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Luis Ma. Waksman Damico (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: CONJUNTO DE TIRA VALORADA Y DISPOSITIVO MEDIDOR Y SECCIONANTE. De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 14284 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº U-3117. Montevideo, febrero 26 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Seina S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: RECIPIENTE PARA MATERIAL DE EMERGENCIAS MEDICAS O VETERINARIAS. De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 14285 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 23485. Montevideo, 2 de octubre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Hydroplan Engineering Ltd. (Israel), solicita Patente de Invención sobre: UNIDADES EMISORAS DE FLUJO Y MOLDES PARA FABRICARLAS. Reivindica Prioridad de Estados Unidos Acta Nº 771.003 con fecha 1/10/91. De acuerdo a la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 14286 Mar 03- v Mar 16

ACTA Nº 2707. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Mult-T-Lock Limited (Israel), solicita Modelo Industrial CANDADO PARA TRANSMISION DE AUTO. Reivindicando prioridad solicitud de Israel Nº 19.968 de setiembre 3, 1992.
24) $ 76,50 10/pub 14568 Mar 05- v Mar 18

ACTA U 3114. Febrero 25 1993. Rodolfo Pilas por Andrés Cano Rodríguez (España). Solicita Modelo utilidad: INDUCTOR MAGNETICO REVITALIZANTE DEL AGUA.
24) $ 76,50 10/pub 14569 Mar 05- v Mar 18

ACTA U 3113. Febrero 25 1993. Rodolfo Pilas por Andrés Cano Rodríguez (España). Solicita Modelo utilidad: SOPORTE PARA UN IMAN TERAPEUTICO.
24) $ 76,50 10/pub 14570 Mar 05- v Mar 18

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. Mario César Caresani Vairo y Doris Elina Schettini, prometieron vender a Gustavo Sandalio Lanzi Ibarburu, farmacia "San Miguel", sita en Porongos Nº 2851. Acreedores en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 12124 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.904. Mario Calbete prometió vender a Duape Limitada Bar sito en Millán 2450. Acreedores: Río Negro 1511.
25) $ 102,00 20/pub 12134 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.1904. "BARTINE Ltda." prometí vender a "KOPETIN SRL", el establecimiento comercial denominado "Qué Rico", sito en la calle Spikermann Nro. 4068 apto. 1, de esta ciudad. ACREEDORES AL MISMO. Por "Bartine Ltda." Gustavo Julio Bruné Pérez y Juan Manuel Castro Colla.-
25) $ 306,00 20/pub 12294 Feb 10- v Mar 11

LEY 26/9/04. CEDI a Nelson PETRONE AGRIELA promesa de compraventa de PERFUMERIA Y ANEXOS "CHANEL" sita en Yaguarón No. 1459. Montevideo. Acreedores al mismo. Valerie Anne KAITAZOFF THOMPSON.
25) $ 204,00 20/pub 12393 Feb 10- v Mar 11

Ley set. 1904. AZULISIMA S.A. prometió vender a VISION S.R.L. la sucursal en Rocha "Optica LAS PUPILAS". Acreedores presentarse en Rocha José P. Ramírez 108.
25) $ 204,00 20/pub 12404 Feb 11- v Mar 12

Ley 26/9/1904.- Prometimos vender a "Careste Sociedad Colectiva" empresa de Transporte de Pasajeros ubicada en calle Brasil 502 apto. 2 de Las Piedras, Canelones. JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA. Acreedores a calle Lavalleja 592 bis, Las Piedras, Canelones.-
25) $ 306,00 20/pub 12636 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/9/1904. Renée Fernández Ferreira cedió a Carlos Cristóbal promesa compraventa de almacén comestibles en Enrique García Peña Nº 2802 bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 12863 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/09/1904. Prometí vender a Beatriz García Arroyo García comercio sito en Michigan 1544. Acreedores en el mismo. Mariela Tapie Santarelli.
25) $ 204,00 20/pub 13034 Feb 16- v Mar 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender salón Veracierto 2726, Gladys De León. Acreedores allí. María Giménez - Oscar Izeta.
25) $ 102,00 20/pub 13178 Feb 17- v Mar 18

Ley 26/9/904. ALEJANDRO TOSAR FENTANES, prometió vender a PABLO ROMERO ALONSO negocio Carnicería sito en Grito de Gloria 1440. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 204,00 20/pub 13180 Feb 17- v Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. José Pablo o Paulo Núñez Asunción, Marisel Rodríguez Tuduri, Dolly Miriam Barreto Melognio, Jorge Luis Galán Mattera, prometieron vender comercio en General Urquiza 2551 a María Gladys Guillén Rodríguez. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 13181 Feb 17- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904. William Sande Bentancor y Silvia Elena Escobal Esquivel, prometieron vender a "Carnicería Villa Manuela S.R.L.", dos carnicerías: I) "BRUDALES I" sita en Balneario Salinas - Avda. Julieta casi Ñandú.
II) "BRUDALES II" sita en Balneario Pinamar - Ruta Interbalnearia s/Nº - Km. 37. Acreedores: Avda. Gral. Artigas 1190 - Pando (Escribanía Lacruz).
25) $ 306,00 20/pub 13191 Feb 19- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Joaquín Rivas López e Irma Barros de León prometieron vender a GERNA Limitada, Bazar sito en Agraciada Nº 4281. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13229 Feb 26- v Mar 25

Ley 1904.
Prometimos vender Farmacia Marroche, Ayacucho 3191. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 13506 Feb 24- v Mar 23

LEY 26/9/904. Eduardo Andrés Mazzara Aguirre prometió vender a Fetri Limitada parrillada "Poolquería" sita en Maldonado 1315, el 2.2.93. Acreedores a Grito de Asencio 1392.
25) $ 204,00 20/pub 13523 Feb 24- v Mar 23

Ley de 26/09/904. Prometí vender a Roberto Hugo Rivero Rondán comercio denominado "Saint Michel o Mitchel" que gira en el ramo de farmacia, sito en Complejo "Lincoln Center", Parada 18, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Amelia Soto.
25) $ 306,00 20/pub 13543 Feb 24- v Mar 23

Ley del 26 de setiembre de 1904. PATRICIA INES MOREIRA VIDAL prometió vender a GEOVANNA MICAELA PINTOS MICHELENA el Kiosco y Salón sito en Miguel Barreiro 3277 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13983 Mar 01- v Mar 26

Ley 26/09/1904. TORNIPANDO LIMITADA prometió vender a María Sandra BELLOMO SANSON, ferretería industrial ubicada en Pando, Menezes 908. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14003 Mar 01- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Icaler S.A., almacén y recarga de garrafas denominado "Multiventas" en Jaime Cibils 2865. Acreedores al mismo. Carlos Alberto de Lilla Rey, Angela Ivonne Marroche Soto.
25) $ 204,00 20/pub 14139 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904. "Editorial Sarandí S.A." prometió vender Diario El Pueblo sito en la calle 18 de Julio Nº 151 de la ciudad de Salto a "LISECOR S.A.". Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14236 Mar 03- v Mar 30

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a los señores Carlos José Manggiarotti, Gladys González Olalde, y Kazimies Krolak Miemaszk, la Resolución Directorio Nº 1264/12/992 de fecha 17 de diciembre de 1992, recaída en Expediente Nº d/Nota 22714, que dice:
1º) Tomar conocimiento de los recursos de revocación presentados por Carlos José Manggiarotti, Gladys González Olalde y Kazimies Krolak Miemaszyk, contra la Res. (D) Nº 806/8/992 de fecha 20 de agosto de 1992.-
2º) No hacer lugar al recurso de revocación referido en el artículo anterior, basado en el informe de Asesoría Legal Nº 84.106 de fecha 17 de noviembre de 1992, obrante de fojas 5 a 6 del expediente D-Nota Nº 22.714.-
27) (Cta. Cte.) 9/pub 50639 Mar 02- v Mar 12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS

Por este medio se notifica a la Sra. Lilián SANCHEZ PEREIRA que la Contaduría General de la Nación dictaminó en el expediente No. 3770/90 en relación de la renuncia que oportunamente presentara al amparo del artículo 32 de la Ley No. 16.127, de 7 de agosto de 1990, inciso 2, que no se cumple con el requisito indispensable de antigüedad, según el artículo 46 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-
Asimismo, se emplaza a la Sra. Lilián Sánchez a presentarse dentro de las 72 horas siguientes a la presente publicación en el Departamento de Registro y Control de Personal del Instituto Nacional del Menor (18 de Julio 1516, 4to. piso) a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela como renunciante.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50663 Mar 04- v Mar 08

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS

Por este medio se notifica a la Sra. Lilián SANCHEZ PEREIRA que la Contaduría General de la Nación dictaminó en el expediente No. 3770/90 en relación de la renuncia que oportunamente presentara al amparo del artículo 32 de la Ley No. 16.127, de 7 de agosto de 1990, inciso 2, que no se cumple con el requisito indispensable de antigüedad, según el artículo 46 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-
Asimismo se emplaza a la Sra. Lilián Sánchez a presentarse dentro de las 72 horas siguientes a la presente publicación en el Departamento de Registro y Control de Personal del Instituto Nacional del Menor (18 de Julio 1516, 4to. piso) a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela como renunciante.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50683 Mar 05- v Mar 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS

Por el presente medio se intima al Sr. Juan Jesús Sosa a presentarse dentro de las 72 horas de la presente publicación en el Departamento de Registro y Control de Personal, sito en 18 de Julio 1516, 4to. piso, a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50686 Mar 05- v Mar 09

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: W y M para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 022/92 caratulado: W y M. no presentó declaración jurada (a manifestar su voluntad de permanecer inscripta bajo apercibimiento de darla de baja en el Registro), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 17 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50622 Mar 01- v Abr 16

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: FREDY E. PINTOS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 011-779/10958/92, en el cual funcionarios inspecti vos de la Dirección Granos en la empresa RITON S.A. ubicada en la Ruta 36 Km. 39 de Cerrillos, Departamento de Canelones realizaron una inspección y constataron que dicha empresa había comprado Trigo al Sr. Pintos y el mismo no realizó los aportes al Fondo de Compensación de Trigo de acuerdo a lo establecido por el Art. 4to. del Decreto Nº 514/990. Intímase a la firma FREDY E. PINTOS, el pago de lo adeudado y aplicar una multa de acuerdo al Art. 10 del citado Decreto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 19 de febrero de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50670 Mar 05- v Mar 09

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: EDUARDO ACOSTA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1351/972/1992 en el cual funcionarios de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, en la feria vecinal sita en Lagomar constataron que el Sr. Acosta tenía aves de fauna indígena, en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 lit.a) del Decreto 261/72 corresponde sancionar con el comiso bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 19 de febrero de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni. Director de División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50671 Mar 05- v Mar 09

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL RELACIONES PUBLICAS

En los autos "CABRERA BAUMAN, Amira" - Herencia Yacente- tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50621 Mar 01- v Abr 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido 8/93.
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de los siguientes cargos docentes:
INSTITUTO DE ENSAYO DE MATERIALES.
Llamado 6/93, Exp. 73.657, 1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Gr. 3, 40 hs. sem.) del Departamento de Metales. No. cargo 6762.
Llamado 7/93, Exp. 74.755, 1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Gr. 3, 20 hs. sem.) del Departamento de Metales. No. cargo 6756.
Llamado 8/93, Exp. 74.914, 3 cargos de ASISTENTE (Gr. 2, 20 hs. sem.) del Departamento de Metales. No cargo 6693/6696/6668.
Las inscripciones se recibirán del 22 de marzo al 1o. de junio de 1993 inclusive, en la Sección concursos de la Facultad de Ingeniería, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.
Las solicitudes deberán acompañarse de larelación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente. Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle Julio Herrera y Reissig 565.
Montevideo, 1o. de marzo de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50561 Mar 04- v Mar 08

Repartido 8/93
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de los siguientes cargos docentes:
INSTITUTO DE ENSAYO DE MATERIALES
Llamado 6/93 - Exp. 73.657 - 1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Gr. 3, 40 hs. sem.) del Departamento de Metales. No. cargo 6762.
Llamado 7/93 - Exp. 74.755 - 1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Gr. 3, 20 hs. sem.) del Departamento de Metales. No. cargo 6756.
Llamado 8/93 - Exp. 74.914 - 3 cargos de ASISTENTE (Gr. 2, 20 hs. sem.) del Departamento de Metales. No. cargo 6693/6696/6668.
Las inscripciones se recibirán del 22 de marzo al 1º de junio de 1993 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan en consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente. Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle Julio Herrera y Reissig 565. Montevideo, 1º de marzo de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50651 Mar 04- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CONCRET CRIVELLI CONSTRUCCIONES S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: C/991/83), se hace saber que por resolución Nº 9805 de fecha 17 de diciembre de 1992, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Concret Crivelli Construcciones S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a ARMCO S.A. y RETRACUA S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria
27) $ 168,00 10/pub 13676 Feb 25- v Mar 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 se ha dispuesto publicar la propuesta de Concordato Extra Judicial presentado por FORFIN S.A. y aceptada por las mayorías legales establecidas que a continuación se transcribe: EQUIS S.A., ARMCO URUGUAYA S.A., MANUFACTURA URUGUAYA S.A., MONTERO & CIA., SADAN S.A., LA INTERNACIONAL, DR. ALEXANDER VAN DER MOESEN, DRA. SARA PAYSEE ROSSI, DENILSON S.A., ARTIPLAST S.R.L. Otórguese un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para que los acreedores deduzcan en obrados sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifiesten su adhesión al mismo, haciéndolo saber que se encuentra a su disposición en esta sede, la documentación a que se refiere el Art. 38 inc. final de la ley 2.230. Montevideo, 18 de marzo de 1992. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 168,00 10/pub 14227 Mar 03- v Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "GANDINI, Enrique c/AMOROS, Adriana.- Cobro de Multa.- Remitido Civil de 9o. Turno.- Ficha 18o./1013/92", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la demandada Adriana AMOROS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, febrero 5 de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
27) $ 126,00 10/pub 13507 Feb 24- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno dictada en autos "LA COCINA LTDA.- Concordato Preventivo.- Ficha 19o./232/92", se hace saber que por providencias Nos. 2256 del 30/10/92 y No. 142 del 17 de febrero de 1993, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5 - el día 31 de marzo de 1993 a las 13 horas, y se dispone que las observaciones previstas en los arts. 1532 nal. 3o. y 1533 del Código de Comercio, deberán presentarse en el plazo de 20 días a contar de la 1a. publicación.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, febrero 24 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
27) $ 168,00 10/pub 14206 Mar 02- v Mar 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: "IZQUIERDO JUAN Y OTROS c/ O.N.D.A. S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Ficha: 20/543/91, se NOTIFICA a la totalidad de los Acreedores de O.N.D.A. S.A. que concurrieron a la Junta de Acreedores realizada en esta Sede y demás interesados que por decreto Nº 2713 de fecha 10/12/92, se aprobó la verificación de los créditos y se declaró la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de O.N.D.A. S.A., atento a los resultados de la Junta de Acreedores celebrada y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 2230. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Art. 36 de la Ley Nº 2230. Montevideo, 4 de febrero de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 12147 Mar 04- v Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "AMIKA S.A. Liquidación Judicial" (Ficha 973/91), se hace saber que por resolución Nº 2500 de fecha 19 de agosto de 1992, se decretó la Liquidación Judicial de Amika S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Laboratorio Andromaco y Roemmers. Y por Auto Nº 3644 del 14/12/92 se convoque a Junta Judicial de Acreedores la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1993 a la hora 17 en esta Sede (San José 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 189,00 10/pub 13833 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados: "MERIT S.A. - Liquidación Judicial (Ficha: 844/91)", por auto Nº 3790 del 24 de diciembre de 1992, se decretó la liquidación Judicial de MERIT S.A. Asimismo la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados y que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad, debe ponerlos a disposición del Juzgado. Fijándose el término de 60 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. Desígnase Síndicos provisorios a Surinvest Casa Bancaria y a Banco de Santander. Montevideo, quince de febrero de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 14421 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZPADA, (Ficha S 585/90), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.- Montevideo, 16 diciembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) $ 252,00 30/pub 46867 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VEINBERGAS OGUZ, GERSON o WAIMBERG, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO; F.R 33/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

27) $ 252,00 30/pub 45261 Feb 03- v Mar 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Delmar Alonso Freitas y María del Carmen Candido Silva de Alonso c/María José Ramos y José Luis Trimarco Ramos P.P.P." ficha c/259/89/1/92, se cita, llama y emplaza a María José Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50646 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno se hace saber que por Auto 5820 de 17.11.92, en autos "VELAZQUEZ, Agustina - Posesión Notoria de Estado Civil", F.Z 91/92, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de diciembre de 1992.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 13848 Mar 01- v Mar 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ado Gamarra Esther Paula por Marín Ado Jessica Haydée - Autorización para viajar y radicación", Ficha 471/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Wellington Heber Marín, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 13580 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "María Laise Ruggiero. Sucesión" Ficha S/804/88 se presentaron los interesados solicitando expedición de segundo Certificado de Resultancias de Autos, alegando el extravío del mismo, expedido el treinta y uno de mayo de 1989 por la Escribana Susana Musto y ampliado el 19 de diciembre de 1989 por la Escribana Silvia Bertoli (Actuarias de este Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno), e inscripto el 21 de diciembre de 1989 en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1554 al Fº 1866 del Lº 906. Montevideo, 20 de julio de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 126,00 10/pub 14162 Mar 02- v Mar 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por escritura autorizada el 28.11.90, por el Escribano Oscar de León, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 16 al Folio 16 del Libro 922, la Sra. juez Letrada de Familia de 23o. turno, en representación de oficio de Hugo Mario Feo según los autos caratulados: "Davison Márquez, Priscila, Solicitud de Constitución en bien de familia. Ficha V/14/89", y Priscila Davison, CONSTITUYERON EN BIEN DE FAMILIA, la unidad 201, padrón 167.741/201 de la 4o. Sección Judicial de Montevideo con frente a Av. Italia 4220, en favor de DANIELA FEO DAVISON, al amparo de la ley 15.597. Montevideo, febrero 17 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50656 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SOCA, WALTER. Herencia yacente." - Fa. S/365/92; y por Resolución Nº 4819 del 5 de agosto de 1992, dispuso el anuncio por edictos por el término de 30 días del fallecimiento de Walter Hernández Soca, llamando a los que se crean con derecho a heredar.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 27 de agosto de 1992, Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 13992 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 7º Turno en autos: "Olivera c/ Pertierra y otros". Cancelación de Hipoteca. Ficha 1044/92, se cita y emplaza a estar a derecho a los Sres. acreedores hipotecarios: Sres. José Baldemar Pertierra Lorenzo, Carmen Borrazás García; Josefa Gambarini Messina; Félix Antonio Marcovecchio Pannunzio en representación de Georgina Cordi Cordi; al Esc. Luis Raúl Chaves Luketich en representación de Elena Condins y Teresita Maceiras bajo apercibimiento. Esc. Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria.

27) $ 105,00 10/pub 13867 Mar 02- v Mar 15

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 35º Turno en autos: "Olivera c/ Velazco y otros". Cancelación de hipoteca. Ficha 1036/92 se cita y emplaza por el término de 10 días, a comparecer ya estar en derecho a los acreedores hipotecarios, a los Sres: Sixto Velazco Flores, Carmen Longueira Castro; Wilfredo Gutiérrez Rava y Elena Semino Volpi, bajo apercibimiento.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 13853 Mar 01- v Mar 12

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de la causante PETRONA CRUZ, para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "MASUI SANTA Rita, Elcida y José Carlos. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES. (Ficha A/122/92)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 29 de junio de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 13203 Feb 19- v Mar 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LetradoInstancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MARICHAL HNOS. S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL". Ficha A 32/92, hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893,

que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. acreedores el concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por MARICHAL HNOS. S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que: A) MARICHAL HNOS. S.A. pagará a sus acreedores el 100% (cien por ciento) de sus respectivos créditos, sin solicitarse quita de especie alguna; B) los créditos de cada acreedor serán convertidos a litros de vino (vino tinto común) al valor de N$ 1.350 (nuevos pesos un mil trescientos cincuenta), esta conversión de créditos a litros de vino figura en los Anexos I y II que forman parte de este acuerdo; C) los créditos que posean contra la concordatoria los Sres. Luis Omar Marichal Obiague y Omar Eduardo Marichal Martino recién podrán hacerse efectivos una vez que todos los demás acreedores hayan sido totalmente satisfechos y sus créditos definitivamente cancelados; D) como forma de pago se acuerda que MARICHAL HNOS. S.A. entregará anualmente a sus acreedores el 40% (cuarenta por ciento de su producción total de vino). La entrega será en especie y los litros de vino quedarán a disposición de los acreedores concordatorios a prorrata de sus respectivos créditos e imputados a los mismos como cancelación parcial por igual cantidad. Se conviene que la primera entrega en pago será efectuada en el mes de julio de 1993, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la fecha en que el vino sea liberado por el Poder Ejecutivo. La espera concedida a la concordatoria está condicionada a la producción de uva y en consecuencia al volumen total de elaboración de litros de vino; E) el I.V.A. será pagado por quien resulte autorizado a retirar el vino de bodega; F) todo el proceso productivo, la elaboración del vino, su depósito y conservación en condiciones aptas para el consumo hasta los diez días inmediatos siguientes a la liberación por el Poder Ejecutivo serán de cargo exclusivo de la concordatoria.
Asimismo fue designada una Comisión de Vigilancia y Control que en forma honoraria fiscalizará el proceso de producción y de elaboración de vinos de MARICHAL HNOS. S.A. integrada por Elbio Cancela, Alberto Zaramelia, Alejandro Pelegrino y Ameglio Di Giovani.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición. Las Piedras, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

27) $ 525,00 10/pub 13808 Feb 25- v Mar 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4o. Turno, dictada en autos caratulados: "BORDON ANABELLA c/ CONO PEREIRA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C 12/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Cono Carlos Pereira, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Las Piedras, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50643 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ MAXIMO COCOREL RAMIREZ - INTIMACION DE PAGO" Ficha 244/A/1992. Se INTIMA a MAXIMO COCOREL RAMIREZ al pago de la suma de N$ 4:157.636.oo en un término de diez días hábiles a contar de la última publicación y se CITA Y EMPLAZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 9 de abril de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50664 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "Marrero, Luis Eduardo - Matrícula de Corredor" F. 372/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO MARRERO, solicitando inscripción en la Matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz. Canelones, octubre 30 de 1992.-

27) $ 84,00 10/pub 46693 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "Martínez, Mirtha Janela - Matrícula de Corredora" F. 373/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA JANELA MARTINEZ, solicitando inscripción en la Matrícula de Corredora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz. Canelones, octubre 30 de 1992.-

27) $ 84,00 10/pub 46694 Mar 04- v Mar 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GESUALDO TRONA Y ALIDA RITA GANEM (Ficha B/312/92), y que se emplaza a los interesados por el término de sesenta días. Melo, 5 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 210,00 20/pub 14021 Mar 01- v Mar 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en los autos caratulados: "PACHECO ROCA, Stella Sara c/CORTIZO ALLIO, Néstor Raúl - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha A. No. 92/92), 2o. Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 20 de abril de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) $ 105,00 10/pub 13304 Feb 19- v Mar 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, en autos: "PERCOVICH José Domingo y TORENA Fanny del Rosario, (Ficha B. 170/92)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domingo Percovich y Fanny del Rosario Torena, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Durazno, 10 de diciembre de 1992.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 13885 Mar 01- v Mar 12

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes existentes entre Félix Antonio Hernández Molina y Marta Sirley Grub Moreira. Ficha B 120/92, emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 24 de noviembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 84,00 10/pub 13882 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Que por auto No. 3762 del 18/9/92 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados "MILAR Y MOREA PROPIEDADES c/LOPEZ, Alberto y otro. Ejecución de Hipoteca" Ficha 668/90, se ha dispuesto la traba de embargo sobre el inmueble propiedad de LOPEZ, Alberto Daniel y Jorge Horacio, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, P. Horizontal: unidad No. SS 106 Pad. Act. 4/SS106 del Edificio "Casino", hasta cubrir la suma reclamada del Juicio N$ 99.205.00 intereses, costas y costos, y llévase adelante la ejecución.- Que en consecuencia se cita y emplaza a los arriba mencionados a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Maldonado, 3 de noviembre de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.-

27) $ 168,00 10/pub 13554 Feb 24- v Mar 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GARRIDO ALVIRA MARTA LUCIANA C/PEREYRA

MARCOS ANTONIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C 752/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marta Luciana Garrido Alvira a promover juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Marcos Antonio Pereyra, respecto de su menor hijo Marcos Francisco Amado Pereyra Garrido.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. MARCOS ANTONIO PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Acjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50489 Feb 19- v Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: A.C.A.C. C/ ICACI MASCALIUK, José Pablo - Juicio Ejecutivo Prendario - A 103/92, se hace saber que ha comparecido la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), promoviendo juicio Ejecutivo Prendario contra José Pablo Icaci Mascaliuk, por lo que se emplaza a los sucesores del demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Carolina Vercellino, Actuaria.-

27) $ 315,00 30/pub 12982 Feb 16- v Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. /SUCESORES DE JORGE RODRIGUEZ-MEDIDAS CAUTELARES- Fº 210/92, se intima por el plazo de tres días a los sucesores del Sr. Jorge Rodríguez, brasilero, mayor de edad, divorciado de Belkis Lavalleja, domiciliado en la Ciudad de Lascano, de profesión arrocero, fallecido el día 27 de diciembre de 1991, en la Ciudad de Santa Victoria de Palmar, República Federativa de Brasil, cuyas identidades y domicilios se ignoran, el pago de las sumas de N$ 440.899.778 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones, ochocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y ocho), y U$S 3.095 (dólares americanos tres mil noventa y cinco), más sus acrecimientos legales, emplazándolos por el término de noventa días a estar a derecho y oponer las defensas y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 15 de febrero de 1993. Esc. Margarita Suzacq, Actua Adjunta.

27) $ 189,00 10/pub 14070 Mar 01- v Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: EL TRIUNFO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. F. A/110/92, se hace saber que por providencia Nº 1468 de fecha 7 de mayo de 1992, 1) Se ha decretado la liquidación de El Triunfo S.A. 2) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. 3) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado. 4) Que han sido designados Síndicos los Sres.: Dra. René Rocha, y Contador Rodrigo Goñi y 5) Se fijó un término de sesenta días para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten a los Síndicos los justificativos de sus créditos. Salto, 25 de febrero de 1993. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.-

27) $ 147,00 10/pub 14339 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, Dr. FERNANDO CARDINAL PIEGAS, en autos caratulados: "FERROSALT S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A/16/92) y conforme con lo establecido en los arts. 1557 y 1550 del Código del Comercio, se hace saber a los acreedores que por providencia Nº 3704 de fecha 23-11-92 se homologó el Concordato de autos, el que fuera publicado en el "Diario Oficial" desde el 19 al 30 de octubre de 1992 y en el diario local "La Prensa" desde el día 20 al 31 de julio de 1992. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 1º de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.-

27) $ 123,20 10/pub 14340 Mar 04- v Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, Encargado del Despacho de Segundo Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES.- CONCURSO NECESARIO.- Fa. 911/1992", se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de la SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES, convocándose a junta de acreedores para el día 31 de marzo de 1993 a las 14 horas en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle 18 de Julio y Rodó de la ciudad de Mercedes. SE PREVIENE: que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Asimismo se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) $ 210,00 10/pub 13558 Feb 24- v Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA ZULUAGA, Honorio. CONCURSO NECESARIO". Fa. A 883/83, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos, para el día 31 de MARZO de 1993 a las 13 hs., en la Sociedad Fomento de esta ciudad. Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

27) $ 252,00 30/pub 12695 Feb 15- v Mar 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

COMPAÑIA RIDUR S.A.
Aumento de Capital

Por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1991 y 5 de diciembre de 1991 se modificó el artículo 3o. del Estatuto Social habiéndose aumentado el capital social en primera instancia a U$S 785.000 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y cinco mil) y posteriormente a U$S 1.185.000 (dólares estadounidenses un millón ciento ochenta y cinco mil). (Art. 362 Ley No. 16.060).

28) $ 124,00 10/pub 13266 Feb 26- v Mar 11

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O) tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.-

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la prestación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.-

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.-

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LAURA ESTEVEZ OTERO, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14585 Mar 08- v Mar 19

FELIPE COOR LARROSA, (Ficha S-12/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14596 Mar 08- v Mar 19

MARIA ESTEFANIA IRIGOYEN, (Ficha S-22/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14605 Mar 08- v Mar 19

ELSA MARTA SCATAMBULO, (Ficha S-604/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14693 Mar 08- v Mar 19

JOSE MARIA MOLINARI GONZALEZ, (Ficha S-636/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14706 Mar 08- v Mar 19

SEGUNDO TURNO

MARIA BRITEZ ROMERO, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14589 Mar 08- v Mar 19

MANUELA MENDEZ o MANUELA MENDEZ DE ROSAS, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14691 Mar 08- v Mar 19

ERNESTO JUAN MAXIMO NARIO o NARIO CANEPA y MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL NARIO o NARIO MAZZA, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 105,00 10/pub 14710 Mar 08- v Mar 19

NATIVIDAD SALVO LARA y ERIBERTO o ELIBERTO MARIO LOTTI o LOTTIS, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 105,00 10/pub 14736 Mar 08- v Mar 19

ANNIBALE o ANIBAL SORAVIA y CARLO o CARLOS SORAVIA PIVIROTTO, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14746 Mar 08- v Mar 19

ELCIRA VICENTA MARTINEZ CALABUIG, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14758 Mar 08- v Mar 19

CUARTO TURNO

ROBERTO DESTRI CRESPI, (Ficha A 626/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14629 Mar 08- v Mar 19

JOSEFA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha A 10/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14731 Mar 08- v Mar 19

ESTEBAN BALERIANO GARCIA SILVA, LUIS GILBERTO FERRO NICOLINI y CISTTA o SIXTA o ISABEL CEQUIEL ROSA o CEQUIEL TOME, (Ficha A 589/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14759 Mar 08- v Mar 19

ELVIRA ESCOBAL FERREIRA, (Ficha AZ/67/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14761 Mar 08- v Mar 19

RAMA PONTE MANUEL, (Ficha A/637/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14860 Mar 08- v Mar 19

QUINTO TURNO

GABRIELA ELENA MOREY NIETO, (Ficha 659/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14595 Mar 08- v Mar 19

SEXTO TURNO

ENRIQUE ANTONIO ISNARDI BUTTA, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14883 Mar 08- v Mar 19

NOVENO TURNO

ZULEMA PEREYRA DE PEREIRA, NICOLAS CRISPIN PEREIRA PEREIRA ROSSELL PEREYRA o PEREIRA PEREYRA, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14668 Mar 08- v Mar 19

EMA MARINONI RICCI, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14695 Mar 08- v Mar 19

DECIMO TURNO

ANA GARCIA DE BERNAZA o VERNAZZA o BERNAZA o BENNASAR, (Ficha 14/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14593 Mar 08- v Mar 19

RAUL CORNELIO POSE DIAZ, (Ficha F 380/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14859 Mar 08- v Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

SARA RAIJ o REICH o RAIG, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14694 Mar 08- v Mar 19

MARIA ANGELICA CORDERO MAYONE, (Ficha A-677/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14745 Mar 08- v Mar 19

NELSON VICTORIO YANES GENTA, (Ficha A/664/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14762 Mar 08- v Mar 19

WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN, (Ficha A 512/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14882 Mar 08- v Mar 19

ELIDA AIDA JOSA GARCIA, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14886 Mar 08- v Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOLEDAD GARCIA TORREIRA, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14591 Mar 08- v Mar 19

ORESTE u ORESTES BERNARDI GIORDANO, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14729 Mar 08- v Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

ANIBAL JULIO VICENTE MORALES y MARIA CARMEN CASTRO FIGUEIRA, en los autos: "VICENTE MORALES, Aníbal Julio y María Carmen CASTRO FIGUEIRA", (Ficha 8/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14592 Mar 08- v Mar 19

MARIA ELENA VIGNOLI o VIGNOLY CANTERO, (Ficha 607/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14696 Mar 08- v Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

FLORENTINO BERMUDEZ, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14771 Mar 08- v Mar 19

CELIA RISSO PESANO o PESSANO o PISANO, (Ficha S/367/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14831 Mar 08- v Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE EDUARDO VEGA AGOSTINELLI, (Ficha A/641/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14603 Mar 08- v Mar 19

VICTORIO ROGELIO ALVAREZ LEON y AURELIA o FERMINA AURELIA VELAZQUEZ DAVILA, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14763 Mar 08- v Mar 19

NICOLAS o CONO MARMO SOMMA, (Ficha A 635/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14884 Mar 08- v Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

CIRILO GARAZIA SANOVE o SANOBE o SANO, (Ficha A 18/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14594 Mar 08- v Mar 19

GILMAR FERREIRA ARISPE, (Ficha A 594/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14630 Mar 08- v Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ERNESTO HOLLO u HOLO ABRAHAM, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14697 Mar 08- v Mar 19

MARIA CARMEN PIEDRAS RODRIGUEZ, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14743 Mar 08- v Mar 19

SONIA BEATRIZ WENTZ BORRELLI, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14744 Mar 08- v Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

VICENTE JOSE NOVOA REBORI, (Ficha A 422/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14669 Mar 08- v Mar 19

TERESA DIAMBROGGIO ACOSTA, (Ficha A 648/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14728 Mar 08- v Mar 19

ISRAEL MORENO DREYER e HIDIO OSCAR MORENO DREYER, (Ficha A 22/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14885 Mar 08- v Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

ESTHER YOLANDA BIVACQUA ILICH o LINCH DE PRESNO, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14584 Mar 08- v Mar 19

LUCIANO GARCIA ABILLEIRA, (Ficha A 14/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14887 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMO TURNO

HILDA ZUBILLAGA RISSO DE GARRA, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14901 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS o LUIGI ANTONIO BRONDO ROSELLO o ROSSELLO, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14707 Mar 08- v Mar 19

HERSZ DYTMAN GYWER, (Ficha S/569/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14730 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA MARIA RODRIGUEZ CONDE DE MORALES y ALEJANDRO DE LA CRUZ MORALES DUARTE, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14583 Mar 08- v Mar 19

DIONISIO PRIETO MOREIRA, (Ficha S/6/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14604 Mar 08- v Mar 19

CARMEN CORREDORIA OTERO o CARMEN CORREDOIRA OTERO y JOSE BOUZO MARQUEZ, (Ficha S/239/90).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14611 Mar 08- v Mar 19

EDUARDO POZZOLI PIANTELLI, JOBITA MARIA ESTHER BISSO TAGLIAFERRO y LIDIA ESTHER POZZOLI BISSO, (Ficha S/32/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14708 Mar 08- v Mar 19

JACINTO NATALIO LERNER GUN, (Ficha S/20/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14764 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALDEMAR CARLOS ETTLIN AELLEN, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14705 Mar 08- v Mar 19

NELSON CLYDE OLIVEIRA LOPEZ, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14830 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLELIA RAMONA ESTELLANO MARTINEZ, (Ficha S/605/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14590 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO ROSADILLA CHAVES, MELANIA BLANCO DE ROSADILLA, LUISA, MODESTO ANASTASIO, MARCELINO, NACEASENA, DIEGO y LUIS ROSADILLA BLANCO, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14711 Mar 08- v Mar 19

NICOLAS SANTIAGO SOLARI FONSECA, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14765 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORTENSIA TOBELEM MORENO, (Ficha S/671/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14900 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMONOVENO

JOSE MILGRAM LINDENFELD, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14587 Mar 08- v Mar 19

ILDA ESMERALDA DIEZ DUARTE, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14588 Mar 08- v Mar 19

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA LUISA RODRIGUEZ ARCA, (Ficha 647/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14670 Mar 08- v Mar 19

LORENZO GUTIERREZ MONTERO y OLGA ISABEL GOMEZ, (Ficha S-654/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14735 Mar 08- v Mar 19

FELICIA o FELY o FELLY SOBEL, (Ficha S-655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14888 Mar 08- v Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARDOZO, (Ficha B/167/92).
Artigas, 9 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14775 Mar 08- v Mar 19

DELMAR RIBEIRO RIBEIRO BARBOZA, (Ficha B/188/92).
Artigas, 1 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14776 Mar 08- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LUIS CABRERA VALDEZ (Ficha V 233/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14244 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

FIDEL REYES BENTANCUR, (Ficha B 829/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14800 Mar 08- v Mar 19

CARMEN MARGARITA LINARES PIAZZA, (Ficha B 909/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14801 Mar 08- v Mar 19

HEBER OMAR PACI TONIATO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14803 Mar 08- v Mar 19

NICANOR FERNANDEZ, (Ficha B 899/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14804 Mar 08- v Mar 19

CUARTO TURNO

TELESFORO CORBO CORBO, (Ficha B 812/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14797 Mar 08- v Mar 19

ANASTASIO RAMON BENITEZ o ANASTASIO RAMON BENITEZ BLANCO, (Ficha B 848/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14798 Mar 08- v Mar 19

MARIA ADELA TASSANO CORREA, (Ficha B 14/93).
Las Piedras, 19 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14802 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUSTA GIRALDI SPATOLA, (Ficha 1801/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14685 Mar 08- v Mar 19

VITO CARMELO PITTA BELLO, (Ficha A/53/1993).
Pando, 25 de febrero de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14686 Mar 08- v Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA SUSANA GARCIA SAGGIOMO DE LUIZZI, (Ficha B/5/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14788 Mar 08- v Mar 19

RAYMUNDO BURZACO LOPEZ y ANITA o ANA VALENTINA ALVAREZ CASTILLO, (Ficha B/9/93).
Colonia, 19 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14852 Mar 08- v Mar 19

NELSON RAMON ORTIZ ARRIBILLAGA, (Ficha B/333/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14853 Mar 08- v Mar 19

JUAN DAVID BERTON GONNET, (Ficha B/345/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14854 Mar 08- v Mar 19

BLANCA ANGELICA MARIEYHARA TOLOSA DE ESTABLE, (Ficha B/3/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14856 Mar 08- v Mar 19

RAMON RUBEN RIVAS VALLEJO, (Ficha B/7/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14857 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CATALINA BARIDON TOURN.
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14855 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SOFIA SALABERRY LAZZA o LAZA o LATZZA, (Ficha B 265/92).
Rosario, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14786 Mar 08- v Mar 19

UMBERTO TIMOTEO CUELLO GONZALEZ, (Ficha B 270/92).
Rosario, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14789 Mar 08- v Mar 19

JUANITA o JUANA FELICIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 14/93).
Rosario, 19 de febrero de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14790 Mar 08- v Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MIGUEL BARTOLO TACHELLA, (Ficha B 166/92).
Durazno, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14770 Mar 08- v Mar 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NEPOMUCENO o NEPOMUSENO MARIA VALLEJO CAMEJO, (Ficha B 131/92).
Trinidad, 15 de diciembre de 1992.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14638 Mar 08- v Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMERICA OLGA SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha 695/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14794 Mar 08- v Mar 19

TERCER TURNO

ADOLFO COSME BALLADARES, (Ficha 694/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14649 Mar 08- v Mar 19

ANA CASELLA MONTANARI, (Ficha 484/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14795 Mar 08- v Mar 19

SEPTIMO TURNO

LEANDRO CARRANCIO YAÑEZ, (Ficha B 239/91).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14650 Mar 08- v Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ, EDUARDO, (Ficha B/469/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14815 Mar 08- v Mar 19

MIGUEL DANIEL RESIO GUZZETTI, (Ficha B/437/92).
Paysandú, 30 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14816 Mar 08- v Mar 19

NIELS AMERICO SANGUINETTI CLAVARINO y ALIDA ESTHER LEMOS DE SANGUINETTI, (Ficha B/405/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14817 Mar 08- v Mar 19

TERCER TURNO

HEIZEN NAVARRO de GONZALEZ, ARGENTINA y GONZALEZ FERNANDEZ, ALBERTO ISIDRO, (Ficha B/488/92).
Paysandú, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14819 Mar 08- v Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUANA ROSALIA TERRA CORREA e IVO HEBER CORREA TERRA, (Ficha 348/92).
Rocha, 11 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14725 Mar 08- v Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA VIOLETA MALLO DE ROIG, (Ficha B/421/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14658 Mar 08- v Mar 19

ALEJANDRO GODOY, (Ficha B/15/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14663 Mar 08- v Mar 19

ANIBAL RODRIGUEZ DE LIMA, (Ficha B/21/93).
Salto, 18 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14820 Mar 08- v Mar 19

TERCER TURNO

MENDIETA DE RACEDO, MARIA HILDA, (Ficha B/424/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14656 Mar 08- v Mar 19

ORFILIA LEMA DE FILIPPINI, (Ficha B/456/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14657 Mar 08- v Mar 19

MARIA DEL CARMEN AMARO NIETO o AMARO DE FRUTOS, (Ficha B/8/93).
Salto, 10 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14659 Mar 08- v Mar 19

FORTUNATA ARTEGOYTIA DE ROSCONI, (Ficha B/358/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14660 Mar 08- v Mar 19

SANTIAGO BERNAOLA CARBALLO, (Ficha B/462/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14662 Mar 08- v Mar 19

QUINTO TURNO

VALENTIN BAY y MARIA INES IRRAZABAL, (Ficha B 375/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14661 Mar 08- v Mar 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA MARTIN CARDONA, (Ficha B/840/92).
San José, 23 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14773 Mar 08- v Mar 19

NORMA NOEMI PERDOMO, (Ficha B/762/92).
San José, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14868 Mar 08- v Mar 19

TERCER TURNO

MARIA DELIA ARMAS MESA DE FUENTES, (Ficha B/883/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14865 Mar 08- v Mar 19

ELBIO LUCIO SCORZA MOBILIO, (Ficha B/881/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14866 Mar 08- v Mar 19

JUANA UMPIERREZ CASTELLO, (Ficha B/869/92).
San José, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14867 Mar 08- v Mar 19

ROQUE NESTOR CEDRES CARABALLO, (Ficha B/919/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14869 Mar 08- v Mar 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

PURA CONCEPCION ARRUE o ARRUE SANGENIS, (Ficha 797/92).
Mercedes, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14646 Mar 08- v Mar 19

ANGEL VICTORIO SOSA FERNANDEZ y CATALINA DOS SANTOS DE SOSA, (Ficha 530/92).
Mercedes, 31 de julio de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 70,40 10/pub 43213 Mar 08- v Mar 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALENTIN MAURO OBLEDA, (Ficha B 139/92).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14780 Mar 08- v Mar 19

TOMASA, CELINA y ALTAMIRA MACHADO FERREIRA, (Ficha B 1/93).
Tacuarembó, 16 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14781 Mar 08- v Mar 19

WILFREDO DA SILVEIRA BARBOSA, (Ficha B 74/92).
Tacuarembó, 27 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14782 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO MARIA SEVERO ALBANO y ETELVA MANDARIN, (Ficha A/210/92).
Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14621 Mar 08- v Mar 19

DOROTEA RARIZ OYARZABAL y TIMOTEO LOPEZ BAKER, (Ficha A/193/92).
Paso de los Toros, 26 de octubre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14622 Mar 08- v Mar 19

JOSE FERREIRA PINTOS SANCHEZ, (Ficha A/214/92).
Paso de los Toros, 1º de febrero de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14756 Mar 08- v Mar 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GILBERTO CARNALES, (Ficha B/948/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14863 Mar 08- v Mar 19



IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 20 de marzo a las 19:00 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Considerar y Aprobar el Balance y Memoria del Ejercicio del año 1992.
3) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 61,20 3/pub 14625 Mar 08- v Mar 10

MERISA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1993 a la hora 18 en el local de la Sociedad, calle Marcelino Sosa No. 2706 para tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 30 de setiembre de 1992, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria.-
2.- Elección de Miembros del Directorio.-
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas: I) Que de no existir quorum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presentes. II) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los Accionistas deberán depositar previamente sus acciones o certificado de depósito expedido conforme a la ley un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.- El Directorio.-
03) $ 137,70 3/pub 14667 Mar 08- v Mar 10

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A.
Asamblea General Ordinaria
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a los artículos 25 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a Realizarse en la Planta Industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 20 de marzo de 1993 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, controlar su quorum, votaciones y proclamar sus resultados.-
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Destino de los Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1992.-
3) Elección de Directorio (Miembros titulares y suplentes respectivos).-
Se previene que: a) de acuerdo al art. 29 de los Estatutos Sociales, para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la Oficina (ad hoc) de la Sociedad, calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú a partir del día 12 de marzo de 1993 y hasta el día 20 de marzo de 1993 a las 8 y 30 horas.- b) los nuevos Directores deberán cumplir con las exigencias en el art. 13 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
03) $ 183,60 3/pub 14683 Mar 08- v Mar 10

BANESTO BANCO URUGUAY s.a.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de Banesto Banco Uruguay s.a., para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1993, a las 11 y 30 horas en la sede de la Institución, calle 25 de Mayo 401 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación del Secretario de la Asamblea (art. 22 del Estatuto).
2.- Aumento del Capital - Reforma del art. 5 del Estatuto Social.
3.- Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta (art. 28 del Estatuto).
Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes de la Asamblea (art. 26 del Estatuto).
Montevideo, marzo de 1993. El Directorio.
03) $ 122,40 3/pub 14757 Mar 08- v Mar 10

OTTONELLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1993, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a las 10 horas la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.-
2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.-
3º) Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.-
4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.-
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberá registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo.- El Directorio.-
03) $ 204,00 5/pub 14904 Mar 08- v Mar 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Olga Rodríguez Gorostiza y Magdalena Lucía, Olga Leonor y Julio Fernando Rodríguez Bove, solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 474 del Cementerio Central (2o. Cuerpo) cuyo primitivo titular era Eustaquio Gorostiza.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Aldo Long, Escribano Encargado.-
04) $ 61,70 3/pub 14768 Mar 08- v Mar 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO
RAFAEL CAVESTANY BOCKING y MARIA CRISTINA FEDERICA PAYSEE ROSSI (Ficha: 655/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14634 Mar 08- v Abr 02

SEPTIMO TURNO

JULIO MERCADAL y PATRICIA TEJEIRA (Ficha: 454/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Maris Rovoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14717 Mar 08- v Abr 02

NOVENO TURNO

FERNANDO ADOLFO CANEDO GANDINI y ADRIANA SIENRA FATTORUSO (Ficha: D/590/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14620 Mar 08- v Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ACUÑA BALESTRA y EMILITINA LOPEZ PAZOS (Ficha: E/626/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14716 Mar 08- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO
MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO y JUAN BAUTISTA GOMEZ DUARTE (Ficha: D 1298/88).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14619 Mar 08- v Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO
JULIO CESAR VICARIO GALLICHIO y ROSARITO EUGENIA TEJERA (Ficha: D/502/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14700 Mar 08- v Abr 02

DE DECIMOCTAVO TURNO
PAULO GERARDO MORALES TABACCHI y MARIA DEL ROSARIO PEREYRA PEÑA (Ficha: D/569/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14769 Mar 08- v Abr 02

DECIMONOVENO TURNO
RUBEN ENRIQUE MARTINEZ PARERA y BEATRIZ SUSANA MANES LLORENS (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14752 Mar 08- v Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO
ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA y MARIA ROSA BERNARDI ALARIO (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14741 Mar 08- v Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO
EDUARDO JESUS RAMOS RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA SICILIA PUGLIESE (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14742 Mar 08- v Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO
NESTOR AQUILES MARINI PREGO y PATRICIA ELINA CARABALLO POZZOLO, (Ficha: B 605/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14806 Mar 08- v Abr 02

EDUARDO PONTICORBO y MARIA CRISTINA SARDEÑA, (Ficha: B 55/92)
Las Piedras, 1º de abril de 1992.
05) $ 152,00 20/pub 32482 Mar 08- v Abr 02

CUARTO TURNO
CARLOS HEBER GAMBERA MOLINARI y GLADYS MILKA PERDOMO DE ARMAS Fa. B 314/92.
Las Piedras, 21 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14805 Mar 08- v Abr 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
EDUARDO BACIGALUZ y GRACIELA ALICIA SANCHEZ (Ficha: 362/B/92).
Carmelo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14778 Mar 08- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
JOSE SUSTER o SUSTERAS ROSENCHTEIN y SUSANA MABEL RIOS HERRERA (Ficha: A/226/92).
Rosario, 26 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14858 Mar 08- v Abr 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
LUIS RAMON NAVARRO QUINTERO y BEATRIZ YANIN DENIS GONZALEZ (Ficha: 592/92).
Maldonado, 27 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14651 Mar 08- v Abr 02

JOSE ALFREDO NAVARRO QUINTERO y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PAGOLA (Ficha: 594/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14652 Mar 08- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
MARIA EVA ETULAIN CHORDSEN y GERARDO RAMIRO MOLINA QUINTANA (Ficha: 648/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14791 Mar 08- v Abr 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ y ELBA RENEE COSTA GONZALEZ (Ficha: B/140/1992).
Rivera, 29 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14821 Mar 08- v Abr 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
JUAN ANTONIO BOGGIO FREITAS y ELIZABETH OLIVERA PEREIRA (Ficha: A 291/90).
Salto, 6 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14655 Mar 08- v Abr 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO GARCIA y CARLOS FELICIANO MORALES (Ficha: B/874/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14872 Mar 08- v Abr 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ BURGUEÑO Silvia Graciela c/ SAN MARTIN Gerardo. Divorcio Riñas y Disputas. D 11/93, se cita, llama y emplaza a: Gerardo San Martín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-

07) $ 84,00 10/pub 14586 Mar 08- v Mar 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Dra. Cecilia Schroeder dictada en los autos caratulados: "UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH C/ VAZQUEZ, RAMON ISAAC. DIVORCIO", Fa. 1033/92, se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 14653 Mar 08- v Mar 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 70-23-10, habilitado en José María Montero 3081 apto. 301. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 14704 Mar 08- v Mar 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Al titular del servicio telefónico Nº 68426 sito en Ruta 9 Km. 130 Abra de Perdomo Maldonado deberá presentarse en ANTEL Maldonado por tramite de cambio de nombre con plazo de treinta días.-

08) $ 30,60 3/pub 14792 Mar 08- v Mar 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a FREDY ALEX SORIA LOPEZ (N.U. 478.490) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 4o. Expte. 478.490/12. Asesoría Legal. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50697 Mar 08- v Mar 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a LUIS ALBERTO ACOSTA TORNIELLI (N.U. 488.348) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R.2158/86 art. 4o. Expte. 488.348/23. Asesoría Legal. Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50698 Mar 08- v Mar 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA

EMPLAZAMIENTO: Se cita a los Sres.: Sergio Alberto Sande, C.I. No. 3.137.611-9 y Alfredo Roque Rodríguez, C.I. No. 1.246.214-5, titulares de la Tenencia de los lotes que integran parte del terreno de propiedad Municipal, Padrón No. 410.834, según Decreto No. 25.217 y No. 25.372 de la Junta Departamental.
Los citados deberán presentarse en la Intendencia Municipal de Montevideo, Piso 10, Sector Tierras y Vivienda de lunes a viernes de 14.30 a 18.30 hs. en un plazo de 10 días a partir de la presente publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50717 Mar 08- v Mar 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION SALUD

EMPLAZAMIENTO. Se emplaza a la Sra. Laura Balzaretti para presentarse a desempeñar sus funciones en División Salud, Gral. Flores 3214 (Montevideo), dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo al procedimiento por abandono del cargo (fdo.) Dra. Ma. E. Velázquez de Delger. Directora.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50608 Mar 08- v Mar 10

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La INSPECCION DE EDUCACION PRIMARIA DE MONTEVIDEO, EMPLAZA, en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto en los Decretos: 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. ALICIA FERRO, MAESTRA EFECTIVA EN LA ESCUELA No. 303 de 1er. grado de Montevideo. Deberá comparecer dentro del término de tres días (3 días) que se cuentan a partir del siguiente a la publicación de este EMPLAZAMIENTO.
Reanudará sus actividades o aducirá motivos fundamentados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante a su cargo. Montevideo, 18 de febrero de 1993.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50713 Mar 08- v Mar 10

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE MONTEVIDEO, EMPLAZA, en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de Fecha: 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. MARIA LILIANA MACHADO COPELO, MAESTRA EFECTIVA de la Escuela No. 174 "CANADA", del Departamento de Montevideo.
Deberá comparecer dentro del término de tres días (3 días) contados a partir del siguiente al de la publicación de este EMPLAZAMIENTO. Reanudará sus actividades o aducirá motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante a su cargo. Montevideo, 18 de febrero de 1993.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50714 Mar 08- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MARTINEZ ABARCA, Carmen del Pilar - Juicio Ejecutivo", Ficha 280/92, se cita, llama y emplaza a Carmen del Pilar Martínez Abarca por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50701 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA C/ CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza" - Ficha D/ 90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50735 Mar 08- v Abr 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos "BORELLI LUCIARDI, Luis Osvaldo Sandalio. Sucesión". Fa. A 365/91, se cita y emplaza a RAUL EDGARDO BORELLI CATTANEO por 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, con apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no hacerlo (art. 1071 C.C.). Montevideo, 2 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

08) $ 84,00 10/pub 14692 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE
DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ CARRASCO, Domingo - Juicio ejecutivo", Ficha A 1584/92, se cita, llama y emplaza a Domingo Carrasco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50702 Mar 08- v Mar 19

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/RODRIGUEZ, Ana - Juicio ejecutivo", Ficha B 1324/92, se cita, llama y emplaza a Ana Gumersinda RODRIGUEZ GRATTONE de DI MATTEO por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50703 Mar 08- v Mar 19

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "O.S.E. c/ propietarios del padrón nº 283 de la 8º Sección Judicial y Julio Rivera. Expropiación y Toma urgente de posesión", Ficha A/778/1991, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón nº 283 de la 8º Sección de Canelones, Soca, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 11 de noviembre de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50720 Mar 08- v Mar 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: Punta Rieles - Empalme Olmos
UBICACION: 16a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 420-6/92
PADRON: 182830
AREA: 210 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Antonio González Labrador
RUTA: 11
TRAMO: Ruta 11 - Ruta 64
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones
EXPEDIENTE: 254-6/92
PADRON: 7130
AREA: 1 Há. 8366 m.c.
PROPIETARIO: Juana Ma. Lanzavecchia y otro.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50708 Mar 08- v Mar 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Marrero Hernández, Raquel. Incapacidad. Ficha TV 681/88", se hace saber que por auto Nº 18.969 de fecha 12 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Raquel MARRERO HERNANDEZ y se designó curador de la misma a Angélica HERNANDEZ FRANQUE. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de mayo de 1990. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50704 Mar 08- v Mar 19

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "SOBA SIEKAVICA, Miguel Angel. Incapacidad. V/33/90", se hace saber que por decreto Nº 840 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz a María Beatriz Susana Kiekavica Zatelli. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al art. 89 del CGP. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50707 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "REVERON REVERON, Bernardo Wenceslao. Incapacidad". Ficha V/47/91, se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Wenceslao Reveron Reveron, designándose Curador definitivo al Director del Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro Del Campo. Montevideo, febrero 1º de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
10) $ 63,00 10/pub 14690 Mar 08- v Mar 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BISIGNANO SANCHEZ, MARIA ANDREA. INCAPACIDAD". Ficha V/408/91, se hace saber que por auto Nº 3093 de fecha 16 de diembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a María Andrea Bisignano Sánchez, designándose curadora propietaria de la interdicta a su madre legítima Margot Sánchez. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 690 del 31 de marzo de 1992. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50711 Mar 08- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA MACIAS ANDREA ARACI. Incapacidad. Fa. B 563/92", se hace saber que por auto Nº 195 de fecha 3 de febrero de 1993 se decretó la incapacidad de Andrea Araci Cabrera Macias, designándose curadora a Dafne Aracís Macías Pino quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 1993.- Las Piedras, 10 de febrero de 1993.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-
10) $ 105,00 10/pub 14813 Mar 08- v Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BERNEDA, María. Incapacidad" Fa. B 99/91, se hace saber que por resolución Nro. 4133 del 10 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Berneda, designándose curador a Valentina Paredes, quien aceptó el cargo el 17 de setiembre de 1991. Salto, 20 de setiembre de 1991. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-
10) $ 84,00 10/pub 14665 Mar 08- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "REYES FABRE, Amalio. AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD". Fa. B/1719/90, se hace saber que por auto Nº 4379 del 12 de junio de 1992, ha sido declarado en estado de Incapacidad AMALIO REYES FABRE, designándose como curadora a PETRONA REYES FABRE. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50710 Mar 08- v Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS EDUARDO ANTUNEZ - Incapacidad - Fa. 574/1987", se hace saber que por Resolución Nº 2179 de fecha 23 de diciembre de 1992, dictada en autos, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO ANTUNEZ, designándose curador a EDUARDO ANTUNEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.-
10) $ 84,00 10/pub 14648 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA RAQUEL DIAZ DA SILVA RODRIGUEZ. Incapacidad. Fa. 637/1989", se hace saber que por Resolución Nº 1339 de fecha 11 de setiembre de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a ANA RAQUEL DIAZ DA SILVA RODRIGUEZ, designándose curadora a JULIA RODRIGUEZ de DIAZ DA SILVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. Mercedes, 5 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50709 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MOLINARI ROVETTA, ADELA EMILIA. Incapacidad". Ficha B/139/1992, se hace saber que por Resolución No. 3442 de fecha 21 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ADELA EMILIA MOLINARI ROVETTA, habiéndose designado curadora a la Sra. ELENA HILDA MARTINA MOLINARI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 10 de febrero de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-
10) $ 84,00 10/pub 14647 Mar 08- v Mar 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: MELLA SALOMON PABLO ENRIQUE (Ficha 1385/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Mella Salomón, optando por el título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Alejandro De La Fuente Lantean y Luis Antonio Pacheco Carve sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 84,00 10/pub 14727 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos: "ALBERTO HERRERA CAUBARRERE. Información de Vida y Costumbres." Ficha V.41/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Herrera Caubarrere, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Rafael Luis Brugnini Mallo y Federico Valentín Sciarra Fernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.-
11) $ 105,00 10/pub 14631 Mar 08- v Mar 19

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roxana Virginia Botti Freira, domiciliada en Juan H. Paiva 140 optando por el título de Procurador, ofrece declaració e Ana Fern ández. Salto, 5 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.-

11) $ 84,00 10/pub 14664 Mar 08- v Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 8 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

HECTOR DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casabó C 17/ 2547 y ESTHER RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cuba 3754.

CLAUDIO GABRIEL ARIAS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3580 y FERNANDA ISABEL GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4838.

ENRIQUE DAMELE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1926 y SANDRA SILVANA SBURLATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5303.

ALDO DENDI, 24 años, soltero, operador de cambio, oriental, domiciliado en Crel. Enrique Pereda 1415 y MONICA ESTHER MISA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vitrubio 3705.

HECTOR ALMIRON, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5106, y MARIA JULIA BRUN, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5106.

GUSTAVO JAVIER DA ROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3264, y SILVINA IRACEMA CALISTRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 4471/202.

JUAN CARLOS DE LEON, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2180/603, y LUCIA INES ARENAS, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2180/603.

OFICINA N.o 2

GINO MAXIMILIANO BOSELLI, 76 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5243 y MYRIAM MIRTA OLIVERA, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guadalupe 2094.

IGNACIO DANIEL BELLES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campeche 4575 y LILIAN EVELYN DEROSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1583.

PAUL GERARD BARBEROUSSE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Vilardebó 1460 bis/4 y MARIA LAURA VILLANES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1460 bis/4.

JOSE ANTONIO BARBIERI, 27 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1478, y VIRGINIA VERONICA RODA, 16 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Francisco Medina 1520.

APARICIO BLANDOR, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4399, y TERESA MABEL ALTESOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4898.

MARCO ANTONIO BIDART, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 999, y JULIA JACQUELINE LEGUISAMO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Convención 1262.

JOSE GERARDO KREBS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Baltazar Vargas 1292/202, y LOURDES GRACIELA ACOSTA, 30 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3987.

WALTER ARISTIDES BALAO, 28 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Géminis 6278, y MIRIAM TERESA DE LOS REYES, 25 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2398 bis.

PEDRO BEHEREGARAY, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 473, y RAQUEL MARIA RAGGIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Marino 1486.

OFICINA N.o 3

MIGUEL FERNANDO CABALLERO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2805/301 y MARTHA CELIA ROS, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en CoronelAlegre1161/101.

OSCAR DANIEL CASALES, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Corumbé 4576 y RITA MARGARITA CARBALLAL, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Talcahuano 3353.

FREDDY WASHINGTON CARREÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamizo 4217, y DINORA MAGDALENA CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4217.

WALTER ORLANDO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trápani 5023, y ROSSANA ESTELA TREMESANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4295.

HEBER ALBERTO CORREA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2222/ 206, y LAURA BEATRIZ PEREYRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Príamo 1647.

DANIEL RUBEN CARNEVIA, 37 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3201, y LIBERTAD MARINA SANCHEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3201.

LEONARDO JAVIER CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4690 y SILVIA SUSANA CARABALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 4692.

OFICINA N.o 4

MILTON LOPEZ, 55 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Abayubá 7840 y GRACIELA DO MATO, 32 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en Abayubá 7840.

PABLO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3303 bis y DANIELA ARISPE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en René 1660/102.

CARLOS FELIPE FERRANDO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2255-4 y CLAUDIA ALEJANDRA PAMPILLON, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Fco. J. Ros 2725-101.

TESORO MICHAEL FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 7776 e IMELDA BEATRIZ CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manganga 7861.

PEDRO ISABELINO FERNANDEZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emancipación 4298 y TERESITA RAQUEL PAREDES, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4298.

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Belgrano 2934 y LAURA GOMEZ, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Washington 290.

ROBERTO FRANCISCO LOZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4894 y LILIANA ISABEL MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4904.

ENRIQUE RAUL LACO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Saint Bois 4918 y ANA MARIA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3839.

WALTER CESAR LAVANDERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4861 y LOURDES FABIANA BANEGAS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5078.

JAVIER FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4474, y MAHANA CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miravalles 4474.

ANACLETO DOMINGO FAJIAN, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bayona 3520, e ISABEL MONZON, 71 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en M. Orticochea 5491.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO DANIEL GIMENEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3734 y ANA MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3734.

AMILCAR CONCEPCION GUTIERREZ, 54 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Purificación 3471/3 y BLANCA OLGA TORRES, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Purificación 3471/3.

MIGUEL ESTEBAN GUIMARAE, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Calle 3/ 3274 y MARTHA CECILIA PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Béjar 2784/3.

FABIAN ALBERTO GJORGJI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 112 y KARINA ANDREA OCAMPO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2991/4.

TOMAS GONZALEZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gronardo 3492, y MIRTA LILIAN OCAMPO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3492.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR ONOFRE MARTINEZ, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2127/1102 y ROSSANA TERESITA BURCI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2286.

JUAN EDUARDO MARECO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4755 y YOLANDA ISABEL MILA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle C 2783.

ENRIQUE DANIEL MEYER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2398/6 y ANABEL BATISTA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2386.

WALTER HUGO MIDON, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Rambla 25 de Agosto 1825/H 82 y LOURDES ROSARIO DE FREITAS, 23 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Marimonias 584.

RUBEN ALBERTO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 3994 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en León Pérez 3628.

JORGE WILLMAN MAGGIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2732 ap. 6 y VERONICA DORIS KILIK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2923.

FERNANDO JULIO MAURIN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 4265 y ALICIA INES RIVAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Esther de Cáceres 5558 C.

DANIEL MARJOVSKY, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1196/602, y PATRICIA BREZMAN, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Benito Blanco 754/701.

CARLOS EDUARDO MIKOLIC, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Huáscar 3924, y ADRIANA DANIELA SENA, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Malbajar 3418.

FIORAVANDI MASIELLO, 52 años, divorciado, técnico en construcc., oriental, domiciliado en San Ramón 940, y BLANCA MARGARITA GOMEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Ramón 940.

LEONARDO ANTONIO MASSARO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pintado 5670, y ANDREA CECILIA BOLUMBURU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2838.

DANIEL EDUARDO MENDEZ, 24 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Verdi 4625, y ELEONORA SILVANA ALONSO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Nelson 3242.

ALFREDO OSCAR MORDEZKI, 25 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en San Martín 3419/1, y ANDREA RUTH BURSTIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1409/6.

OFICINA N.o 7

JUAN CARLOS PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aníbal Roig 5846 y SILVIA ANDREA MALDONADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aníbal Roig 5846.

HUGO DOMINGO PASSADORE, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Iris 1964 y MARIA EVANGELINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidiella 5556.

ALVARO GASTON POMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1452/102, y MABEL ZAIDA ORDOÑEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Labandeira 3501.

HUGO DANILO QUINTEROS, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pablo de María 1279 ap. 307, y MARIANELA DORIS BRIENZA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliada en Ramón Escobar 1340 ap. 24.

ANDRES ALFONSO PIGATTO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1789 ap. 104, y ROSSANA CITTADINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4681.

OFICINA N.o 8

JUAN RAMON YAÑEZ, 27 años, soltero, marinero militar, oriental, domiciliado en Turín 3588 y KATHERINA CHAGAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3588/6.

MARCELO JOSE RODRIGUEZ, 21 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado en Ma. Stagnero de Munar 2629 e IVANNA AMORIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3831/1508.

DIONEL REMEDIOS, 30 años, soltero, analista en computación, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4039 y MARIA NOEL GONZALEZ, 23 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada en Pablo de María 1576/702.

OFICINA N.o 9

CARLOS EDUARDO SILVA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco Senda C 64 bis, y CELESTE MARIA SOSA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco Senda C 64 bis.

SERGIO JESUS SAQUIERES, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2075/9. y SILVIA ANAHI BOTTARINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2075/9.

HECTOR NILO STEINGRUBER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valencia 2020, y LAURA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valencia 2020.

ALVARO ANIBAL SILVA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1706, y ALEJANDRA MINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1363.

ALVARO DANIEL SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Arrotea 3280, y ALEJANDRA ELIZABETH VAZQUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rancagua 3884.

OFICINA N.o 10

LEONARDO OJEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2112 y MARIA DEL CARMEN VERGARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Siti 2162.

CARLOS DANIEL VARELA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1152 y LINA JACQUELINE BUENO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 6811.

ALVARO MARCELO TARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 888/12 y ADRIANA CECILIA OCAMPO, 20años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 888/12.

LUIS ALBERTO TELIZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3926, y ADRIANA JOSSELIN GROSSO, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Helvecia 3926.

ALVARO GUSTAVO TRICANICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1216, y SILVYA HELENA SCARZELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piccioli 3175.

LIBER MARCUS TORBES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4591 y ALICIA ARANDA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4591.

14) $ 14,30 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados. "FIGUEROA DE ARRASCAETA, Luis Edo. y Otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 147/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Eduardo y Juan Antonio Figueroa de Arrascaeta y Luciana Emilia de Arrascaeta de Figueroa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en Lezica, zona Suburbana, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 108.665 designado con el Nº 12 en el plano Nº 16618 de la carpeta de la Dirección Nacional de Topografía que tiene un área de 1.033 mts. 56 dcm. con frente a la calle Veraguas entre Gioia y Guttemberg. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días y especialmente a los sucesores de "SARA SIENRA DE ARTEAGA", Sara Elvira, Margarita y María Antonieta Arteaga Sienra, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 20 de noviembre de 1992. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 231,00 10/pub 14254 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 24º TURNO, dictado en los autos caratulados "MARIO GARIN GARGIULLO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha: 1778/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular Sr. Manuel Lago Martínez, sobre el bien mueble: vehículo automotor marca AUSTIN, modelo A 70, tipo SEDAN 4 puertas, AÑO 1951, padrón 144.795, matrícula No. 121.529, de Montevideo, chasis No. 025496, motor YB 103.130, a NAFTA, de cuatro (4) cilindros, y con una potencia fiscal de 16 H.P. para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirás. Montevideo, 12 de febrero de 1993. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 14618 Mar 08- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras Subrogante de Pri-

mer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSA LIMA PINO PEREZ, (Ficha 726/92), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria Respecto del solar de terreno y sus construcciones, padrón individual No. 2540 (fracciones 51 52 del plano de fraccionamiento y mensura), Manzana 203, Solar 3, de frente a la calle Capitán Eusebio Valdenegro entre las calles Joaquín Torres García y Tomás García de Zúñiga de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y al anterior propietario Sr. Ramón Pintos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a 10 días de febrero de 1993. Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Subrogante de Primer Turno.- En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 210,00 10/pub 14812 Mar 08- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 4to. Turno se hace saber que se presentó Estela Rodríguez Rivas (A. 231/92) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 4647 (Rural) de la 7ma. Sección Judicial de Rivera que según plano del Ing. Agr. Ruben Buroni de agosto de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el Nº 2942 el 3/09/91 siendo su área de 14 hás 3604 mts. c., lindando con los padrones Nros. 6606, el 7301 y 8182 y por otra parte a la fracción de Ermógenes Frontán. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. Luis Rodríguez, Ermógenes Frontán, Nair Coitiño, Luis Brochado, Erna Casal Hernández y al Consejo de Educación Primaria (Escuela Nº 51), así como a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos, a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 14 de diciembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 14785 Mar 08- v Mar 19

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "PEDRO PAGANI MILLAN y OTROS.- Prescripción Treintenal, Fa. 1043/1992", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Alfredo Pagani Millán, Ruben Ricardo Pagani Millán y Jorge Enrique Pagani Millán iniciando juicio de prescripción treintenal respecto de los siguientes inmuebles: a) Padrón 4602 de la manzana 366 de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano, sito en la esquina de 18 de Julio y Garibaldi, el cual consta de una superficie libre de ochava de 1.568,36 metros cuadrados; b) Padrón 4604 ubicado en la manzana 366 de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano sito en la esquina de 18 de Julio y Flores, el cual consta de una superficie libre de ochava de 2.270,49 metros cuadrados y total incluida ochava de 2.272,49 metros cuadrados.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles y en especial a Carmen Lapalma de Millán, Ramón Martínez Guillén y Aniceta Rosaria o Rosario de León o sus sucesores a título universal o particular y a cualquier interesado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de febrero de 1993.- Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.-

16) $ 273,00 10/pub 14754 Mar 08- v Mar 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPETEGUY MACIEL JUAN PABLO.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A 494/92.-; se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Pablo Lopeteguy Maciel solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre un solar de Terreno baldío, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona sub-urbana, paraje conocido como "Paso del Borracho", hoy Villa Ansina, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto con el Nº 110 del día 16 de octubre de 1941 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, se individualiza Solar 5 parte del padrón en mayor área Nº 3.869, empadronado en la actualidad en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 73, consta de una superficie de 2500 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: 25 metros de frente a Camino Departamental (hoy Ruta Nacional Nº 26), al Sur-Oeste; 100 metros al Nort-oeste con frente a Bulevard; 25 metros al Nor-este con frente a calle y 100 metros al Sur-Este, con el padrón en mayor área Nº 6947 (hoy padrón Nº 74) de sucesores de don Juan María Fernández Prego.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien a prescribir; especialmente a don Fernando José María Villamil y Graña y/o sucesores, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientctubre de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) $ 294,00 10/pub 14783 Mar 08- v Mar 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Guillermo Deambrosi de León solicita la inscripción del programa de ordenador ADSELI (Administración de Secretarías Liceales), del cual se declaró autor. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 14688 Mar 08- v Mar 19

María del Carmen Lago Ramos solicita la inscripción de la obra titulada "WHAT IS ALL THIS?" de la cual se declara autora. Montevideo, 4 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 14673 Mar 08- v Mar 19

Raquel López de Guliak e Ivelice Abella solicitan la inscripción de la obra titulada "LACADEMIA DE COCINA" (Video T. 1), del cual se declararon autoras. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 14833 Mar 08- v Mar 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

M. Ubal, L. Croatto, J. A. Croatto: "NADA VALE MAS" Canción.
Carlos Tapié: "QUE BRONCA ME DA" Canción.
Sonia Amaro: "MI MEJOR MOMENTO" Album Musical.
Guillermo Vidal: "FABULAS DESDE EL CORAZON" Album Musical.
Daniel Lemos y Gerardo Martínez: "HO NENA SOLO TU" Album Musical.
Gladys Lema: "JUNTOS DESPERTAR" Album Musical.
Víctor Amaral, Magela Lisboa y Elvira Pérez: "COMO AYER" Album Musical.
Rafael Castaño y Hugo Cabeza: "UN HIJO DEL YI" Album Musical.
Claudia Diez, Adriana Hosner: "10 SUEÑOS" Album Musical.
Luis Collazo: "CANCIONES A MI GENTE" Album de Letras.
Teresa Marzialetti y Víctor Santurio: "ALBUM LITERARIO MUSICAL" Album Musical.
Ricardo Soto: "LADY JONES" Album Musical.
Carlos Reyno: "CANTOS NUEVOS" Album Musical.
Sergio Acevedo: "EMIGRANTES" Album Musical.
Walter Suárez, Gastón Pintos y Rubens González: "OPUS ROCK" Album Musical.
Miguel Valerio: "RECUERDOS" Album Musical.
Alejandro Celiberti: "VIVENCIAS" Album Musical.
Marcos Cohen: "POR MI ROCA" Album Musical.
Iris Sclavo y Sergio Barreto: "CHAU ASTOR" Album Musical.
Roberto Buschiazzo: "PA' LO GRANDE QUE ES FRAY BENTOS" Texto para obra de teatro.
Marcos Cabrera: "TEMPORADA PLOP 1993" Coreografías.
Andrés Caro Berta: "EL VERDADERO ESPECTACULO" Texto para obra de teatro.
Andrés Caro Berta: "CRIMEN SEXUAL SOBRE UN ESCENARIO" Texto para obra de teatro.
Ricardo Fontana y Mirella Pascual: "FEDERICO Y SUS SUEÑOS" Texto para obra de teatro y letra de canciones.
Estela Mieres y Carlos Torres: "HUMANE HERRARUM EST" Texto para obra de teatro.
Omar Varela: "OPERA DO MALANDRO" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "SOLTEROS" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "UNA SONATA DE CHOPIN" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "MILLONARIOS" Texto para obra de teatro.
Marcelo de Alcántara: "MI VIEJO...MI AMIGO" Texto para obra de teatro.
Sylvia Meyer: "+ ES -" Canciones para obras de teatro.
Raúl Buzó: "PAPA, TE GUSTARIA QUE MI MAMA FUERA TU MAMA" Texto y música original para obra de teatro.
Roxana Alberti: "ALBUM DE COREOGRAFIAS Nº 1" Coreografías para obra de teatro.
Teresa Marzialetti de Gaspari y Roberto Montelongo: "LO LLAMABAN PIRINCHO" Canción.
Hugo Di Yorio y Teresa Marzialetti de Gaspari: "RECORDANDO AL MAESTRO FRANCISCO CANARO" Canción.
Graciela Paraskevaidis: "EL NERVIO DE ARNOLD" Canción.
Graciela Paraskevaidis: "SENDAS" Canción.
Alberto Szwarc y Carlos Szwarc: "EL RAP SIN FRONTERAS" Canción.
Ruben Nieves y Belkis Tourn: "MI CIUDAD NUEVA HELVECIA" Canción.
Ruben Nieves y Belkis Tourn: "BIERFEST (FIESTA CARNAVALERA)" Canción.
Belkis Tourn, Eduardo Charbonier e Yvonne Charbonier: "CANCION A COLONIA VALDENSE" Canción.
Raúl De Miguel y Chele Bella: "CHECHELE" Canción.
Antonio Cerviño, Enrique Estrázulas y Mario Núñez: "PIEDRA FILOSOFAL" Canción.
Miguel Angel Garrido: "CAMPEONATOS MUNDIALES DE FUTBOL 1930-1990" Periodístico.
Alba González Paredes: "ILUSION" Album de Poemas.
Walter Silvera: "SURCO ABIERTO" Album de Poemas.
Fanny Puyevski: "LA MUJER Y SU DINERO" Libro.
Andrés Tulipano: "LOS POEMAS DE "MANGACHA" PERTINI" Album de Poemas.
Ernesto Bustamante: "A ORILLAS DE LA POESIA" Album de Poemas.
David Pignatta y Alba González de Pignatta: "SIN-

FONIAS DEL GAUCHO ORIENTAL" Argumento para video.
Luis Collazo: "ARAZA" Seudónimo.
Ricardo Soto: "TUCUTA" Seudónimo.
Laura de los Santos: "LOS TANNER'S 1993" Coreografía para carnaval 1993.
Mario Alvarez y Leonardo Prezioso: "LA ULTIMA TANDA" Humorada para carnaval LOS BUBY'S 1993.
Heber Martínez Barrios: "LOS CARLITOS 1993" Libretos para carnaval 1993.
Hugo Bardallo: "CONTRAFARSA '92" Coreografías para carnaval 1992.
Leonardo Anchustegui: "BART SIMPSON" Cuplet para carnaval murga A PUNTO QUIERO 1993.
Enrique López: "LLAMARADA COLONIAL 1993" Libreto para carnaval 1993.
Carlos Flores: "P. DE CAFE" Album de Jingles.
Ernesto Easton y Raúl Medina: "MUS & K" Album de Jingles.
Leslie Muniz: "AFTOSA" Album de Jingles.
Andrés Villamonte: "MOÑITA AZUL" Album de Jingles.
Leslie Muniz y Andrés Villamonte: "MACROMERCADO" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira: "BOCETO PARA BAYER" Jingles.
Raúl Nasabay: "ANTO Y ANDY" Album de Jingles.
Johny Roldán, Daniel Píriz y Jorge Rodríguez: "TA PRODUCCIONES" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 1" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 2" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 3" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 4" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 5" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 6" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 7" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 8" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 9" Album de Jingles.
Hugo Jasa PREGONES 10" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 11" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 12" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "LA MAYOR I" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "LA MAYOR II" Album de Jingles.
Montevideo, 25 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 892,50 10/pub 14682 Mar 08- v Mar 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Marrero Martínez, Juan Antonio. Rectificación de partidas. Ficha A 540/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Marrero ocurrido el 29 de setiembre de 1903, extendida el 4 de octubre de 1903, Acta Nº 165 de la 7a. sección de Canelones y de la partida de defunción del nombrado, ocurrido el 26 de enero de 1992, extendida el 28 de ese mes y año, Acta Nº 99, Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "GARCIA" debe decir "MARTINEZ", en el texto y en el margen, por línea materna hijo y nieto de "MARTINEZ" por así corresponder. Montevideo, primero de marzo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50712 Mar 08- v Mar 19

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "SILVERA TERAN SUSANA BEATRIZ - Rectf. de Partida - Ficha V/214/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 1025 del 17 de marzo de 1967 por el Oficial de Estado Civil de la ADJ.D del departamento de Montevideo en sentido que donde dice el apellido paterno "SILVEIRA" debe decir "SILVERA", partida de nacimiento, Acta Nº 2000 del 27/4/80 por el Oficial de Estado Civil de Montevideo Oficina 11 y Acta Nº 5472 de 29/11/91 por el Oficial de Estado Civil de Montevideo Oficina 11 en sentido que donde dice "SILVEIRA" debe decir "SILVERA" por así corresponder. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50734 Mar 08- v Mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "ALVES Roque s/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (FICHA: B/144/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roque Alves solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Silvana Amalia ALVES DI FIORI, en la siguiente forma: en el acta y al margen donde figura el apellido ALVEZ con "Z" debe decir ALVES con "S" por así corresponder. Fue Auxiliado de Pobreza con la Ficha B/195/92. Artigas, 6 de noviembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50722 Mar 08- v Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ascorreta Casulo Teodoro Florencio y Wilder Darío, Casulo Pais María Ema y María Zulima y Larrosa Casulo Yovanna. Rectificación de partidas. Fa. 400/92 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde figura Cazulo debe decir "CASULO" por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50625 Mar 08- v Mar 19

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, en autos: DAVIDA, ARTURO Y OTROS c/ JONIA S.A. - Juicio Ejecutivo (1/90), el próximo 18 de Marzo de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes: un polipasto eléctrico BIEC Tipo A-5 Nº 142, motor de 1,5 hp., p/500 kg., altura máxima elevación 9 mts.; 1 Polipasto eléctrico Biec tipo C-10 Nº 200, motor de 4 hp., p/200 kg. de carga máxima, altura máxima de elevación 7 mts. con control remoto, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de Marzo de 1993. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) $ 63,00 3/pub 14671 Mar 08- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: González Pena, María Cristina c/ Sonia Olga González Pena - Cesación de Condominio - Ficha C/830/88, el 25 de marzo de 1993, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público del padrón 158.368/102, con base de N$ 1.982.667,00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal, ubicada en el edificio construido en el solar de terreno, sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 158368, Carpeta Catastral 6117, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70464 el 24 de noviembre del mismo año, se señaló como solar unico y se compone de una superficie de m.2 364,2420 y se deslinda así: metros 17,64 al este de frente a la calle Juan Arteaga 4345; metros 13,59 al norte también de frente por ser esquina, a la calle Chimborazo y ochava recta de metros 5,36, al noreste la unidad referida, según el plano citado, cotejado por la División Capital, departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1972, se compone de una superficie de metros cuadrados 42,5000 y se ubica en planta alta a cota vertical más metros 3,63 y 3.03. Se previene: 1º. Que existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 76 - serie 600 - No. 44836. 2º. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo. 3º. Que será de cargo del expediente, el 1,33% del precio del remate. 4º. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del Martillero e Impuestos 5,99% en efectivo al serle aceptada. 5º. La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 - Piso 1º y en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

20) $ 199,50 5/pub 14633 Mar 08- v Mar 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "Fadyr S.A C/ ORICO S.A. - Ej. de Prenda - Ficha No. 844/82", el próximo 24 de marzo de 1993, a las 15:00 horas el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, en Solís No. 1463, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos generadores automáticos de hielo en escamas y su equipamiento frigorífico, modelo 30 CG, con capacidad standard para 30 ton/día (24 horas completa). SE PREVIENE: a) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo, procediendo al retiro de los mismos y a su costo del lugar donde se encuentran instalados dentro de las 72 hs. post - remate y previo pago de saldo de precio; c) Será de cargo del adquirente, la Comisión del Rematador e impuestos que asciende al 16,06% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 2,76% en concepto de comisión e impuestos. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por (3) tres días. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

20) $ 94,50 3/pub 14902 Mar 08- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LLOYDS BANK LIMITED C/FRANK SURGEY S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" Ficha B 138/84, se hace saber que el día martes 23 de marzo de 1993 a partir de las 16.30 horas en el local de la calle Galicia No. 1069 por intermedio del martillero Horacio Castells Montes se rematará con base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor los siguientes bienes: 1o.) Auto Ford modelo Escort matrícula No. 166.236 de Montevideo (ahora 757.360), padrón No. 234.833-9, motor No. 004908. 2o.) Auto Ford modelo Escort, matrícula No. 161.348 de Montevideo (ahora 753.190), padrón No. 223.758-8, motor No. 003771. 3o.) Camioneta furgón marca Austin, matrícula No. 522.555 de Montevideo, padrón No. 210.925-9, motor No. 15 ZG/U/D 1024. 4o.) Camioneta Austin tipo Jeep, matrícula No. 522.499 de Montevideo, padrón No. 204.128-3, motor No. 22UA/KA/D 1393. 5o.) Autoelevador marca KOMATUSU, modelo FD 25 C, motor C 240,567706, serie 109272 y 6o.) Grupo electrógeno generador, marca NEWAGE con motor BMC de 5.100 cc. motor No. 51J/DKEZ/D30503 y generador marca STAMFORD de 37,5 KVA No. M 51085/3. SE PREVIENE QUE: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta -como seña- al serle aceptada, la comisión del rematador e IVA (13,40%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%). 2o.) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos (2,76%). 3o.) En la oficina actuaria del Juzgado se encuentran a disposición de los interesados certificados de los Registros de Prenda de Montevideo, General de Automotores y General de Inhibiciones, sección Interdicciones, y certificados de información de deuda de la Intendencia Municipal de Montevideo. 4o.) Los bienes se venden en su actual estado de conservación y funcionamiento, siendo de cargo de los adquirentes los gastos de retiro y traslado, tranferencia municipal y titulación de los mismos. 5o.) Los bienes se encuentran prendados en favor del acreedor, según contrato de fecha 25 de octubre de 1990, inscripción Lo. 95 Fo. 10145 No. 4354. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

20) $ 144,90 3/pub 14903 Mar 08- v Mar 10

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Menéndez Fernando c/GARABED O GARABEO DERMOUSSESIAN BAGDASARIAN - Juicio Ejecutivo" Ficha No. B/ 174/88, se hace saber que el día 18 de marzo del corriente, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula No. 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con su edificio y demás mejoras, ubicada en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio La Teja, empadronada con el Nº 37.540,- que según plano del Agrimensor Vicente Ponce de León de 1919, inscripto el 3/9/19, en la Dirección General de Topografía, se compone de los solares 4 y 5, los cuales tienen una superficie conjunta de 295 m 1524 cm que se deslindan así: 17 m 18 cm por su frente al SO y NO a calles Camambú y Baltasar Montero Vidaurreta por ser esquina, al NE con solar 6 y al SE con Antonio Balca. (BASE: $ 2.261,333).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.99%, más el impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.33%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 168,00 5/pub 14750 Mar 08- v Mar 12

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9 Turno, dictada en autos caratulados "BANCO REAL DEL URUGUAY / URTIAGA MIGUEL - EJECUCION DE HIPOTECA - Fa. 347/90", se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1993 a partir de las 15:00 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 18a. Secc. Judicial de Canelones, zona urbana-sub-urbana "Balneario Las Toscas", padrón 693, antes 122 en mayor área, el que según plano del Agrim. Luis M. de Mula de enero de 1925, actualizado por plano del Agrim. Uruguay Beca de 1946, inscripto en la D.G. de Catastro con el No. 3565 el día 17 de octubre de 1946, se señala con el No. 14 de la manzana 4 y cuenta con una superficie de 781 metros 25 dms. Linda 12 mts. 50 cms. con frente a la Av. Mario Ferreira, 62 mts. 50 cms. al suroeste con solar No. 15, 12 mts. 50 cms. al noroeste con solar No. 6 y 62 mts. 50 cms. con solares 1, 2, 3, 4 y 5.

Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates y el 3% del Imp. Departamental. 2) Son de cargo de la parte compradora, los gastos de escritura, certificados e impuestos. 3) Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes y título en la Oficina Actuaria. 4) No se adjuntan al título planos de mensura. 5) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.-

20) $ 210,00 5/pub 14906 Mar 08- v Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en Autos: "Añón, Leandro C. c/ Borrazás, Eduardo. F. 505/91". Ejecución Prendaria, a partir de las 14 horas en Bartolomé Mitre 1475, el 15 de marzo de 1992 Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016, rematará sin base y al mejor postor: camioneta rural Volkswagen Brasilia padrón 321524 matrícula 228499 de Montevideo, año 1983, y a los efectos legales se hacen las publicaciones, en Montevideo a los 2 días del mes de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) $ 31,50 3/pub 14626 Mar 08- v Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos: "GOMILA LOPEZ BLANCA c/ PERNAS HONTOU, WASHINGTON. Juic. Ejec. (10/91) el próximo 18 de Marzo de 1993, desde las 16 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión Laird British Leyland, Modelo Terrier 650, Año 1971, Matrícula Nº 524.210, Padrón Nº 226.024, de Montevideo, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 50,40 3/pub 14702 Mar 08- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3º turno, dictada en autos "CARZOGLIO ó CARZOGLIO TORRENTE, Alberto Adolfo - Sucesión" (Ficha F/63/88), se hace saber que el próximo 31 de marzo, a las 15 horas, en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 16:062.000.-, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 107, Padrón individual 21.681/107, que forma parte del edificio construído en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón matriz 21.681, que, según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de 22-9-72, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1-11-72 con el Nº 70.221, tiene un área de 498.63 mt., con 11.35 mt. de frente al N.N.O. a la calle Coronel Brandzen, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz, puerta Nº 2172/74; la unidad 107, según el mismo plano citado, se ubica en el Primer piso, a cota + 3.26 mt., y tiene un área de 43.03 mt. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto judicial y comisión de remate (3.92% incluído I.V.A.), y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.31% incluído I.V.A.); 3) Que la única documentación existente es segunda copia de la escritura de cesación de condominio, desconociéndose todos los antecedentes incluso la situación de las construcciones; 4) Que todo ello se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1281.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 11 de 1993.-

EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) $ 210,00 5/pub 14905 Mar 08- v Mar 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14to. Turno dictada en autos FRACHE, Raquel c/QUARTIANI, Roberto - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal - Ficha D 1194/ 87 se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1993 a las 13 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta en remate público y sobre la base de 10.212,67 pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón 105340/203 bloque "O" ubicada en la 8va. sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Continuación Abayubá Nro. 2577 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de marzo de 1976 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 89917 en setiembre de ese año tiene una superficie de 49 mts2. 04 dms.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto, en efectivo y en pesos uruguayos en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el 2% del precio de remate correspondiente al impuesto a las ventas forzadas (art. 391 de la ley 16.320). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que el inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca clase 026 serie 383 Nro. 04010) encontrándose los títulos depositados en el referido Banco. 5) Que existe una Declaración de Monumento Histórico Nacional sobre el padrón Matriz 105.340. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) $ 168,00 5/pub 14749 Mar 08- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: BRISGAL LUBA c/ MATILDE P. DE MIODOWNIK - Juicio Ejecutivo (2385/82), el próximo 18 de Marzo de 1993, desde las 14 y 30

horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: un rollo de gabardina $ 50,67; un rollo de casimir lana $ 66,67; un rollo de gabardina lana $ 73,33, un rollo de casimir lana $ 106,67; un rollo de jersey de seda rojo $ 133,33; un rollo de jersey de seda rojo $ 333,33; un rollo de jersey de seda rojo $ 200.-; un rollo de seda rojo $ 200; un rollo de jersey de seda negro $ 106,67; un rollo de jersey de seda azul $ 90.-; un rollo de jersey de seda azul $ 104.-; un rollo de jersey de seda marrón $ 300.-; un rollo de seda marrón $ 40.-; un rollo de jersey de seda beige $ 233,33; un rollo de jersey de seda beige $ 33,33; un rollo de jersey de seda rosado $ 36,67; shantung importado $ 100.-; viyela estampada y lisa $ 66,67; jersey (algunos bordados) $ 13,33; gasa lisa y bordada $ 33,33; casimir bordado, varios colores $ 46,67; cashemira tipo juilliard, varios colores $ 33,33; buzos varios $ 200.-; polyester con rayas en dorado $ 20.-; paño distintos colores $ 133,33; jersey liso y estampado $ 86,67; gabardina y similares $ 133,33; pañuelos de seda p/cuello $ 40.-; Plush y chenil importados y nacionales $ 33,33; manteles Acrocel estampado c/6 servilletas c/u $ 80.-; Angora verde y ocre $ 33,33; hilo bordado $ 40.-; Crepe $ 26,67; jersey de seda $ 66,67; Tela de camisería fantasía $ 20.-; gasa blanca y beige $ 13,33; pana natural verde $ 40.-; paño de lana $ 33,33; cortes p/pollera $ 133,33; jersey liso $ 66,67; telas jersey, casimir, algodón, seda y paños $ 166,67; embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de Marzo de 1993. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

20) $ 132,30 3/pub 14703 Mar 08- v Mar 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados: "ANSELMI, Carta c/ DI MARTINO, Eduardo. Juicio Ejecutivo. Ficha A 1249/91", se hace saber que el próximo 20 de marzo, a las 16 horas, en el local de Cno. Maldonado 6269 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUC 212097110015, se procederá al remate público de los siguientes bienes: 1) Videograbador marca PANASONIC, modelo Omnivisión con control. Base $ 400. 2) Televisor color marca JVC de 24", con control. Base $ 300. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta y el 15,62% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que será de cargo del expediente el 1,35% del precio de remate por concepto de comisión e impuestos al rematador. 3) Que los bienes se rematarán a la vista y sin reclamos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

20) $ 63,00 3/pub 14832 Mar 08- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 38 Turno, en autos "MAÑANA, Miguel C/DELMONTE, Alba" Juicio Ejecutivo, ficha D/756/92, se hace saber que el 26 de marzo de 1993 a partir de las 15.00 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, se rematará con la base de los 2/3 de la tasación o sea $ 12.000.oo un auto VW PASSAT LDE 323 año 1985 Mat. 255066, Padrón 349522/6 embargado en autos. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

20) $ 16,80 1/pub 14829 Mar 08- v Mar 08

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Bejerez Jara, Esteban Dalmacio c/a. Bejerez Jara, Modesta. Partición Judicial. Fa. 226/92, se hace saber que el día 25 de marzo de 1993 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632 de la ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC 030011180015, por la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Un terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 5697 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, señalado con el Nº 23 en el Plano del Agrimensor Justo Llanos de abril de 1952, inscripto con el Nº 88 en la Oficina de Catastro Local, con una superficie de 512 metros 50 decímetros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e Iva del Rematador e Impuestos. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Melo, febrero 19 de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

20) $ 115,50 5/pub 14600 Mar 08- v Mar 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "DAVID DE LIMA PANISSA, ENNER C/ FERREIRA GUIMARAENS, ALFREDO RAMON y OTRO. Ejecución Hipotecaria (Ficha A/185/992)", se hace saber que el día 24 de marzo de 1993 a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el Martillero Señor Pablo Teixeira Jaureguiberry, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de campo con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en "San Antonio" Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nro. 5618, señalada con el Nro. 2 en el plano del Agrimensor Abilio E. dos Santos, del 29 de octubre de 1938, inscripto el 1ro. de noviembre del mismo año con el Nro. 84 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, compuesta según Plano y Título, de una superficie de 47 Hás. 8300 mts. 1940 cms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte con Mercedes M. de Barla; al Este camino por medio con Juan Bofill; al Sur camino por medio con Victoriano Machado y en parte con Luis Boiani y al Oeste con Pedro Isoardi. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Los gastos de escrituración, certificados, impuesto municipal y los que legalmente correspondan, serán de cargo de la parte compradora, así como también la comisión e IVA de compra del Señor Martillero. III) Serán de cargo del expediente los impuestos que legalmente correspondan y la comisión e IVA de venta del Señor Martillero. IV) Los Títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de febrero de 1993. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

20) $ 189,00 5/pub 14654 Mar 08- v Mar 12

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, en autos: "VAUCHERET ANA C/DOURRON JUAN PEDRO. Demanda ejecutiva" (Ficha 102/92), el día miércoles 17 de marzo de 1993, a la hora 19 y 30 en el salón de remates sito en calle Rodó 1033, se rematará por parte del martillero Pascal Saizar, Matrícula Nº 4247, inscripto en el RUC con el Nº 180078770011, sobre la base de la mitad de su tasación un camión marca Ford, año 1947, matrícula 300.126.-

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar de contado el importe de su compra, comisión e I.V.A. y serán de su cargo todos los gastos que hubiere e impuestos que se debieren a la fecha del remate.- Mercedes, 17 de febrero de 1993. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental Encargado de Despacho.-

20) $ 50,40 3/pub 14642 Mar 08- v Mar 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ENVASADORA DEL SUR S.R.L.
Modificación

Contrato: Mdeo. 1º.2.93.
Capital: N$ 2.673.000 representado en 99 cuotas de N$ 27.000 c/u.
Administración: Miguel Angel Arigón Benítez.
Inscripción: 16.2.93, No. 160, Fo. 235 a 235 v., Lo. 3 Contratos. Legajo 8515.

22) $ 84,30 1/pub 14597 Mar 08- v Mar 08

SIERRA Y CALVO LTDA.
Cesión de Cuota - Modificación

Contrato: 20 octubre 1992.
Inscripción: Nº 132, F. 196, Lº 3 Contratos.
Cedentes: José Sierra.
Cesionarios: Pablo Sierra Borreani.
Administración: Ambos socios indistinto.

22) $ 56,20 1/pub 14601 Mar 08- v Mar 08

LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA
Cesión total de cuota

Fecha: 5/XII/92.
Inscripción: No. 1919 Fo. 7116/7119 vto. Lo. 3
Cedente: Ricardo Castiglioni Zuasti.
Cesionarios: Julio César Blanco Mazzara (17/18 avos) y Julio César Blanco Toloza (1/17) únicos socios actuales con 241 y 5 cuotas de N$ 10 c/u respectivamente.
NOTA: Por fallecimiento socio Juan Cecilio López (26/X/76) la sociedad se había disuelto parcialmente a su respecto liquidándose la cuota a sus herederos.
Capital actual: N$ 2.460.

22) $ 140,50 1/pub 14602 Mar 08- v Mar 08

CINUR S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 26.1.93.
Inscripción: No. 102, Fo. 145 a 146 v., Lo. 3.
Cedentes: Ana Mariel Monteverde Güemez cede 32 cuotas y Héctor Leonardo Gaidos Pérez cede 128 cuotas.
Cesionario: Gustavo Andrés Luis Salvador.

22) $ 84,30 1/pub 14606 Mar 08- v Mar 08

IMPRINTER S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: Montevideo, 10-11-92.
Inscripción: No. 1632, flo. 6075-78, Lo. 3 Contratos, legajo 9864/92.
Aumento capital a N$ 6.500.000, dividido en 100 cuotas, de N$ 65.000 c/u.
Plazo 30 años a partir del 28-12-84.
Objeto agrega "exportar".

22) $ 84,30 1/pub 14607 Mar 08- v Mar 08

CASCO LTDA.
Cesión de Cuota - Modificación

Contrato: 22 diciembre 1992.
Inscripción: Nº 133, F. 197, Lº 3 Contratos.
Cedentes: Raúl Casanova - Noemí Scasso.
Cesionarios: Julio César Rocca y María Eumenia González.
Plazo: 30 años a partir del 1 noviembre 1986.
Administración: Julio Rocca - María González.
22) $ 84,30 1/pub 14608 Mar 08- v Mar 08

LA PUERTA DE ALCALA S.R.L.

Contrato: 8 febrero 1993.
Inscripción: N. 131, F. 195, L. 3 Contratos.
Socios: José Luis García, Carmen García y Raquel García.
Objeto: Licorería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José García y/o Raquel García.
Capital: N$ 3.000.000 dividido 100 cuotas. José García 34, Carmen García 23 y Raquel García 23.
Plazo: 30 años.
22) $ 84,30 1/pub 14609 Mar 08- v Mar 08

BonAldi S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1992.
Registro: No. 1823, Fo. 6776 - 6778, Lo. 3.
Socios: María Mercedes Bonaldi Pérez y Stella Bonaldi Pérez.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de todo tipo de productos; y bienes, representaciones, prestaciones de servicios, inversiones.
Capital: N$ 1.700.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14610 Mar 08- v Mar 08

R & R LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 32, al Fº 128, Lº 1 de Contratos. Legajo Nº 107/93, el 26/01/93.
Socios: Juan Carlos y Jorge Alvaro Rodríguez Regueira.
Objeto: Taller mecánico en general, chapa, pintura, electricidad, reparación y mantenimiento de vehículos automotores y maquinarias en general.
Capital: N$ 19.610.000.
Administración: Juan Carlos Rodríguez Regueira.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 14612 Mar 08- v Mar 08

ISACAR S.R.L.
Contrato: 2/2/1993.
Inscripción: No. 140, Fo. 207 a 207 v., Lo. 3 Contratos.
Socios: Romeo Walter Gaione Ferrari y María Isabel Reggio Petrillo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 30 cuotas de N$ 100.000 c/u.
Administración: Romeo Walter Gaione Ferrari.
Objeto: coches o vehículos a pensión, comercialización de todo tipo de artículos, importación y exportación, intermediación y representaciones.
22) $ 112,40 1/pub 14613 Mar 08- v Mar 08

KAFIOMI S.R.L.
Contrato: 3/2/1993.
Registro: Nº 71, Fº 94, Lº 3 de Contratos.
Socios: María Rafaela Renna Milione y Walkiria Lourdes Fernández.
Capital: N$ 2.700.000 (50 cuotas c/socio).
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos de bazar, ferretería y afines; representación, importación y exportación de toda clase de bienes.
Administración: Indistinta, conjunta para enajenación o gravamen de inmuebles y automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 14614 Mar 08- v Mar 08

FACTUR S.R.L.

Contrato: 12/2/1993.
Registro: Nº 152, Fº 224, Lº 3 de Contratos.
Socios: Carlos Daniel Amejeiras Sosa y Laura Mirtel Amejeiras Sosa.
Capital: N$ 2.700.000 (50 cuotas c/socio).
Plazo: 30 años.
Objeto: Panificadora en gral., fiambrería, rotisería y afines, prod. elab., transporte, distrib. y comercializ. de alimentos, representación, importación y exportación.
Adm./Repres.: Indistinta, conjunta para enajenación o gravamen de inmuebles y automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 14615 Mar 08- v Mar 08

B.A.T. LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación

Contrato: 8.2.1993.
Inscripción: No. 168, Fo. 249 a 250, Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Carlos Arrien Bustelo, Mario Julio Taglioretti Ordeig y María Angélica Taglioretti Ordeig.
Cesionarios: Juan Carlos Maissonave Becoña y Hervey Edgar Francia Santana. Se cede la totalidad de las cuotas sociales. Adquieren por partes iguales.
Modificaciones: Plazo: 30 años a contar del 8.2.93.
Administración: Indistinta de los nombrados socios.
22) $ 140,50 1/pub 14616 Mar 08- v Mar 08

GEZA LIMITADA

Contrato: 26/enero/1993.
Inscripción: Nº 64, Fo. 84 al Fo. 84 v. del Lo. 3. Leg. 475/93.
Socios: Ana María Zabala (50 cuotas) - Oliver Gepp (50 cuotas).
Capital: N$ 2.700.000 (100 cuotas de N$ 27.000).
Objeto: Compraventa productos alimenticios y mercadería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ana María Zabala.
22) $ 112,40 1/pub 14624 Mar 08- v Mar 08

NAMA LTDA.
Cesión de Cuotas

Mdeo. 30/12/92.
No. 155 Fo. 578 a 580 Lo. 1 Legajo 8536.
Cedente: Norma Edith Debernardi Polito.
Cesionario: Ruben Lázaro Debernardi Polito.
Cuotas cedidas: 10.
22) $ 56,20 1/pub 14628 Mar 08- v Mar 08

FIORIMEL LTDA.
Cesión y Modificación
Fecha: 19 de febrero de 1993.
Inscripción: No. 225, Fo. 347 al 347 v., Lo. 3 de Contratos.-
Cedentes: Norma Elida Maseda Torrado, Ramón Franco González y Fernando Ramón Franco Maseda.-
Cesionarios: Arcindo Moreira Salazar y Nobelty Leticia Del Ducca Moreira.
Modificación: administradora Nobelty Leticia Del Ducca Moreira domiciliada en Coronel Alegre 1275 ap. 13.-
22) $ 112,40 1/pub 14632 Mar 08- v Mar 08

DECORAR'T S.R.L.
Contrato: 9/11/92.
Inscripción: No. 112 Fo. 472 a 476.
Plazo: 30 años.
Objeto: Venta artículos decoración, obras de arte, servicio decoración, restauración marquería, artesanías.
Capital: N$ 1.900.000.-
Socios: Rossana Moyano Invernizzi, Lucía Gigena Santos, Rosa Pérez Astol, Nancy Hernández y Aracellys Zefferino Francia.
Administración: Rossana Moyano y Aracellys Zefferino Francia.-
Domicilio: Mercedes.-
22) $ 112,40 1/pub 14643 Mar 08- v Mar 08

JEORECA S.R.L.

Contrato: 20 enero 1993 - Inscr. Reg. Pco. Soriano el 21.1.93 No. 1 Fs. 1 a 5 Lo. Contratos.
Objeto: Panadería, elaboración, industrialización, comercialización.
Socios: Zulma Ileana López Segurola y Pedro Ramón Banega Castromán.
Capital: N$ 14:000.000.- aportado por igual, dividido en 700 cuotas de N$ 20.000.-
Administrac.: Pedro Ramón Banega Castromán.
Plazo: 10 años, desde el 1.2.93 prorrogable períodos de 2 años.
Balance: Administrador fija fecha cierre.
22) $ 112,40 1/pub 14644 Mar 08- v Mar 08

BARRACA JORGE WALTER ERRO LTDA.

Modificación de Contrato Social: Contrato 21/11/1992 ante Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino. Registro Público Comercio Soriano Nº 3, Fº 9/13, Lº Contratos.
Plazo: 30 años a contar del 21/11/1992.
22) $ 48,20 1/pub 14645 Mar 08- v Mar 08

CAOS LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 8/2/93.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio No. 208, Fo. 320/321 Lo. 3 (Legajo No. 699/93).
Cedente: Amneris Ana Calvo Damasco.
Cesionario: Orlando Eduardo Reyes Pumar.
22) $ 84,30 1/pub 14672 Mar 08- v Mar 08

ASESORAMIENTOS CONTABLES S.R.L.
Cesión

Por documento del 30 de julio de 1991, Nidia Dominga Abbadie Rodríguez, cede a María Lylia Pérez Cerisola, quien adquiere, ciento cuarenta cuotas que le corresponden en la sociedad.-
Registro Público y General de Comercio: nº 1449, fº 5361 al Fº 5362 vuelto Lº nº 1 de Contratos, Legajo 5614, el 8 de ocutbre de 1992.
22) $ 84,30 1/pub 14709 Mar 08- v Mar 08

TEAM 14 Ltda.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 14.12.1992.
Inscripción: Nº 70 Fº 275 al Fº 278 Lº 1 de contratos.
Administración: Jorge Carrique Levrero.
Cedentes: Luz M. Pereira 100%, Alberto Mamrut 100%, Jorge Carrique 50%.
Cesionarios: Luis Soria, Gustavo Visos, Ariosto Arrieta, Carlos Rodríguez Melgar, José Alpuy, Alfredo Santos Sagasti, Eduardo Katz, Jorge Carrique.-
22) $ 122,40 1/pub 14712 Mar 08- v Mar 08

DIMAFER LTDA.
Cesión de cuota

Contrato: 31/12/92.
Registro: Nº 159 Fº 589/91. Lº 1.
Cedentes: José Valiñas Peleteiro y Elisa Torrado Mato.
Cesionaria: María Flor Valiñas Torrado.
22) $ 56,20 1/pub 14718 Mar 08- v Mar 08

MADRID LTDA.

Contrato: 7/2/93.
Inscripción: Nº 81, Fo. 109 al 110v., Lo. 3, Legajo 494/93.
Socios: Luis Alberto Arévalo Silva 50 cuotas. Mirian Lizet Montañez Segovia 50 cuotas.
Capital: N$ 5.000.000.
Administración: Socios indistintos.
Objeto: carnicería, fiambrería, pollería y otros giros comerciales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Arenal Grande Nº 1694, Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14719 Mar 08- v Mar 08

AVICENA S.R.L.

Modificación

Vigencia: 15/10/86 o 30/12/92
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Luis Eduardo Zipitria.
Giro: comercialización, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 30 años.
Inscripción: No. 149, Fo. 557/60, Lo. 1.
22) $ 56,20 1/pub 14720 Mar 08- v Mar 08

DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.
Cesión de cuota social y otro

Contrato: 30/3/90.
Insc.: No. 60, folio 208 tomo 29 el 25/4/90.
Cedentes: Pedro Apolinario Cabrera Díaz y Hermelina Inés Vega Medina.
Cesionarios: Hugo Daniel Márquez Lucas y Graciela María Bonfiglio Michelena.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo. 20 años. Cuotas cedidas: el 100%.
22) $ 112,40 1/pub 14721 Mar 08- v Mar 08

ANDES TURISMO S.R.L.

Contrato: 10/02/93.
Inscripción: No. 207, Fo. 318 al 319 v. Lo. 3 (19/02/93)
Socios: Duncan Camarano Debitondo (40 cuotas) y Obdulia Miriam Fleitas Scocozza (40 cuotas).
Capital: N$ 4.000.000.oo.
Objeto: Arrendamiento, fletes, explotación de servicios de transportes de personas y cosas; industrialización, comercialización, representación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Administración: Obdulia Miriam Fleitas Scocozza.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 14722 Mar 08- v Mar 08

CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 30/12/92.
Inscripción: Nº 141, Fº 524 al Fº 526v. Lº 1 de Contratos el 17/2/93, Legajo Nº 1448/91.
Cedente: Alvaro Franchini Borrallo (89 cuotas).
Cesionario: Jorge Oscar Brizzio Karle.
22) $ 84,30 1/pub 14733 Mar 08- v Mar 08

"SUDAMAR LIMITADA"

Contrato: 9/XI/92.
Inscripción: Nro. 1622 Folio 6064 al 6067v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: Marcelo Antonio Yanneo Cattaneo, Daniel Fernando Yanneo Cattaneo.
Objeto: Farmacia y Perfumería.
Capital: N$ 4.000.000 en 100 cuotas por partes iguales.
Plazo: 30 años con derecho a receso cada 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14734 Mar 08- v Mar 08

OTTADO Y GARRIDO LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Escritura autorizada por el Escribano Gerardo Rocca Couture el 4 de diciembre de 1992.
Inscripción: No. 1782 - Fo. 6646/53 - Lo. 2 - Legajo 9707/92.
Cedente: María Teresita Rey Odone de Della Mea y María Gabriela Della Mea Rey.
Cesionario: Dante Orestes Della Mea Gaitán.
Modificación: Plazo: 4 años a contar del 26.12.92.
22) $ 112,40 1/pub 14737 Mar 08- v Mar 08

C.S.S. URUGUAY LTDA.

Contrato: 17/12/92.
Inscripción: No. 1839 F. 6828/30v. L. 3.
Socios: Rolando Marchetti, Elisa Clerici, Norberto Martínez Pintos y Pablo y Alicia Martínez López.
Objeto: Venta de seguros, negocios inmobiliarios, adm. de inmuebles, etc.
Capital: N$ 3.600.000 (120 cuotas: 30 c. Marchetti; 30 c. Clerici y 20/c. cada uno de los restantes).
Plazo: 20 años.
Administración: Rolando Marchetti y Pablo Martínez López, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 14738 Mar 08- v Mar 08

ALIMENTOS BALANCEADOS S.R.L.

Contrato: 1.2.93.
R.P. y G. de C. Nº 52 del Fo. 65 al 66v. Lo. 3 Contratos, Legajo 466/93.
Socios: Ana Lucía Ruggiero Brasca y Varsenik Tsertsefedzian de Matiossian.
Capital: N$ 40.000.000 dividido en 1000 cuotas de N$ 40.000 c/u, correspondiendo 500 cuotas a cada socia.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, materias primas y servicios; importación, exportación y distribución, representaciones, comisiones, consignaciones, administración, construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 140,50 1/pub 14740 Mar 08- v Mar 08

RUEDAS DE ORO LTDA.
Modificación de Contrato

Fecha: 2.12.92.
Registro: Nº 1846 fo. 6886 a 6888 del Libro Nº 2.
Cedentes: Jack Fernando Sabaj Sirota y León Ricardo Sabaj Sirota 25 cuotas sociales.
Cesionario: Marcelo Weissbrot Ducat.
Administración: Jack Fernando Sabaj Sirota y Rafael León Golinski Levin.
22) $ 84,30 1/pub 14747 Mar 08- v Mar 08

RAICES S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 9 diciembre 1992.
Inscripción: No. 97 Fo. 375/77 Lo. 1 Leg. 7527/91.
Cedentes: Ana Celsi Castillo y Ana Colmegna Trotta (total de cuotas).
Cesionarios: María Ferrari Ibarra y Luis Paulino Güida.
Administración: Nancy Marino Flo.
22) $ 84,30 1/pub 14766 Mar 08- v Mar 08

"S.I.M. SRL"
(SISTEMA INTEGRAL DE MARKETING SRL)

Contrato: 9 febrero 1993.
Inscripción: No. 224 Fo. 346 Lo. 3 Leg. 942/93.
Socios: Juan José Salvatti Hernández (47 cuotas), César Dima Romero Chiazzaro (47 cuotas).
Capital: N$ 2:538.000 (94 cuotas de N$ 27.000)
Objeto: Industria técnica metalúrgica, herrería de obra, carpintería en madera, metálica, plástico, alambre, acrílico, vidrio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
22) $ 112,40 1/pub 14767 Mar 08- v Mar 08

"TORNERIA AYALA S.R.L."
Cesión y modificación

Contrato: 31/12/1992.
Inscripción: 26/1/1993 con Nº 2, Fº 8 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Luis Héctor Ayala Oronoz, Luis Héctor Ayala Guruceaga y Marisa Beatriz Ayala Guruceaga.
Cesionarios: María del Rosario y Sergio Alejandro Ayala Guruceaga.
Cuotas cedidas: 800 o sea la totalidad que les correspondía.
Administración: María del Rosario Ayala.
22) $ 84,00 1/pub 14774 Mar 08- v Mar 08

"VETERINARIA CARMELO LTDA."
Cesión de Cuotas Sociales"

Contrato: 15/12/92.
Inscripción: Nº 2, Fº 3 al 6 - Reg. Público Comercio Colonia.
Cedentes: Washington Raúl BACHINI VEIRO y Nohemí Jorgelina PARENTELLI COSCIA (17 cuotas cada uno).
Cesionarios: Danny Waldo BACHINI PARENTELLI y Milton Gabriel BACHINI PARENTELLI.
22) $ 84,30 1/pub 14777 Mar 08- v Mar 08

EMET PROPIEDADES S.R.L.
Cesión de Cuotas

Fecha: 23/06/92 Registro Público de Comercio 27/01/93 Nº 4 Fº 12 al 16 Tomo 32 de Contratos Jdo. Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno.
Cedente: Velarde Clovis González Nieto.
Cesionaria: Raquel Torres Pioli de García.
22) $ 56,20 1/pub 14793 Mar 08- v Mar 08

PLADA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 05.05.90.-
Inscripción: 19.05.92 No. 92 Fo. 333 al Fo. 336 T.31.-
Socios: Luis Alberto Plada de León y Alberto Máximo Plada Gutiérrez.
Objeto: comercialización e industrialización de mercaderías y bienes en general, importación, exportación, prestación de servicios.-
Domicilio: Maldonado.-
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.000 aportado por cada socio N$ 1.000.000.-
Administración: en forma indistinta.-
22) $ 84,30 1/pub 14796 Mar 08- v Mar 08

LA RU Ltda.
Cesión

Contrato: 15/10/92.-
Inscripción: Canelones, No. 1, Fos. 1/2, 1993.-
Cedentes: Bernardo Urbano Ruiz y Elba Iris Cabrera.
Cesionario: Carmen Raquel Lucian Aguirre.
22) $ 56,20 1/pub 14807 Mar 08- v Mar 08

ROMAR LTDA.

Cesión

Contrato: 3 de agosto de 1992.
Registro: Nº 281 Fº 618. Canelones.
Cedentes: Rosario Rial y Walte r Viera.
Cesionarias: Ana Beatriz Rolfo Yarce - Vivian María Vico Torres.
22) $ 56,20 1/pub 14808 Mar 08- v Mar 08

SHOPPING FRUT Ltda.

Contrato: 30/10/92.
Inscripción: Canelones No. 200, Fº 623/625, 1992.
Socios: Víctor Roberto, Alicia Myriam y Silvia Mirta Berriolo.
Capital: N$ 2.100.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, etc.-
Administradora: Silvia Mirta Berriolo Traversa.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras.-
22) $ 84,30 1/pub 14809 Mar 08- v Mar 08

SAN PANCRACIO LTDA.

Contrato: 14-9-84.-
Inscripción: Nº 231, Fo. 844-846.
Socios: Milton Aníbal González Fuentes, Gladys Esther Núñez Pedrazzi.
Capital: N$ 40.000.-
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Milton Aníbal González Fuentes.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Las Piedras.
22) $ 562,00 10/pub 14810 Mar 08- v Mar 19

RITIANA S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 30/11/92.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Canelones No. 293 Fo. 683/685 Lo. de Contratos 22/12/92.
Plazo: 30 años desde 1/11/92.
Administración: único administrador Luis Eduardo Pintado Sabini desde el 1/11/92.-
22) $ 84,30 1/pub 14811 Mar 08- v Mar 08

SURROS S.R.L.

Fecha Contrato: 14/12/92.
Inscripción: Nº 4 Fº 4 Lº Nº LXIV 18/2/1993.
Socios: María Susana Nieves Bentos, 48 cuotas; Rosa Iberia Peloche Ramírez, 48 cuotas.
Objeto: Elaboración, Distribución y Venta de productos de panificación, confitería, bizcochería.
Domicilio: Libertad 659 - Paysandú.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.632.000,00; en 96 cuotas de N$ 17.000 c/u.
Administración: Rosa Iberia Peloche Ramírez.
22) $ 112,40 1/pub 14814 Mar 08- v Mar 08

LA SIRENA LIMITADA

Contrato: 28/1/93.-
Inscripción: Nº 1 Fº 1 Lº LXIV.
Socios: Marcelo Valentín Pesce Decia, Pablo Waldemar Silva Inda, Julio Carlos Fuidio Michetti.
Objeto: Industrialización, comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 5:000.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 50.000.00; corresponden a: Marcelo Pesce 98 y una a cada uno de los restantes socios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.-
22) $ 112,40 1/pub 14818 Mar 08- v Mar 08

D'ACOSTA Y STENGER LTDA.

Socios: Ruben D'Acosta, Haroldo Stenger.
Domicilio: Duvimioso Terra 1220/107.
Objeto: Computación, Programación.
Capital: N$ 4.000.000
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Contrato: 30-12-92.
Inscripción: No. 1886 Fo. 6988al Fo. 6990v Legajo 11517/92.
22) $ 56,20 1/pub 14861 Mar 08- v Mar 08

SERVICIOS PUBLICITARIOS LTDA.

Socios: Sergio Forets, Liliana Irurtia.
Domicilio: Canelones 1055 apto. 402.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000
Administración: indistinta.
Contrato: 1-12-92.
Inscripción: No. 1827 Fo. 6791 Lo. 3.
Legajo 11103/92.
22) $ 56,20 1/pub 14862 Mar 08- v Mar 08

OLMA LTDA.

Contrato: 26/05/1986.
Cesión: 29/01/1993.
Cedentes: María del Carmen Olascuaga Macedo, Héctor Alves.
Cesionario: Dalincor S.A.
22) $ 562,00 10/pub 14864 Mar 08- v Mar 19

EL GUARDIAN S.R.L.
Contrato: 12 de noviembre de 1992.
Registro: No. 177 folio 626 libro 627.
Socios: Víctor Darío Martínez Izquierdo 60 cuotas, Ulises Alberto Berretta Ihlenfeld 60 cuotas.
Objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ (nuevos pesos) 2.400.000 (120 cuotas).
Domicilio: Colonia.
Administración: Víctor Darío Martínez Izquierdo.
22) $ 84,30 1/pub 14881 Mar 08- v Mar 08

DU ART LTDA.
Contrato: 28.01.1993.
Inscripción: No. 137 Fo. 202 al Fo. 203v. Lo. 3
Socios: Andrés Martín Ameglio de Haedo; Paula Cladera Benia; Wáshington de Vargas Saccone.
Plazo: 30 años.
Objeto: Producción de comerciales de cine y televisión.
Capital: N$ 2.592.000.-
Administración: Wáshington de Vargas Saccone.
22) $ 84,30 1/pub 14893 Mar 08- v Mar 08

OLNECH S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 24/12/92.
Registro: No. 1860 Fo. 6892 Lo. 3 de contratos.
Cedente: Fernando Pedemonte Moreno.
Cesionario: Jaime Darré Pampín.
22) $ 56,20 1/pub 14894 Mar 08- v Mar 08

NOCITO Y GUERRERO S.R.L.
Contrato: 8/02/1993.
Inscripción: No. 119 Fo. 174 a 174 v. Lo. 3.
Socios: Eugenio Nocito Perrone y Juan Francisco Guerrero Yuste.-
Plazo: 30 años.-
Objeto: principal: tratamiento de superficies metálicas.-
Capital: N$ 2.700.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 27.000,00 cada una.-
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 84,30 1/pub 14895 Mar 08- v Mar 08

DE LA GRANJA S.R.L.
Socios: Juan Luis Alves y Patricia Rouco.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comidas al paso.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Patricia Rouco.
Contrato: 27/1/93.
Insc.: Nº 72 Fo. 95 al 95 v. Lo. 3.
Capital: N$ 2:500.000.-
22) $ 84,30 1/pub 14896 Mar 08- v Mar 08

CERRIPAN S.R.L.
Contrato: 21 de enero de 1993.
Inscripción: No. 221, Fo. 340 al Fo. 340v., Lo. 3 de Contratos, Legajo No. 937/93.-
Socios: Sergio Roberto Araújo García y Richard Liscano Pareja.
Capital: N$ 3.000.000
Administración: indistinta.
Objeto: Panadería y Afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14897 Mar 08- v Mar 08

GOLDEN SUN LTDA.
Contrato: 22/10/92.
Inscripción: No. 1664 Fo. 6127 al 6130 v.
Legajo: 9661/92.
Socios: Claudio Muller y José Paladino.
Capital: N$ 1.600.000 (Muller 76 cuotas Paladino 4).
Objeto: Gimnasios, Solariums, etc.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14898 Mar 08- v Mar 08

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260875. 1 de marzo de 1993. Incepa Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "IBIZA". Int. 19. La Dirección.
23) $ 51,00 10/pub 14639 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.829. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita: "PURAVIDA". Int. 32. La Dirección.
23) $ 51,00 10/pub 14640 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.828. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita: "DE LEY". Int. 29 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14641 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260899. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Eimo Ltda. (UY), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14822 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260845. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Martínez Penino, Carlos (UY), solicita marca: "ALFAMAT". Clase 38. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14823 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260846. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Kirst & Cía. Ltda. (BR), solicita marca: "FRUKI - KIRST". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14824 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260870. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Talcos Uruguayos S.A. (UY), solicita marca: "SAN MARTIN". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14825 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260871. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Bopema S.A. (UY), solicita marca: "C.S. WATER PUMPS". Clase 7. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14826 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260872. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR), solicita marca: "JUANCHO". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14827 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260873. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "ENERMAX". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14828 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260780. 24 de febrero de 1993. Dubourg por Sociedad Civil "Uruguay Natural" (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 6, 9, 15, 16, 25, 28, 29, 30 y 32.
23) $ 204,00 10/pub 14835 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260925. Montevideo, marzo 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Giorgifred Company (USA), solicita marca:

Giorgio

Clase int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14836 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260924. Montevideo, marzo 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Icu - Vita S.A. (Montevideo), solicita renovación: "DISINAS - ICU". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14837 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260883. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Time Warner Entertainment Company, L.P. (USA), solicita marca: "CINEMAX". Clase int. 9 y 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14838 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260882. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Time Warner Entertainment Company, L.P. (USA), solicita marca: "HOME BOX OFFICE". Clase int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14839 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260963. Montevideo, marzo 4 de 1993. Diego Terra Carve por The Mennen Company (USA), solicita marca: "OCEAN TONIC". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14840 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260905. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Roberto Kan Baron (Uruguay), solicita marca: "ARISTOCRAT". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14841 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260906. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Beatriz Di Luca (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14842 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.926. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "BACKPAQ". Reivindica prioridad Estadounidense Acta No. 314.097 de fecha 15 de setiembre de 1993. Clase int. 40 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 14844 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.927. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "ALPINA". Clase int. 3 y 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14845 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.928. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: "THE WILD ONES". Clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14846 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.929. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PROLIANT". Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 316.010, con fecha 21/9/92. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 14847 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.930. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Metalurgica Siemsen Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase int. 7 y 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14848 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260892. 2 de marzo de 1993. Aseguradores de Cauciones Sociedad Anónima Compañía de Seguros (AR), solicita:



Int. 36.
23) $ 204,00 10/pub 14873 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260893. 2 de marzo de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita: "SUN PROGRESS". Int. 3 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 14874 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260907. 3 de marzo de 1993. Osvaldo Horacio Brucco (Argentina), solicita: "TEQUILA". Int. 42 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 14875 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260908. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "STALLION". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14876 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260909. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "CAPTAIN JACK". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14877 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260910. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "8 - WAY MAGICIAN". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14878 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260964. 4 de marzo de 1993. Mario Alberto Ardoino Urrutia (Uruguay), solicita: "CHUMBALE". Int. 31.
23) $ 51,00 10/pub 14879 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260965. 4 de marzo de 1993. Mario Alberto Ardoino Urrutia (Uruguay), solicita: "CANITO". Int. 31.
23) $ 51,00 10/pub 14880 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260923. 4 de marzo de 1993. Industria del Caucho S.A., solicita: "CRIOLLITA". Clases int. 17, 21 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 14907 Mar 08- v Mar 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.472. Montevideo, 8 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Valentín Lorenzo Crosa Dorado de Uruguay, solicita patente de invención para PUNTERO DE ASPIRACION AUTO OBTURANTE. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 14739 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 2708. Montevideo, marzo 3 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Di Carlo S.R.L. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: ENVASE. De acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 76,50 10/pub 14843 Mar 08- v Mar 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. Blanca Irma Torres Rebollo y Mario Raúl Quevedo Birriel cedimos compromiso de "Pensión Nueva Ideal", sito en Soriano 1073. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 219.
25) $ 204,00 20/pub 14598 Mar 08- v Abr 02

LEY 26/9/904.
Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostan, prometieron vender a Madrid Ltda. en formación comercio sito en Arenal Grande No. 1694. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 14723 Mar 08- v Abr 02

LEY 26 setiembre 1904. Aída Cristina Durán Zangari y Gustavo Marcelo Rivas Gomesaña prometimos vender a María Esther Rodríguez Lecchini almacén sito en esquina de calles Vidal e Ituzaingó de San José. Acreedores en Ituzaingó Nº 335, San José.
25) $ 204,00 20/pub 14772 Mar 08- v Abr 02

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica a BLANCA SIERRA la Resolución del Directorio de Antel No. 716/92 (Acta No. 1492) de fecha 3.6.92 recaída en expediente 196/2/92 que dispone: Aceptar la renuncia al cargo del Agente Telefónico de Garzón (Departamento Maldonado), Sra. Blanca Sierra N.U. 281948/610 a partir del 30.4.92. Asesoría Legal. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50696 Mar 08- v Mar 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente No. 6580/116/91
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A FRANK ANTONIO CARRIZO LOPEZ la resolución del Directorio de ANTEL No. 162/92 de fecha 13/2/92, recaída en expediente 6580/116/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 541216 de Montevideo a nombre FRANK ANTONIO CARRIZO LOPEZ, por un monto de N$ 1.456.400 (nuevos pesos un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos) calculada al día 17/11/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50699 Mar 08- v Mar 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente No. 6580/168/91
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A MABELL CARMEN LASSUS BLANCO la resolución del Directorio de ANTEL No. 28/92 de fecha 15/1/92, recaída en expediente 6580/168/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 512873 de Montevideo a nombre de MABELL CARMEN LASSUS BLANCO, por un monto de N$ 1.492.950 (nuevos pesos un millón cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cincuenta) calculada al día 12/11/91. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50700 Mar 08- v Mar 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto Nº 228/91 del 25/04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de MONTEVIDEO y MELO por Rutas 6, 94 y 7.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. Nº 1700 - 7/92.
27) $ 107,10 3/pub 14689 Mar 08- v Mar 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 197/92 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón 1.000 de la 3a. Secc. Jud. de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería dése vista al o a los propietarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 76,50 3/pub 14458 Mar 08- v Mar 10

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, de las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 29 DE ENERO DE 1993.
NOMBRE - DOCUMENTACION
ACUÑA CENTURION, Miguel Angel - C.I. 1.324.825-3
BARRIOS CORUJO, Oscar Omar - C.I. 2.605.734-0
BENSION RYBAK, Nelson Yesquia - C.I. 952.117-8
BORDET, Alfredo Ramón - D.I. 5.833.479 Argentino
DI MAGGIO CRISTOBAL, Juan Angel - C.I. 1.708.007-1
DIPROL S.A.
DONCELIN S.A.
DORENYL S.A.
DOVALAN S.A.
FERNANDEZ RODRIGUEZ, Enrique - C.I. 1.529.424-8
FERNANDEZ RODRIGUEZ, José Enrique - C.I. 935.228-0
FRIGOPAZ LTDA.
GANDOLFO MIRANDA, Wilson Alexis - C.I. 2.701.170-9
JORGE, María Estela - C.I. 4.223.392-4
LAPORTA PENADES, Carlos Alberto - C.I. 949.257-9
MAGLIONE GARMENDIA, Elsa Hilda - C.I. 1.495.553-8
MANCEBO, María Isabel - C.I. 807.978-2
PARODI HNOS. S.A.
PEREYRA FRANZANTI, Edgardo Gabriel - C.I. 1.779.919-3
PERCIVALE MONTALDO, Juan Carlos - C.I. 1.080.396-5
PIRIZ VIERA, Ariela de Lourdes - C.I. 3.306.949-3
QUILBO S.A.
REYES VIAÑA, Daniel - C.I. 1.858.763-8
RECOBA ESTECHE, Ricardo Ernesto - C.I. 1.868.880-0
ROSI ANSELMI, Héctor - C.I. 642.123-6
ROBAINA GARCIA, Jorge Alberto - C.I. 3.230.988-2
SANTOLO CAETANO, Walter Roberto - C.I. 1.763.494-9
De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE - DOCUMENTACION
DOLZ CIGANDA, Graciela - C.I. 3.190.738-0
KLEZA S.A. RUC - 211505950012.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50705 Mar 08- v Mar 09

INTENDENCIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
NUEVOS PRECIOS
OBRAS SANITARIAS INTERIORES

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución 570/93 del 15 de febrero se aprobó el porcentaje de aumento propuesto por la Comisión Honoraria designada por Resolución Nº 28.404 del 20/8/69, para la actualización de los costos que integran el complejo técnico constructivo de obras sanitarias interiores a que se refieren las disposiciones del Decreto Nº 1750, sus modificativos y/o complementarios con respecto a los precios vigentes. Se fija en un 16.31% (DIECISEIS CON TREINTA Y UNO POR CIENTO) el aumento en los precios unitarios que integran el costo de las obras en ejecución en trámite normal, cuya primera inspección se hubiera efectuado por la oficina técnica competente con posterioridad al 1º de diciembre de 1992 y cuya orden de pago no haya sido firmada por el o los propietarios. Los aumentos aprobados entrarán en vigencia, una vez que sea publicado el presente aviso en el Diario Oficial y en un diario de la capital. Montevideo, 3 de marzo de 1993.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50690 Mar 08- v Mar 08

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don LUIS EDUARDO BARRIOS NICODEMO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de marzo de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 20,40 1/pub 14555 Mar 08- v Mar 08

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVIA RAQUEL LEON MARIÑO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de marzo de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 20,40 1/pub 14599 Mar 08- v Mar 08

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BEATRIZ MARLENE RODRIGUEZ ACOSTA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de marzo de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 20,40 1/pub 14627 Mar 08- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados "LA Churrascaria S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 253/92", se convoca a los acreedores de La Churrascaria, para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de marzo de 1993 a la hora 16:00, en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523 primer piso. Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber que hasta el 19 de marzo de 1993, pueden ser presentadas las observaciones sobre la verdad, con cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-
27) $ 168,00 10/pub 14479 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CREDITO ORIENTAL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA". Ficha c/583/89, se hace saber que por Auto Nº 649 de fecha 1 de marzo de 1993, y conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley No. 2230, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta a celebrarse en esta Sede, el día 31 de marzo de 1993 a la hora 15,oo, previniéndose que se efectuarán las deliberaciones sea cual sea en número de acreedores que asista, estando a su disposición en el local del Juzgado los documentos presentados por la sociedad en liquidación, y el informe de los Sres. Síndicos Samuel y Alejandro Maich previsto en el Art. 23 de la citada Ley y su documentación anexa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-
27) $ 306,00 10/pub 14540 Mar 08- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, se ha dispuesto publicar la propuesta de Concordato Extra Judicial presentado por FORFIN S.A. y aceptada por las mayorías legales establecidas que a continuación se transcribe: EQUIS S.A., ARMCO URUGUAYA S.A., MANUFACTURA URUGUAYA S.A., MANTERO & CIA, SADAN S.A., LA INTERNACIONAL, DR. ALEXANDER VAN DER MOESEN, DRA. SARA PAYSEE ROSSI, DENILSON S.A., ARTIPLAST S.R.L. Otórguese un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para que los acreedores deduzcan en obrados sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifiesten su adhesión al mismo, haciéndolo saber que se encuentra a su disposición en esta sede, la documentación a que se refiere el Art. 38 inc. final de la ley 2.230. Montevideo, 18 de marzo de 1992. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.-

27) $ 168,00 10/pub 14227 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, en autos caratulados: VILNOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha: 20/356/91, SE HACE SABER QUE: Por decreto No. 2588 de fecha 30 de noviembre de 1992, fue rechazada la propuesta concordataria de la Empresa VILNOR S.A. A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 36 DE LA LEY 2230, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 105,00 1/pub 14546 Mar 08- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados MANUFACTURA URUGUAYA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL (ficha 91/20/478), según lo dispuesto por auto No. 2717 de fecha 10/12/92: Atento a que no se ha formulado observaciones al concordato extrajudicial presentado en autos, de acuerdo a lo edictado por el art. 1529 del C. de Comercio SE RESUELVE:
Homológase judicialmente el concordato extrajudicial presentado por MUSA (Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima) Publíquese este decreto (art. 1557 del C. Comercio) expidiéndose los edictos respectivos. Ejecutoriada (15 días a partir de la última publicación) previo pago de la vigésima por Honorarios fictos profesionales N$ 1.500.000 y acreditado el pago de los Honorarios de los Sres. Síndicos Provisorios ofíciese para dejar sin efecto las medidas dispuestas oportunamente fs. 156) y expídase testimonio. Cumplido archívese practicándose los desgloses que se solicitaren. Notifíquese personalmente. Dra. Couto Juez. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 252,00 10/pub 14701 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados "Corbex S.A. - Liquidación Judicial" Ficha 2-67/86, se hace saber que, luego de realizada la Junta de Acreedores y atento a lo actuado y resuelto en la misma, ha dictado la Sentencia Nº 105 de fecha 6/9/1992, cuyo Fallo se transcribe: "Teniendo presentes los allanamientos formulados. Desestimando la observación formulada en la Junta de Acreedores respecto al crédito de Elbio Mederos. Acogiendo la observación formulada por la Sindicatura respecto al privilegio que sobre el pretende la Administración Nacional de Puertos. Acogiendo la observación formulada por la Junta de Acreedores, respecto al privilegio pretendido por la D.G.I. en el cobro de las multas. Desestimando la observación formulada por la Junta de Acreedores pretendiendo la exclusión del vale que CORBEX S.A. firmara conjuntamente con Melusina S.A. en el crédito que pretende el Banco Central. Desestimando por razones formales la observación formulada a la paga por entrega de bienes otorgada en CORBEX S.A. y EXPRINTER CASA BANCARIA. Declarando la insolvencia de la masa y disponiendo la liquidación definitiva de la sociedad". Y a los efectos legales y de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 36 d3e la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.-

27) $ 126,00 5/pub 14617 Mar 08- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ IRMA - Posesión notoria de hijo natural" - Ficha S/581/92, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jacinta Ibáñez, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

27) $ 84,00 10/pub 14637 Mar 08- v Mar 19

DE DECIMOCUARTO TURNO

EMANCIPACION.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos: "Shing Fei Chang y Acosta, Nelly por Chang, Lauren Alexandra. Venia para emancipar" (Ficha V. 204/92), se hace saber que por resolución del 11 de noviembre de 1992, previa conformidad Fiscal se concedió la autorización necesaria para emancipar a la menor LAUREN ALEXANDRA CHANG ACOSTA, con facultades para ejercer el comercio, lo cual se formalizó por escritura autorizada por el Esc. Stelio Bonavita el 26 de noviembre de 1992 cuya primera copia se inscribió el 27 de enero de 1993 en el Registro General de Comercio con el Nº 2, al Fº 4 del Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-

27) $ 14,70 1/pub 14459 Mar 08- v Mar 08

VARIOS

CACECCOM

Comunicado a los socios:
Se llama a elecciones para Consejo Directivo y Comisión Fiscal período 1993/1995.
Minas 1250 Sub-suelo el 19 de marzo de 1993 en el horario de 9 a 19 horas. Comisión Electoral.

27) $ 51,00 5/pub 14666 Mar 08- v Mar 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RAYKA S.A. CONCORDATO" Ficha 1069/A/1992, y habiéndose presentado en autos homologación de concordato extrajudicial es que se hacen estas publicaciones a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, quedando de manifiesto estos autos por el término de 15 días y a contar de la primera publicación. (Art. 38, Ley 2230). Pando, 1ro. de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) $ 126,00 10/pub 14687 Mar 08- v Mar 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "ROCHA IVO Y PEREZ IGNACIA C/RODRIGUEZ HECTOR MARCELINO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C/32/93, cítase y emplázase a HECTOR MARCELINO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 17 de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50689 Mar 08- v Mar 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELECTROGOL S.A.

Capital: $ 72.000
Plazo: cien años.
Objeto: intermediación electrodomésticos, mueblería, afines.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 218, Fo. 1986 al 1992v. del Lo. 2.

28) $ 56,20 1/pub 14519 Mar 08- v Mar 08

MODITAL S.A.

AUMENTO DE CAPITAL ART. 284 LEY No. 16.060.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de Junio de 1992, se resolvió aumentar el capital a U$S 200.000 (Dólares doscientos mil).
Comunicación: Registro Público y General de Comercio, el 18 de Febrero de 1993, con el No. 75 en 3 fojas del Libro No. 2. Legajo No. 7997.

28) $ 112,40 1/pub 14524 Mar 08- v Mar 08

TELBYCOR S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-
Objeto: Sociedad Anónima (art. 2o. Estatutos).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, 16.2.93, No. 48, Fo. 123 al 124 v., Lo. No. 3, Legajo 771/93.

28) $ 56,20 1/pub 14674 Mar 08- v Mar 08

TELBYMAR S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-
Objeto: Sociedad Anónima (Art. 2o. Estatutos)
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, 16.2.93, No. 49, Fo.125 al 126 v. Lo. No. 3, Legajo 772/93.

28) $ 56,20 1/pub 14675 Mar 08- v Mar 08

VALLE MARINO S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Sociedad Anónima (Art. 2o. Estatutos).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, 16.2.93, No. 50, Fo. 127 al 128 v. Lo. No. 3, Legajo 773/93.
28) $ 56,20 1/pub 14676 Mar 08- v Mar 08

TROPICAL TOWER S.A.

Capital: N$ 72.000.000.-
Objeto: Sociedad Anónima (Art. 2o. Estatutos).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, 16.2.93, No. 51, Fo. 129 al 130 v., Lo. No. 3, Legajo 774/93.
28) $ 56,20 1/pub 14677 Mar 08- v Mar 08

LENCOSUR S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-
Objeto: Sociedad Anónima (Art. 2o. Estatutos).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio, 16.2.93, No. 52, Fo. 131 al 132 v. Lo. No. 3, Legajo 775/93.
28) $ 56,20 1/pub 14678 Mar 08- v Mar 08

RIVELSUR S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-
Objeto: Sociedad Anónima (Art. 2o. Estatutos).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio, 16.2.93, No. 53, Fo. 133 al 134 v. Lo. No. 3, Legajo 776/93.
28) $ 56,20 1/pub 14679 Mar 08- v Mar 08

VELASUR S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-
Objeto: Sociedad Anónima (Art. 2. Estatutos).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio, 16.2.93, No. 54, Fo. 135 al 136 v. Lo. No. 3, Legajo 777/93.
28) $ 56,20 1/pub 14680 Mar 08- v Mar 08

TURELAND S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-
Objeto: Sociedad Anónima (Art. 2o. Estatutos).
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público General de Comercio, 16.2.93, No. 55, Fo. 137 al 138 v. Lo. No. 3, Legajo 778/93.
28) $ 56,20 1/pub 14681 Mar 08- v Mar 08

ACLARACION
TRANSOM S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23.752, del 2 de marzo de 1993, página 3327-C, Aviso 14.166, faltó publicar: Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 17 de febrero de 1993, con el No. 63 del Folio 162 al Folio 163v. del libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 814-93.
Queda hecha la salvedad.
28) $ 84,30 1/pub 14698 Mar 08- v Mar 08

ACLARACION
ACTION INVESTMENT S.A.

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23.752, del 2 de marzo de 1993, página 3327-C, Aviso 14167, faltó publicar: Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de febrero de 1993, con el No. 64 del Folio 164 al Folio 165v. del libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 815-93.
Queda hecha la salvedad.
28) $ 84,30 1/pub 14699 Mar 08- v Mar 08

FORJANES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FORJANES S.A.
Capital: $ 420.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. E) Actividades agropecuarias en todas sus formas. F) Fruticultura, citricultura y forestación.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 15.02.93 con el No. 218 del Fo. 1900 al Fo. 1909 vta. del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 757/93.
28) $ 309,10 1/pub 14566 Mar 08- v Mar 08

REFORMAS

YENTRIL S.A.

Reforma de Estatutos

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22/06/92, resolvió modificar el artículo 3o. del estatuto y aumentar el capital contractual a la suma de $ 129.000.oo.- Inscripción en Registro Público y General de Comercio, el 15/02/93, con el No. 219. Fo. 1910 al 1913vta. del Libro No. 1 de Estatutos, Legajo 756/93.
28) $ 84,30 1/pub 14564 Mar 08- v Mar 08

ESTIONEL S.A. en lo sucesivo
Britannia Casa Bancaria S.A.

Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15.5.1992, se resolvió modificar los arts. 1o. y 3o. de los estatutos sociales, que quedarán como sigue:
Artículo 1o.: Constitúyese BRITANNIA CASA BANCARIA S.A., Su plazo será de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro o fuera del país.
Artículo 3o.: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 (nuevos pesos mil), cada una, será de N$ 130.000.000 (Nuevos pesos ciento treinta millones). La Asamblea de Accionistas podrá aumentarlo hasta el quíntuplo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10.12.92, con el No. 1483, del Fo. 12981 al Fo. 12991 v. del Lo. No. 3, Legajo 1085/92.
28) $ 224,80 1/pub 14635 Mar 08- v Mar 08

IZETA-LOPEZ S.A.

Art. 288, Ley 16.060

Se comunica que por Acta de fecha 13 de enero de 1992, el Directorio de Izeta-López S.A., resolvió aumentar el Capital Social en la suma de N$ 374.162.217.- por lo cual el nuevo Capital Social quedará en N$ 375.662.217.- (Nuevos pesos trescientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos diez y siete) dentro de los términos del Art. 288 de la Ley 16.060.
Comunicación: No. 42 en 7 fojas del Libro No. 2, agregado al legajo No. 712/93, del Registro Público y General de Comercio,el 10 de febrero de 1993.
28) $ 168,60 1/pub 14636 Mar 08- v Mar 08

ITAPARIC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de julio de 1992, se resolvió modificar el artículo 3o. de los Estatutos Sociales, aumentando el Capital Social a U$S 1.000.000 (Dólares un millón).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16/02/93, con el No. 62, del Fo. 161 al Fo. 161v. del Libro No. 3, Legajo No. 4061/91.
28) $ 112,40 1/pub 14713 Mar 08- v Mar 08

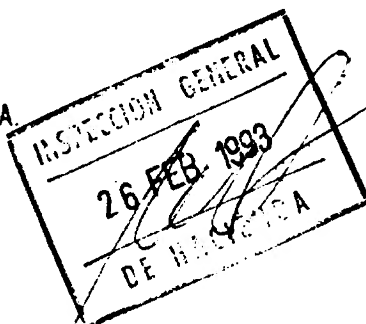
ROSELINCO TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de julio de 1992, se resolvió modificar el artículo 3o. de los Estatutos Sociales aumentando el capital social a U$S 1.000.000 (dólares un millón).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16/02/93, con el No. 61, del Fo. 160 al Fo. 160v. del Libro No. 3, Legajo No. 6371/91.
28) $ 112,40 1/pub 14714 Mar 08- v Mar 08



GRAL. RONDEAU 2083
MONTEVIDEO



INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
División Contralor Contable
- Dpto. Estudios Contables -
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha: 9|2|93
Nombre: G. F. Sobolsobsky Firma

CELULOSAS DEL URUGUAY S.A.
(R.U.C. Nº 21 015454 0013)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1991.

ACTIVO

Disponibilidades	N$	13:824.943
Créditos por Ventas	"	7:767.623
Otros Créditos	"	50:905.683
Bienes de Cambio	"	269:386.371
Inv. a Largo Plazo	"	216.679
Activo Fijo	"	440:476.198
TOTAL DEL ACTIVO:	N$	782:577.497

PASIVO

Deudas Comerciales	N$	3:299.165
Deudas Diversas	"	32:081.427
Provisiones	"	7:179.391
Deudas Financieras	"	207:221.750
Capital Social	"	24:000.000
Aportes No Capitalizados	"	33.019
Ajustes al Patrimonio	"	534:286.388
Reservas	"	62.049
Resultados Ej. Anteriores	"	(28:398.537)
Resultado del Ejercicio	"	2:812.845
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	N$	782:577.497

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 30/06/91

Ingresos Operativos	N$	219:228.523
Costo de lo Vendido	"	(120:699.806)
RESULTADO BRUTO:	N$	98:528.717
Gastos de Adm. y Ventas	N$	(52:984.974)
Resultados Financieros	"	(36:984.974)
Resultados Extraordinarios	"	1:763.902
Ajustes a Ejerc. Anteriores	"	(7:611.995)
GANANCIA DEL EJERCICIO:	N$	2:812.845

Los presentes Estados se hayan copiados en folios 312 a 323 del Libro de Inventarios. La ganancia del ejercicio se envió a resultados acumulados a efectos de cubrir pérdidas de ejercicios anteriores. No se distribuye dividendo mínimo obligatorio. Los estados contables y el destino de los fondos fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1991.

28) $ 241,50 1/pub 14494 Mar 08- v Mar 08

BANCO REAL DEL URUGUAY

~~BANCO CENTRAL DEL URUGUAY~~

COMUNICACION Nº 93/15

INSTITUCION: BANCO REAL DEL URUGUAY S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1992

1) ACTIVO	
1.1) Disponible	110,303,598,132
1.2) Valores Públicos	24,342,906,108
1.3) Créd. Vig. por Int. Fin.	339,200,965,535
1.3.1) Sector Financiero	206,763,981,419
– Hasta 30 días	52,300,873,400
– Hasta 1 año	151,790,521,820
– Más de 1 año	2,672,586,199
1.3.2) Sector No Financiero	132,436,984,116
– Hasta 30 días	9,263,075,720
– Hasta 1 año	86,465,818,287
– Más de 1 año	36,708,090,109
1.3.3) Operaciones a Liquidar	0
1.4) Créditos Diversos	2,734,495,582
1.5) Créditos Vencidos por Intermediación Financiera	3,266,504,869
1.5.1) Colocación Vencida	0
1.5.2) Deudores a Refinanciar Ley 16243	3,176,922,848
1.5.3) Créditos en Gestión y Morosos	89,582,021
1.6) Inversiones	40,844,405
1.7) Bienes de Uso	11,127,748,730
1.8) Cargos Diferidos	2,131,470
TOTAL ACTIVO	491,019,194,831

2) PASIVO	
2.1) Obligaciones por Inter. Financiera	464,854,712,657
2.1.1) Sector Financiero	54,841,509,378
– Hasta 30 días	16,351,227,024
– Hasta 1 año	14,789,071,654
– Más de 1 año	23,701,210,700
2.1.2) Sector No Financiero	410,013,203,279
– Hasta 30 días	147,756,182,525
– Hasta 1 año	261,379,898,412
– Más de 1 año	877,122,342
2.1.3) Operaciones a Liquidar	0
2.2) Obligaciones Diversas	3,511,301,659
2.3) Provisiones	782,512,364
2.4) Previsiones	156,440,000
TOTAL PASIVO	469,304,966,680
3) PATRIMONIO	
3.1) Capital Integrado	3,524,641,508
3.2) Aportes no Capitalizados	15,145,170
3.3) Ajustes al Patrimonio	11,199,791,131
3.4) Reservas	3,524,641,507
3.5) Resultados Acumulados	3,450,008,835
3.5.1) Res. Ejerc. Anteriores	869
3.5.2) Resultados del Ejercicio	3,450,007,966
3.5.3) (Adelantos de Resultados)	0
TOTAL PATRIMONIO	21,714,228,151
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	491,019,194,831

4) CUENTAS DE CONTINGENCIA 19.651.712.424

5) CUENTAS DE ORDEN 452.558.711.307

Notas:
- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de Cambio N$ 3.480 por dólar.
- Capital Autorizado N$ 2.912:344.700

BANCO REAL DEL URUGUAY S.A.

E. Pereira Coitiño

ENIO ALVES VIEIRA
DIRECTOR PRESIDENTE

28) $ 289,80 1/pub 14495 Mar 08- v Mar 08

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INSTITUCION: CASA BANCARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COMUNICACION Nº 93/15

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

1) ACTIVO		
1.1) Disponible		2.474.496.131
1.2) Valores Públicos		523.300.413
1.3) Créditos Vig. por Int. Fin.		48.522.956.267
1.3.1) Sector Financiero	19.377.718.850	
- Hasta 30 días 9.127.477.891		
- Hasta 1 año 10.250.240.959		
- Más de 1 año 0		
1.3.2) Sector No Financ.	29.145.237.417	
- Hasta 30 días 2.438.141.620		
- Hasta 1 año 25.493.798.565		
- Más de 1 año 1.213.297.232		
1.3.3) Operac. a liquid.	0	
1.4) Créditos Diversos		205.343.304
1.5) Créditos Vencidos por Intermediación Financ.		1.217.710.840
1.5.1) Colocación Venc.	0	
1.5.2) Deudores a Refin. - Ley 16.243	0	
1.5.3) Créd. en Gestión y Morosos	1.217.710.840	
1.6) Inversiones		2.475.841
1.7) Bienes de Uso		2.935.613.253
1.8) Cargos Diferidos		0
TOTAL ACTIVO		55.881.896.049

2) PASIVO		
2.1) Obligaciones por Inter. Financiera		42.402.258.051
2.1.1) Sector Financiero	19.325.405.719	
- Hasta 30 días 198.046.904		
- Hasta 1 año 18.917.307.511		
- Más de 1 año 210.051.304		
2.1.2) Sector No Financiero	23.076.852.332	
- Hasta 30 días 8.860.998.427		
- Hasta 1 año 14.215.853.905		
- Más de 1 año 0		
2.1.3) Operac. a liquid.	0	
2.2) Obligaciones Diversas		193.212.724
2.3) Provisiones		68.250.631
2.4) Previsiones		54.653.574
TOTAL PASIVO		42.718.374.980
3) PATRIMONIO		
3.1) Capital Integrado		2.500.000.000
3.2) Aportes No Capitaliz.		2.773.471.628
3.3) Ajustes al Patrimonio		3.448.466.159
3.4) Reservas		0
3.5) Resultados Acumulados		4.441.583.282
3.5.1) Result. Ejer. Anter.	4.306.223.003	
3.5.2) Result. del Ejercicio	135.360.279	
3.5.3) (Adelant. de Res.)	0	
TOTAL PATRIMONIO		13.163.521.069
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		55.881.896.049

4) CUENTAS DE CONTINGENCIA 7.737.967.955

5) CUENTAS DE ORDEN 99.141.791.868

NOTAS:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.-
- Tipo de cambio: N$ 3.480 por dólar
- Capital social: N$ 2.500.000.000

...AR E. MASNER
...TADOR GENERAL

HORACIO H. GIANERA
GERENTE

28) $ 224,25 1/pub 14077 Mar 08- v Mar 08

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 25 de febrero de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,635000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,440000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,490000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,645000
Brasil	Cruzeiro	1000		19.611,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,253000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,260000
España	Pesetas	2100		117,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,553000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,839000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,431000
Italia	Liras	3500		1.588,000000
Japón	Yens	3600		117,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,970000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,912000
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,1325800
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,840000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,516500
Venezuela	Bolívar	6200		80,650000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,183000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,381450

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3600,000	3610,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,180	0,190
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3519,000	3621,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3519,000	3621,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3519,000	3621,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1/03/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	1/03/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1/03/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1/03/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	1/03/93	3 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	1/03/93	5 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	1/03/93	6 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	1/03/93	8 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	1/03/93	7 5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	1/03/93	3 7/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	329,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	101,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,6000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	344,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50659 Mar 08- v Mar 08

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones